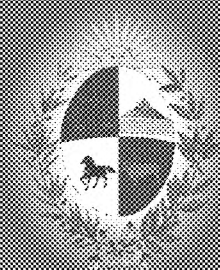
Año XCIX - Montevideo, jueves 20 de noviembre de 2003 - Nº 26.387

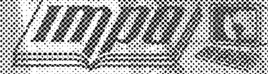
DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



UruguayNatural



DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCIX - Nº 26.387 - Montevideo, jueves 20 de noviembre de 2003

Tomo 394

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1
Resolución 1.683/003

Desígnase Presidente Interino del Directorio de la Administración Nacional de Correos.
(3.359) ..... Pág. 524-A

2
Resolución 1.684/003

Desígnase Director Interino de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.
(3.360) ..... Pág. 524-A

Sigue al dorso

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	Pág. 2287-C	
Apertura de Sucesiones	Pág. 2287-C	Pág. 2329-C
Caducidades de Promesas de Compra y Ventas		
Convocatorias Comerciales	Pág. 2298-C	Pág. 2330-C
Dirección de Necrópolis		Pág. 2331-C
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	Pág. 2300-C	Pág. 2331-C
Disoluciones de Sociedades		Pág. 2331-C
Divorcios	Pág. 2302-C	
Emplazamientos	Pág. 2303-C	Pág. 2331-C
Expropiaciones	Pág. 2304-C	
Incapacidades	Pág. 2305-C	Pág. 2332-C
Informaciones de Vida y Costumbres	Pág. 2307-C	Pág. 2332-C
Licitaciones Públicas		Pág. 2332-C
Llamados a Acreedores		
Edictos Matrimoniales	Pág. 2307-C	Pág. 2333-C
Pagos de Dividendos		
Prescripciones	Pág. 2309-C	Pág. 2335-C
Propiedad Literaria y Artística	Pág. 2310-C	Pág. 2336-C
Quiebras		Pág. 2336-C
Rectificaciones de Partidas	Pág. 2311-C	Pág. 2336-C
Remates	Pág. 2313-C	Pág. 2337-C
Segundas Copias		
Sociedades de Responsabilidad Limitada		Pág. 2343-C
Trámites de Marcas		
Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales		
Venta de Comercios	Pág. 2324-C	Pág. 2343-C
Varios	Pág. 2324-C	Pág. 2343-C
Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas	Pág. 2328-C	Pág. 2345-C
Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio)		Pág. 2343-C

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

3

Resolución 1.677/003

Desígnase Ministro Interino de Salud Pública.
(3.353) .... Pág. 524-A

4
Resolución 1.678/003

Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.
(3.354) .... Pág. 525-A

5
Resolución 1.679/003

Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura.
(3.355) .... Pág. 525-A

6
Resolución 1.685/003

Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas.
(3.361) .... Pág. 525-A

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

7

Resolución 1.686/003

Desígnanse titulares y suplentes para integrar la Comisión de Acreditación ad hoc que administrará el Mecanismo regional de Acreditación en la carrera de Agronomía de la Universidad de la República.
(3.362) .... Pág. 525-A

8
Resolución 1.687/003

Modifícase la Resolución por la que se declaró de Interés Nacional la realización de la 5ª Edición de "Una noche de paz".
(3.363) .... Pág. 526-A

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

9
Resolución 1.680/003

Apruébase la modificación del tipo social de la empresa BRUNO HERMANOS Sociedad Colectiva a sociedad de Responsabilidad Limitada y la cesión de la cuota social que se determina.
(3.356*R) .... Pág. 526-A

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

10

Resolución 1.681/003

Modifícase el numeral 1º de la Resolución por la cual se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE (CONAPROLE).
(3.357*R) .... Pág. 526-A

11
Resolución 1.682/003

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por LEB S.A.
(3.358*R) .... Pág. 527-A

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

12

Resolución 1.659/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TRIAL S.R.L.
(3.335) .... Pág. 528-A

13
Resolución 1.660/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SABYL S.A.
(3.336) .... Pág. 528-A

14
Resolución 1.661/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma STILER S.A.
(3.337) .... Pág. 528-A

15
Resolución 1.662/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma WISER LTDA.
(3.338) .... Pág. 529-A

16
Resolución 1.663/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ROSELLI EXPORTACIONES S.A.
(3.339) .... Pág. 529-A

17
Resolución 1.664/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma JULIO A PELÁEZ S.R.L.
(3.340) .... Pág. 529-A

18
Resolución 1.665/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MIREN LTDA.
(3.341) .... Pág. 530-A

19
Resolución 1.666/003

Modifícase la Resolución 1.579/003 por la cual se amplía por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma KABYR CONFECCIONES S.A.
(3.342) .... Pág. 530-A

20
Resolución 1.667/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RAMON C. ALVAREZ S.A.
(3.343) .... Pág. 530-A

21
Resolución 1.668/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PLAZA COLON AUTOMOTORES S.A.
(3.344) .... Pág. 531-A

22
Resolución 1.669/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PRONTOMETAL S.A.
(3.345) .... Pág. 531-A

23
Resolución 1.670/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ZANORA S.A.
(3.346) .... Pág. 531-A

24
Resolución 1.671/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ZAMIT Y CAMPOS S.A.
(3.347) .... Pág. 532-A

25
Resolución 1.672/003

Modifícase la Resolución 1.452/003 por la cual se otorga por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PEICER S.A.
(3.348) .... Pág. 532-A

26
Resolución 1.673/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma HECTOR DE ABREU LTDA.
(3.349) .... Pág. 532-A

27
Resolución 1.674/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DESUR S.R.L.
(3.350) .... Pág. 533-A

28
Resolución 1.675/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COMPAÑIA DE TORNILLOS S.A.
(3.351) .... Pág. 533-A

29
Resolución 1.676/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la Empresa Fábrica Uruguaya de Neumáticos S.A.
(3.352) .... Pág. 533-A

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

30

Circular 1.882

Modifícase la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero modificándose las Normas relativas al Tope de Posición de operaciones a liquidar en Instituciones de Intermediación Financiera.
(3.364*R) .... Pág. 534-A

31
Circular 1.883

Sustitúyense los Artículos 47 y 49 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero modificándose las Normas de encaje mínimo obligatorio en moneda extranjera en Instituciones de Intermediación Financiera.
(3.365*R) .... Pág. 534-A

32
Circular 1.884

Incorpórase al Libro I de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, en su parte Quinta "Sistemas de Seguridad", el artículo 32.17 relativo a Medidas de Seguridad para Cofres Fort en Instituciones de Intermediación Financiera y Casas de Cambio.
(3.366*R) .... Pág. 535-A

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Resolución 1.683/003

Desígnase Presidente Interino del Directorio de la Administración Nacional de Correos.
(3.359)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 12 de noviembre de 2003

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Correos;

CONSIDERANDO: que se estima conveniente designar Presidente Interino del Directorio del referido Organismo, hasta tanto se provea definitivamente la vacante conforme con lo establecido en el Artículo 187 de la Constitución de la República;

ATENTO: a lo expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnase Presidente Interino del Directorio de la Administración Nacional de Correos y hasta tanto se provea definitivamente el cargo, al señor Vicepresidente del Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, señor Jaime Pienica Ritterbat.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, GUILLERMO STIRLING, GUILLERMO VALLES, ISAAC ALFIE, YAMANDU FAU, LEONARDO GUZMAN, LUCIO CACERES, JOSE VILLAR, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO, CONRADO BONILLA, EDGARDO CARDOZO, JUAN BORDABERRY, SAUL IRURETA.

---o---

2

Resolución 1.684/003

Desígnase Director Interino de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.
(3.360)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 12 de noviembre de 2003

VISTO: que se encuentra vacante un cargo de Director de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado;

CONSIDERANDO: que se estima conveniente designar Director Interino del Directorio del referido Organismo, hasta tanto se provea definitivamente la vacante conforme con lo establecido en el Artículo 187 de la Constitución de la República;

ATENTO: a lo expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnase Director Interino de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, y hasta tanto se provea definitivamente el cargo, al señor Director de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, Dr. Oscar González Alvarez.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, GUILLERMO STIRLING, GUILLERMO VALLES, ISAAC ALFIE, YAMANDU FAU, LEONARDO GUZMAN, LUCIO CACERES, JOSE VILLAR, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO, CONRADO BONILLA, EDGARDO CARDOZO, JUAN BORDABERRY, SAUL IRURETA.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

3

Resolución 1.677/003

Desígnase Ministro Interino de Salud Pública.
(3.353)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 11 de noviembre de 2003

VISTO: que el señor Ministro de Salud Pública, Dr. Conrado Bonilla, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 12 de noviembre de 2003.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Salud Pública a partir del día 12

de noviembre de 2003 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Cr. Milton Pesce.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

---o---

4
Resolución 1.678/003

Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores. (3.354)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 11 de noviembre de 2003

VISTO: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Didier Opertti, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: I) que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 18 de noviembre de 2003.

RESULTANDO: II) que el señor Subsecretario de dicha Cartera, Emb. Guillermo Valles, estará ausente del país a partir del día 13 de noviembre de 2003.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores, a partir del día 18 de noviembre de 2003 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Ministro del Interior, Esc. Guillermo Stirling.

2º.- Comuníquese, etc.-
BATLLE.

---o---

5
Resolución 1.679/003

Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura. (3.355)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 11 de noviembre de 2003

VISTO: que el señor Ministro de Educación y Cultura, Dr. Leonardo Guzmán habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 18 de noviembre de 2003.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura, a partir del día 18 de noviembre de 2003 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Daniel Bervejillo.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

---o---

6
Resolución 1.685/003

Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas. (3.361)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 12 de noviembre de 2003

VISTO: que el señor Ministro de Economía y Finanzas, Ec. Isaac Alfie, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 12 de noviembre de 2003.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas, a partir del día 12 de noviembre de 2003 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Cr. Alvaro Rossa.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

7
Resolución 1.686/003

Desígnanse titulares y suplentes para integrar la Comisión de Acreditación ad hoc que administrará el Mecanismo regional de Acreditación en la carrera de Agronomía de la Universidad de la República. (3.362)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 13 de noviembre de 2003

VISTO: El Decreto 159/003 de 30 de abril de 2003 por el cual se crea la Comisión de Acreditación ad hoc para administrar el Mecanismo Experimental de Acreditación de Carreras Universitarias de Grado de los países del Mercosur, Bolivia y Chile, en la carrera de Agronomía de la Universidad de la República.

RESULTANDO: I) En el artículo 2 del mencionado Decreto se dispone que dicha Comisión estará compuesta por cinco miembros, dos de ellos propuestos por el Ministerio de Educación y Cultura, dos por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República y uno por el Consejo de Rectores de las Universidades Privadas autorizadas.

II) Cumplidas las gestiones ante los organismos involucrados, se ha propuesto a las siguientes personas: **Ing. Agr. Vicente Plata** y **Dra. Cristina Vázquez** como titulares por el Ministerio de Educación y Cultura; **Dr. Jorge Landinelli** y **Prof. Lincoln Bizzozero**, como titulares e **Ing. Agr. Artigas Durán** en calidad de suplente, por la Universidad de la República; **Ing. Agr. Claudio G. Williman** como titular, e **Ing. Agr. Julio Preve Folle** en carácter de suplente por el Consejo de Rectores de las Universidades Privadas autorizadas.

CONSIDERANDO: La urgencia de integrar esta Comisión de Acreditación ad hoc para administrar el Mecanismo regional en la carrera de Agronomía de la Universidad de la República

ATENTO: A lo dispuesto en el considerando I y II del Decreto 159/003 de 30 de abril de 2003,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DESIGNASE para integrar la Comisión de Acreditación ad hoc que administrará el Mecanismo regional de Acreditación en la carrera de Agronomía de la Universidad de la República al **Ing. Agr. Vicente Plata** y a la **Dra. Cristina Vázquez** como titulares por el Ministerio de Educación y Cultura, al **Dr. Jorge Landinelli** y al **Prof. Lincoln Bizzózero** como titulares y suplente al **Ing. Agr. Artigas Durán**, por la Universidad de la República y al **Ing. Agr. Claudio G. Williman Fossati** como titular y suplente al **Ing. Agr. Julio Preve Folle**, por el Consejo de Rectores de las Universidades Privadas.

2º.- COMUNIQUESE a los interesados, al Ministerio de Educación y Cultura, a la Universidad de la República y al Consejo de Rectores de las Universidades Privadas autorizadas. Cumplido, archívese.
BATLLE, LEONARDO GUZMAN.

---c---

8

Resolución 1.687/003

Modifícase la Resolución por la que se declaró de Interés Nacional la realización de la 5ª Edición de "Una noche de paz". (3.363)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 13 de noviembre de 2003

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 22 de octubre de 2003 (EC/452), por la que se declaró de interés nacional la realización de la 5ª Edición de "Una noche de paz";

RESULTANDO: que en el Visto de la misma se padeció error al citar el nombre del solicitante;

CONSIDERANDO: que procede en consecuencia modificar en lo pertinente dicha resolución;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Modifícase el Visto de la Resolución del Poder Ejecutivo de 22 de octubre de 2003 (EC/452) en el sentido de establecer que donde dice "...X Producciones" debe decir "...Cerro Viejo S.A."

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
BATLLE, LEONARDO GUZMAN, JUAN BORDABERRY.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

9

Resolución 1.680/003

Apruébase la modificación del tipo social de la empresa BRUNO HERMANOS Sociedad Colectiva a sociedad de Responsabilidad Limitada y la cesión de la cuota social que se determina. (3.356*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 12 de noviembre de 2003

VISTO: estos antecedentes relacionados con la solicitud de la empresa BRUNO HERMANOS LTDA. tendiente a obtener la prórroga de la concesión de explotación de la línea nacional de media distancia Durazno-Montevideo, por Ruta Nº 5 "Brigadier General Fructuoso Rivera".

RESULTANDO: I) Que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de mayo de 1978, se adjudicó a las empresas BRUNO HERMANOS, NOSSAR y TURISMAR S.R.L., en coparticipación la concesión de explotación de la línea nacional de media distancia Montevideo-Durazno y viceversa, por Ruta Nº 5 "Brigadier General Fructuoso Rivera" con un recorrido de 185 kilómetros, pasando por Sarandí Grande, La Cruz, Florida, Mendoza y Canelones y por un plazo de cinco años a partir de la expresada resolución.

II) Que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de junio de 1981, se modificó lo estipulado en la Resolución referida en el anterior Resultando, quedando revocada la coparticipación de las empresas anteriormente mencionadas, y estableciéndose que a partir de ese momento las mencionadas empresas operarían en el mercado en forma individual y autónoma.

III) Que con fecha 29 de setiembre de 1993 se operó un cambio del tipo social de la empresa BRUNO HERMANOS, transformándose de sociedad colectiva a limitada con la denominación de BRUNO HERMANOS LIMITADA y que simultáneamente el socio Juan Carlos Bruno Trano cedió una cuota social a favor de Adriana Elena Bruno Morales.

CONSIDERANDO: I) Que corresponde convalidar tanto la transformación del tipo social, como la cesión de cuota efectuada, lo que se verificó de acuerdo a la normativa legal vigente en materia de sociedades comerciales.

II) Que asimismo procede disponer la prórroga de la concesión, puesto que la empresa ha cumplido con el servicio no mereciendo observaciones.

III) Que el Departamento Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, no tiene observaciones que formular al respecto.

ATENTO: a lo establecido en el Reglamento aprobado por Decreto Nº 228/991 de fecha 25 de abril de 1991 y modificativos y a lo informado por la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase tanto la modificación del tipo social de la empresa BRUNO HERMANOS Sociedad Colectiva a sociedad de responsabilidad limitada con la nueva denominación de BRUNO HERMANOS LTDA., como la cesión de una cuota social efectuada por Juan Carlos Bruno Trano a favor de Adriana Elena Bruno Morales.

2º.- Convalídase los servicios prestados por la citada empresa desde el 3 de mayo de 1993 hasta la fecha.

3º.- Prorrógase a la empresa BRUNO HERMANOS LTDA, la concesión de explotación de los servicios de transporte colectivo de pasajeros en la línea nacional de media distancia Durazno-Montevideo, por Ruta Nº 5 "Brigadier, General Fructuoso Rivera", con un recorrido de 185 kilómetros, por un plazo de cinco años a partir de la presente resolución.

4º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte a sus efectos.
BATLLE, LUCIO CACERES.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

10

Resolución 1.681/003

Modifícase el numeral 1º de la Resolución por la cual se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE (CONAPROLE). (3.357*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 12 de noviembre de 2003

VISTO: la solicitud de la empresa **COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE (CONAPROLE),** tendiente a que se

modifique la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de febrero de 2000, mediante la cual se sustituye la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de marzo de 1997, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión;

RESULTANDO: la empresa manifiesta la necesidad de sustituir algunos materiales dado que la evolución tecnológica ha determinado nuevas alternativas con materiales más eficientes;

CONSIDERANDO: la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería y la Comisión de Aplicación creada por el art. 12 de la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998, consideran que corresponde acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido en el Decreto Ley No. 14.178 del 28 de marzo de 1974 y en la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Modifícase el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de febrero de 2000, mediante la cual se sustituye la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de marzo de 1997, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE (CONAPROLE),** en el sentido de sustituir 17.500 m2 plaquetas gress sin esmaltar y 4.600 m2 plaquetas esmaltadas, por compuestos, preparaciones, morteros, imprimantes, acabados, pinturas, selladores y complementos para la construcción de pisos, revestimientos y aislaciones industriales.

2º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
BATLLE, JOSE VILLAR, ISAAC ALFIE.

---o---

11
Resolución 1.682/003

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por LEB S.A.
(3.358*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 12 de noviembre de 2003

VISTO: la solicitud de la empresa **LEB S.A.,** referente a la producción de film stretch, con la finalidad de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: el proyecto presentado tiene como objetivo la incorporación de equipamiento de tecnología avanzada con el fin de desarrollar la producción de preformas PET para envases de gaseosas y agua mineral principalmente;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º. de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.

II) que el proyecto presentado por **LEB S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **LEB S.A.,** referente a la producción de film stretch.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **LEB S.A.,** de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* Tres (3) máquinas de moldeo por inyección para fabricación de preformas PET.
* Dos (2) máquinas de moldeo por inyección.
* Un (1) molino granulador.
* Dos (2) autoelevadores Mitsubishi para 1.800 kg. con controlador hidráulico transistorizado.
* Dos (2) paletizadores.

3º.- Otórgase a la empresa **LEB S.A.** un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por el menor de los siguientes montos imponibles: el equivalente a US$ 8.550 o el equivalente al 15% de la inversión en obra civil que efectivamente se ejecute con la exclusión de honorarios y leyes sociales. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

4º.- Otórgase a la firma **LEB S.A.** la exoneración prevista en el art. 1º. del Decreto Ley No. 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 8.611.900, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º/03/2002 y el 28/02/2004.
En virtud del art. 3º. del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9º.
La empresa **LEB S.A.,** tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 28/02/2005.

5º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de cinco años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **LEB S.A.,** deberá informar anualmente, ante la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, respecto de la implantación del proyecto durante los años de implementación física del mismo y durante los años 1 a 10, sobre la ejecución y cumplimiento de las metas del proyecto, así como del uso de los beneficios promocionales otorgados según esta Resolución.

7º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14,178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
BATLLE, JOSE VILLAR, ISAAC ALFIE.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

12

Resolución 1.659/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TRIAL S.R.L.
(3.335)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 11 de noviembre de 2003

VISTO: La solicitud de **TRIAL S.R.L.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 2 (dos), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 2 (dos) trabajadores de la firma **TRIAL S.R.L.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

13

Resolución 1.660/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SABYL S.A.
(3.336)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 11 de noviembre de 2003

VISTO: La solicitud de **SABYL S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 15 (quince), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 12 (doce) trabajadores de la firma **SABYL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Otórgase por el plazo de 60 (sesenta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 2 (dos) trabajadores de la firma **SABYL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- Otórgase por el plazo de 30 (treinta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **SABYL S.A.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

4º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

5º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

14

Resolución 1.661/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma STILER S.A.
(3.337)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 11 de noviembre de 2003

VISTO: La solicitud de **STILER S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 24 (veinticuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 22 (veintidos) trabajadores de la firma **STILER S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Amplíase por el plazo de 60 (sesenta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **STILER S.A.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- Amplíase por el plazo de 30 (treinta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **STILER S.A.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

4º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

5º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

15
Resolución 1.662/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma WISER LTDA.
(3.338)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 11 de noviembre de 2003

VISTO: La solicitud de **WISER LTDA.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 2 (dos) trabajadores de la firma **WISER LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Otórgase por el plazo de 60 (sesenta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajadores de la firma **WISER LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

4º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

16
Resolución 1.663/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ROSELLI EXPORTACIONES S.A.
(3.339)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 11 de noviembre de 2003

VISTO: La solicitud de **ROSELLI EXPORTACIONES S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 10 (diez), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 10 (diez) trabajadores de la firma **ROSELLI EXPORTACIONES S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

17
Resolución 1.664/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma JULIO A PELÁEZ S.R.L.
(3.340)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 11 de noviembre de 2003

VISTO: La solicitud de **JULIO A PELÁEZ S.R.L.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **JULIO A PELÁEZ S.R.L.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se

liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.
---o---

18
Resolución 1.665/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MIREN LTDA.
(3.341)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 11 de noviembre de 2003

VISTO: La solicitud de **MIREN LTDA.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 5 (cinco) trabajadores de la firma **MIREN LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.
---o---

19
Resolución 1.666/003

Modifícase la Resolución 1.579/003 por la cual se amplía por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma KABYR CONFECCIONES S.A.
(3.342)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 11 de noviembre de 2003

VISTO: La Resolución Nº 1579 003, de 30 de octubre de 2003

RESULTANDO: I) Que por la referida Resolución se otorgó el beneficio de Seguro por Desempleo a 41 (cuarenta y un), trabajadores de **KABYR CONFECCIONES S.A.**

II) Que se padeció error en dicha Resolución ya que se le otorgó a la totalidad del personal de dicha empresa 90 (noventa) días, debiéndosele otorgar 30 (treinta) días a 36 (treinta y seis) trabajadores, 60 (sesenta) días a 2 (dos) trabajadores y 90 (noventa) días a 3 (tres) trabajadores de dicha empresa.

CONSIDERANDO: Que se entiende conveniente modificar el numeral 1º de la Resolución Nº 1579 003, de 30 de octubre de 2003, a efectos de posibilitar que todos los trabajadores se encuentren en la misma condición.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Modifícase los numerales la Resolución Nº 1579 003, de 30 de octubre de 2003, los que quedarán redactados de la siguiente manera: "**1º**) Amplíase por el plazo de 30 (treinta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 36 (treinta y seis), trabajadores de la firma **KABYR CONFECCIONES S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo; **2º**) Amplíase por el plazo de 60 (sesenta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 2 (dos), trabajadores de la firma **KABYR CONFECCIONES S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo; **3º**) Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), trabajadores de la firma **KABYR CONFECCIONES S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo; **4º**) El monto del subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981; **5º**) **COMUNIQUESE,** publíquese, etc."

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.
---o---

20
Resolución 1.667/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RAMON C. ALVAREZ S.A.
(3.343)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 11 de noviembre de 2003

VISTO: La solicitud de **RAMON C. ALVAREZ S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 43 (cuarenta y tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del

Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 35 (treinta y cinco) trabajadores de la firma **RAMON C. ALVAREZ S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Amplíase por el plazo de 60 (sesenta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **RAMON C. ALVAREZ S.A.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- Amplíase por el plazo de 30 (treinta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 7 (siete) trabajadores de la firma **RAMON C. ALVAREZ S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

4º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

5º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

21

Resolución 1.668/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PLAZA COLON AUTOMOTORES S.A.
(3.344)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 11 de noviembre de 2003

VISTO: La solicitud de **PLAZA COLON AUTOMOTORES S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 7 (siete) trabajadores de la firma **PLAZA COLON AUTOMOTORES S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

22

Resolución 1.669/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PRONTOMETAL S.A.
(3.345)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 11 de noviembre de 2003

VISTO: La solicitud de **PRONTOMETAL S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 1 (uno), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 60 (sesenta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **PRONTOMETAL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

23

Resolución 1.670/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ZANORA S.A.
(3.346)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 11 de noviembre de 2003

VISTO: La solicitud de **ZANORA S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 2 (dos), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 2 (dos) trabajadores de la firma **ZANORA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

24
Resolución 1.671/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ZAMIT Y CAMPOS S.A.
(3.347)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 11 de noviembre de 2003

VISTO: La solicitud de **ZAMIT Y CAMPOS S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **ZAMIT Y CAMPOS S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Amplíase por el plazo de 60 (sesenta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **ZAMIT Y CAMPOS S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- Amplíase por el plazo de 30 (treinta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **ZAMIT Y CAMPOS S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

4º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

5º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

25
Resolución 1.672/003

Modifícase la Resolución 1.452/003 por la cual se otorga por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PEICER S.A.
(3.348)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 11 de noviembre de 2003

VISTO: La Resolución Nº 1452 003, de 15 de octubre de 2003

RESULTANDO: I) Que por la referida Resolución se otorgó el beneficio de Seguro por Desempleo a 8 (ocho), trabajadores de **PEICER S.A.**

II) Que se padeció error en dicha Resolución ya que se le otorgó a un trabajador 60 (sesenta) días, debiéndosele otorgar 90 (noventa) días.

CONSIDERANDO: Que se entiende conveniente modificar el numeral 1º de la Resolución Nº 1452 003, de 15 de octubre de 2003, a efectos de posibilitar que todos los trabajadores se encuentren en la misma condición.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Modifícase los numerales 1º y 2º de la Resolución Nº 1452 003, de 15 de octubre de 2003, los que quedarán redactados de la siguiente manera: "**1º**) Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), trabajadores de la firma **PEICER S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo; **2º**) Otórgase por el plazo de 60 (sesenta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 2 (dos), trabajadores de la firma **PEICER S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo."

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

26
Resolución 1.673/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma HECTOR DE ABREU LTDA.
(3.349)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 11 de noviembre de 2003

VISTO: La solicitud de **HECTOR DE ABREU LTDA.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 1 (uno), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **HECTOR DE ABREU LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

27
Resolución 1.674/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DESUR S.R.L.
(3.350)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 11 de noviembre de 2003

VISTO: La solicitud de **DESUR S.R.L.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 2 (dos), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **DESUR S.R.L.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Amplíase por el plazo de 30 (treinta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **DESUR S.R.L.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

4º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

28
Resolución 1.675/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COMPAÑIA DE TORNILLOS S.A.
(3.351)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 11 de noviembre de 2003

VISTO: La solicitud de **COMPAÑIA DE TORNILLOS S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 2 (dos) trabajadores de la firma **COMPAÑIA DE TORNILLOS S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Amplíase por el plazo de 60 (sesenta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 2 (dos) trabajadores de la firma **COMPAÑIA DE TORNILLOS S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- Amplíase por el plazo de 30 (treinta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **COMPAÑIA DE TORNILLOS S.A.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

4º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

5º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.
---o---

29
Resolución 1.676/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la Empresa Fábrica Uruguaya de Neumáticos S.A.
(3.352)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 11 de noviembre de 2003

VISTO: Lo que dispone la Ley Nº 17.594, de 9 de Diciembre de 2002 y el Decreto Nº 488 002, de 19 de Diciembre de 2002.

RESULTANDO: I) Que la mencionada norma legal facultó al Minis-

terio de Trabajo y Seguridad Social a extender la cobertura de Seguro por Desempleo de los trabajadores de la empresa Fábrica Uruguaya de Neumáticos S.A., afectados por la situación de la referida Empresa, en los términos, plazos y condiciones que establezca la reglamentación.

II) Que por decreto del Poder Ejecutivo Nº 488 002, de 19 de Diciembre 2002, se procedió a reglamentar la mencionada Ley, facultando al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender la cobertura del Seguro por Desempleo para los trabajadores de la Empresa Fábrica Uruguaya de Neumáticos S.A., hasta por noventa días, a partir del mes inmediato posterior al cese del respectivo subsidio.

CONSIDERANDO: Que en uso de las facultades indicadas, se entiende conveniente ampliar la cobertura del beneficio del Seguro por Desempleo a los trabajadores de la mencionada firma, por un plazo de noventa días, en virtud de que se siguen realizando gestiones para revertir la situación actual y conservar la fuente de trabajo.

ATENTO: A lo que dispone la Ley Nº 17.594, de 9 de Diciembre de 2002, el Decreto Nº 488 002, de 19 de Diciembre de 2002 y lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el amparo a los beneficios de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 2 (dos), trabajadores de la Empresa Fábrica Uruguaya de Neumáticos S.A. que se encuentren en condiciones de acceder al beneficio y a contar del mes inmediato posterior al cese del respectivo subsidio.

2º.- El monto del subsidio se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- Comuníquese al Banco de Previsión Social a los efectos de la liquidación del beneficio.

4º.- Publíquese etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

30
Circular 1.882

Modifícase la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero modificándose las Normas relativas al Tope de Posición de operaciones a liquidar en Instituciones de Intermediación Financiera.
(3.364*R)

Montevideo, 12 de noviembre de 2003

El Banco Central del Uruguay

RESUELVE:

1. INCORPORAR a la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero el siguiente artículo:

ARTICULO 56.1 (TOPE DE POSICION EN MONEDA EXTRANJERA NETA DE OPERACIONES A LIQUIDAR). La posición en moneda extranjera que mantengan las instituciones de intermediación financiera deducida la posición de operaciones a liquidar en dicha moneda, determinadas ambas de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 55 y 56 respectivamente, no podrá superar 1.7 veces su responsabilidad patrimonial contable, deducidas de esta última las inmovilizaciones de gestión.

2. SUSTITUIR los artículos 55, 56 y 383.1 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero por los que se proponen a continuación:

ARTICULO 55 (TOPE A LA POSICION EN MONEDA EXTRANJERA). Los bancos, las casas financieras y las cooperativas de intermediación financiera no podrán mantener posición activa o pasiva en moneda extranjera, que supere una vez y media su responsabilidad patrimonial contable, deducidas de esta última las inmovilizaciones de gestión.

Dicha posición se define como la diferencia entre los activos -excluidas las inmovilizaciones de gestión- y los pasivos, contabilizados de conformidad con las normas y el plan de cuentas a que refiere el artículo 22, en moneda extranjera.

ARTICULO 56 (TOPE A LA POSICION EN MONEDA EXTRANJERA DE OPERACIONES A LIQUIDAR). Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 55, la posición activa o pasiva en moneda extranjera que mantengan las instituciones de intermediación financiera por concepto de operaciones a liquidar, no podrá superar una vez y media su responsabilidad patrimonial contable, deducidas de esta última las inmovilizaciones de gestión.

A los efectos del cálculo se considerarán los saldos registrados en los grupos "Operaciones a liquidar" del plan de cuentas a que refiere el artículo 22, así como aquellas cuentas que -aún sin estar incluidas en dichos grupos- representen derechos u obligaciones vinculados a éstos.

ARTICULO 383.1 (MULTA POR EXCESO AL TOPE DE POSICIONES). Las infracciones a las normas que limitan las posiciones en moneda extranjera a que refieren los artículos 55, 56 y 56.1, se sancionarán con multas equivalentes al 3 o oo (tres por mil) de cada exceso diario incurrido, incluso el registrado en día no hábil, toda vez que dicho exceso supere el 5 o oo (cinco por mil) del activo total de la institución infractora al último día del mes anterior.

Estas multas se liquidarán de acuerdo con el régimen especial establecido en el artículo 389.12.

VIGENCIA: Lo dispuesto en los numerales precedentes rige a partir del 1º de diciembre de 2003.

CIRCULESE Y PUBLIQUESE
Julio de Brun, Presidente; Aureliano Berro, Secretario General.
---o---

31
Circular 1.883

Sustitúyense los Artículos 47 y 49 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero modificándose las Normas de encaje mínimo obligatorio en moneda extranjera en Instituciones de Intermediación Financiera.
(3.365*R)

Montevideo, 12 de noviembre de 2003

El Banco Central del Uruguay

RESUELVE:

1. SUSTITUIR los Artículos 47 Y 49 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero por los siguientes:

ARTICULO 47 (ENCAJE REAL EN MONEDA EXTRANJERA). El encaje a que refieren los artículos 44, 44.1 y 44.2 deberá integrarse con:

1) Billetes y monedas extranjeros.

2) Depósitos a la vista en moneda extranjera constituidos en el Banco Central del Uruguay.

3) Depósitos a plazo fijo en moneda extranjera, constituidos en el Banco Central del Uruguay con plazo no superior a un día hábil.

4) Certificados de depósito a plazo fijo en dólares USA emitidos por el Banco Central del Uruguay a esos efectos. La tenencia de Certificados de Depósitos deberá ser equivalente -como mínimo- al 6% del total de depósitos y otras obligaciones en moneda extranjera alcanzados por el régimen de encaje en moneda extranjera. Este porcentaje no será exigible para las instituciones comprendidas en el artículo 44.2.

El encaje se integrará en la moneda de origen de los depósitos y obligaciones de las instituciones de intermediación financiera o en dólares USA, de acuerdo a las instrucciones que se impartan.

Los depósitos constituidos en el Banco Central del Uruguay se tomarán por los saldos registrados al cierre de cada día por dicho Banco.

Los certificados de depósito, que se tomarán por su valor al vencimiento, deberán ser propiedad exclusiva de la institución de intermediación financiera y estar libres de toda afectación, salvo la que derive de garantías requeridas por el Banco Central del Uruguay.

Para la valuación de estos bienes y derechos será de aplicación lo dispuesto por el artículo 312.

ARTICULO 49 (FORMA DE ESTABLECER LA SITUACION DE ENCAJE EN MONEDA EXTRANJERA). La situación de encaje en moneda extranjera se establecerá según el promedio diario durante el respectivo mes. No obstante, la situación de encaje diaria no podrá ser inferior al 90% del encaje mínimo obligatorio. A estos efectos se computarán también los días no hábiles.

El excedente o deficiencia de encaje estará determinado por la diferencia entre el promedio diario de encaje real y el promedio diario de encaje mínimo obligatorio. Asimismo, se determinará el excedente o deficiencia diaria en función de la diferencia entre el encaje real diario y el 90% del encaje mínimo obligatorio diario.

2. VIGENCIA. Lo dispuesto precedentemente será de aplicación a partir del 1º de diciembre de 2003.

CIRCULESE Y PUBLIQUESE
Julio de Brun, Presidente; Aureliano Berro, Secretario General.

---o---

32
Circular 1.884

Incorpórase al Libro I de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, en su parte Quinta "Sistemas de Seguridad", el artículo 32.17 relativo a Medidas de Seguridad para Cofres Fort en Instituciones de Intermediación Financiera y Casas de Cambio.
(3.366*R)

Montevideo, 12 de noviembre de 2003

El Banco Central del Uruguay

RESUELVE:

1. INCORPORAR al Libro I de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, en su Parte Quinta "Sistemas de Seguridad", el artículo 32.17 con el siguiente texto:

ARTICULO 32.17 (COFRES DE SEGURIDAD). Las instituciones de intermediación financiera que ofrezcan servicios de alquiler de cofres de seguridad, deberán cumplir con las siguientes disposiciones:

a) Constructivos de los cofres:

- Las caras exteriores de las cajas, y sus divisiones horizontales y verticales, deberán estar constituidas por chapas de acero, con un espesor mínimo de 3 mm, ensamblado al conjunto de forma tal que asegure que el cuerpo que conforma la unidad de cofres no se deslice hacia los lados permitiendo con ese movimiento la apertura de las puertas.

- Las placas de las puertas deberán ser realizadas en chapa metálica maciza con un espesor mínimo de 10 mm.

- Las cerraduras deberán contemplar como mínimo las siguientes normas:

* Sistema de doble cambio automático para la llave del cliente, mediante un llavín operable en la cerradura con la puerta abierta.

* Posibilitar no menos de 60.000 combinaciones distintas de cada tipo, con apertura conjunta y cierre solamente con la llave del cliente.

b) Area exclusiva de cofres.

Compuesta por:

b.1) Recinto de cofres.
b.2) Area de control, con gabinetes individuales de usuarios.
b.3) Seguridad electrónica.

b.1) Recinto de Cofres: Tendrá las características de una bóveda de acuerdo al Reglamento vigente en materia de seguridad del Ministerio del Interior o de tesoros móviles homologados por dicho Ministerio, de no menos de 1500 Kg no pudiendo superar estos últimos la cantidad de tres tesoros por local o dependencia.

b.2) Area de control, con gabinetes individuales de usuarios. Estará ubicada en la zona inmediata al recinto de cofres. En ella serán instalados el o los gabinetes individuales de usuarios, de forma tal que permitan a éstos operar con absoluta privacidad.

b.3) Seguridad electrónica. El área de cofres estará protegida con sensores del tipo sísmicos, antimasking, de humo y de pánico. El recinto de cofres y el área de control deben contar con cámaras de televigilancia con las características enunciadas en el artículo 32.9 literales a y b de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero que permitan registrar toda la secuencia de actividades realizadas por quienes ingresen al área, con excepción de la desarrollada al interior de los gabinetes.

c) Procedimientos.

Control de operativa y capacitación del personal.

Es responsabilidad de las instituciones que exista un procedimiento de seguridad escrito y que el o los funcionarios responsables de la atención de esta operativa estén capacitados para este cometido, así como serán responsables de que:

1- Para cualquier operación en el recinto de cofres, luego de las verificaciones administrativas correspondientes, el cliente deberá estar acompañado por un funcionario de la institución por el tiempo mínimo que le demande retirar su caja y dirigirse al gabinete individual. El funcionario deberá cerrar la puerta reja que separa los cofres de los recintos privados.

2- Deberá instrumentarse procedimientos que intenten prevenir retiros bajo amenaza.

3- En la toma de posesión de un cofre por parte del cliente, éste deberá elegir al azar un sobre cerrado y en su presencia la cerradura será ajustada a las dos llaves que se encuentran contenidas en el sobre. Ambas llaves permanecerán en poder del cliente. Esta operativa debe constar en la documentación contractual.

2. VIGENCIA. Las instituciones financieras que a la fecha de la presente resolución estén habilitadas y ofrezcan este servicio deberán cumplir exclusivamente con las disposiciones contenidas en los literales b) y c), disponiendo de un plazo de 90 días a partir de la fecha de la presente resolución, para la implantación de las correspondientes al literal b).

Aquellas instituciones que con posterioridad a la fecha de la presente resolución, deseen ofrecer el servicio de alquiler de cofres de seguridad en locales nuevos y o locales habilitados pero que a la fecha de vigencia de la presente norma, dicho servicio no se brindara, deberán dar cumplimiento a la totalidad de esta norma.

3. DISPOSICION TRANSITORIA: Las instituciones que prestan servicios de cofres de seguridad y a la fecha de entrada en vigencia de la presente resolución incumplan con el literal b1) deberán solicitar habilitación especial del Ministerio del Interior.

CIRCULESE Y PUBLIQUESE
Julio de Brun, Presidente; Aureliano Berro, Secretario General.



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES

Para facilitar la búsqueda en las colecciones

GUIA DE LEYES



Incluidas en el Registro Nacional de Leyes y Decretos (*)

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1919	6.846 al 6.930		
1919	6.931 al 7.047		
1920	7.048 al 7.386		
1921	7.387 al 7.451		
1922	7.452 al 7.548		
1923	7.549 al 7.689		
1924	7.690 al 7.811		
1925	7.812 al 7.917		
1926	7.918 al 8.068		
1927	8.069 al 8.195		
1928	8.196 al 8.393		
1929	8.394 al 8.613		
1930	8.614 al 8.720		
1931	8.721 al 8.824		
1932	8.825 al 8.933		
1933	8.934 al 9.180		
1934	9.181 al 9.455		
1935	9.456 al 9.543		
1936	9.544 al 9.641		
1937	9.642 al 9.754		
1938	9.755 al 9.807		
1939	9.808 al 9.908		
1940	9.909 al 9.997		
1941	9.998 al 10.110		
1942	10.111 al 10.305		
1943	10.306 al 10.468		
1944	10.469 al 10.535		
1944	10.536 al 10.600		
1945	10.601 al 10.694		
1946	10.695 al 10.806		
1946	10.807 al 10.882		
1947	10.883 al 11.013		
1948	11.014 al 11.212		
1949	11.213 al 11.406		
1950	11.407 al 11.480		
1950	11.481 al 11.628		
1951	11.629 al 11.788		
1952	11.789 al 11.912		
1953	11.913 al 12.088		
1954	12.089 al 12.174		
1955	12.175 al 12.262		
1956	12.263 al 12.357		
1957	12.558 al 12.486		
1958	12.487 al 12.598		
1959	12.599 al 12.646		
1959	12.647 al 12.691		
1960	12.692 al 12.804		
1960	12.805 al 12.844		
1961	12.845 al 12.938		
1961	12.939 al 13.034		
1962	13.035 al 13.120		
1963	13.121 al 13.229		
1964	13.230 al 13.319		
1964	13.320 al 13.321		
1965	13.322 al 13.395		
1965	13.396 al 13.462		
1966	13.463 al 13.492		
1966	13.493 al 13.581		
1967	13.582 al 13.619		
1967	13.620 al 13.640		
1968	13.641 al 13.681		
1968	13.682 al 13.733		
1969	13.734 al 13.772		
1969	13.773 al 13.834		
1970	13.835 al 13.867		
1970	13.868 al 13.932		
1971	13.933 al 13.980		
1971	13.981 al 14.053		
1972	14.054 al 14.067		
1972	14.068 al 14.100		
1973	14.101 al 14.141	1º	
1973	14.142 al 14.143	2º	
1973	14.144	2º	
1974	14.145 al 14.212 y 14.214 y 14.228	1º	(1)
1974	14.213 y 14.215 al 14.227 y 14.229 al 14.295	2º	(1)
1974	14.296 al 14.337	2º	(1)
1975	14.338 al 14.391	1º	(1)
1975	14.392 al 14.469	2º	(1)
1975	14.470 al 14.496	2º	(1)
1976	14.497 al 14.538	1º	(1)
1976	14.539 al 14.622	2º	(1)
1977	14.623 al 14.674	1º	(1)
1977	14.675 al 14.753	2º	(1)
1978	14.754 al 14.800	1º	(1)
1978	14.801 al 14.850	2º	(1)
1978	14.851 al 14.860	2º	(1)
1979	14.861 al 14.889	1º	(1)
1979	14.890 al 14.905	1º	(1)
1979	14.906 al 14.961	2º	(1)
1979	14.962 al 14.985	2º	(1)
1980	14.986 al 15.029	1º	(1)
1980	15.030 al 15.084	2º	(1)
1980	15.085 al 15.101	2º	(1)
1981	15.102 al 15.148	1º	(1)
1981	15.149 al 15.197	2º	(1)
1981	15.198 al 15.239	2º	(1)
1982	15.240 al 15.296	1º	(1)
1982	15.297 al 15.349	2º	(1)
1982	15.350 al 15.365	2º	(1)
1983	15.366 al 15.421	1º	(1)
1983	15.422 al 15.516	2º	(1)
1984	15.517 al 15.584	1º	(1)
1984	15.585 al 15.698	2º	(1)
1985	15.699 al 15.753	1º	
1985	15.754 al 15.793	2º	
1985	15.794 al 15.799	2º	
1986	15.800 al 15.818	1º	
1986	15.819 al 15.853	2º	
1987	15.854 al 15.873	1º	
1987	15.874 al 15.934	2º	
1987	15.935 al 15.939	2º	
1988	15.940 al 15.965	1º	
1988	15.966 al 16.007	2º	
1988	16.008 al 16.016	2º	
1989	16.017 al 16.050	1º	
1989	16.051 al 16.103	2º	
1990	16.104 al 16.114	1º	
1990	16.115 al 16.170	2º	
1991	16.171 al 16.191	1º	
1991	Adenda		
1991	16.192 al 16.236	2º	
1992	16.237 al 16.273	1º	
1992	16.274 al 16.343	2º	
1993	16.344 al 16.388	1º	
1993	16.389 al 16.461	2º	
1994	16.462 al 16.512	1º	
1994	16.513 al 16.602	2º	
1994	16.603 al 16.692	2º	
1995	16.693 al 16.706	1º	
1995	16.707 al 16.734	2º	
1996	16.735 al 16.758	1º	
1996	16.759 al 16.798	2º	
1996	16.799 al 16.810	2º	
1997	16.811 al 16.830	1º	
1997	16.831 al 16.837	1º	
1997	16.838 al 16.882	2º	
1997	16.883 al 16.904	2º	
1998	16.905 al 16.977	1º	
1998	16.978 al 17.078	2º	
1999	17.079 al 17.125	1º	
1999	17.126 al 17.221	2º	
2000	17.222 al 17.244	1º	
2000	17.245 al 17.291	2º	
2001	17.292 al 17.362	1º	
2001	17.363 al 17.446	2º	
2002	17.447 al 17.513	1º	
2002	17.514 al 17.615	2º	

(*) En la Compilación de «Leyes y Decretos» hasta 1929, y en el «Registro Nacional de Leyes y Decretos», a partir del Volumen correspondiente al año 1930.

(1) Decretos Leyes.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

MABEL FRUGONE FRANCO, (Ficha: 561 2003).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 30654 Nov 17- Nov 28

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

ALICIA FIERRO REBOSIO, (Ficha: 559 2003).
Montevideo, 4 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30187 Nov 11- Nov 24

MIGUEL LUIS SCAPUSIO VARELA, (Ficha: 487 2003).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30221 Nov 11- Nov 24

ENIO ZABALA SOSA, (Ficha: 547 2003).
Montevideo, 22 de octubre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30222 Nov 11- Nov 24

MARIA ANTONIA IFRAN AGUIRRE, (Ficha: 561 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30245 Nov 12- Nov 25

MIRKA LUISA MOLINARI BALLETTO, (Ficha: 575 2003).
Montevideo, 4 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30455 Nov 13- Nov 26

NOLBERTO o NORBERTO EDUARDO BASSO SCOLA, NOBERTO o NORBERTO

GUSTAVO BASSO SERIS y TERESA SERIS BRANDON, (Ficha: 512 2003).
Montevideo, 4 de noviembre de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30583 Nov 14- Nov 27

FERMIN PEREZ PAZOS, (Ficha: 549 2003).
Montevideo, 4 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30692 Nov 17- Nov 28

LUCIA SANTA MALLI BETANCOR o BENTANCOR y CARMEN GREGORIA MALLI BENTANCOR, (Ficha: 342 2003).
Montevideo, 10 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30873 Nov 19- Dic 02

MANUELA MARIA BALERO FERNANDEZ, (Ficha: 539 2003).
Montevideo, 4 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30903 Nov 19- Dic 02

DECIMOTERCER TURNO

DELIA CATALINA SCARLATTO ROCCA, (Ficha: 519 2003).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30122 Nov 10- Nov 21

MARIA BLANCA URETA, (Ficha: 522 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30351 Nov 13- Nov 26

INES MARIA TERESA AGUSTINA IRISARRI RICCARDINI, (Ficha: 434 2003).
Montevideo, 18 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30606 Nov 17- Nov 28

ALIDA BRENDA GURBINDO CALLERO o CALLEROS, (Ficha: 583 2003).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30683 Nov 17- Nov 28

OLGA AMANDA BASSALO CANCELA, (Ficha: 482 2003).
Montevideo, 1º de octubre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30684 Nov 17- Nov 28

MARIA ELOISA CHIESA LATAPIE, (Ficha: 538 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30749 Nov 18- Dic 01

CARLOS ALBERTO LUCE OLIVERA, (Ficha: 547 2003).
Montevideo, 7 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30874 Nov 19- Dic 02

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

WILDER MAGALLAN CACERES, (Ficha: S 363 2003).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29973 Nov 07- Nov 20

SECUNDINO DUARTE GONZALEZ, (Ficha: S 272 2003).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29999 Nov 10- Nov 21

NATIVIDAD MONTANS VARELA y EUGENIO DOLDAN MONTANS o MONSTANS, (Ficha: S 646 2002).
Montevideo, 28 de noviembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30442 Nov 13- Nov 26

CARLOS ENRIQUE CUORE PODESTA, (Ficha: S 635 2002).
Montevideo, 25 de marzo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30487 Nov 14- Nov 27

MINA MICHELIS, (Ficha: S 525 2003).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30688 Nov 17- Nov 28

ILDEFONSO MARTIN HERNANDEZ, (Ficha: S 82 2002).
Montevideo, 22 de marzo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30827 Nov 18- Dic 01

ELENA LINA FIESCHI o FIECCHI SASTRE, (Ficha: S 399 2003).
Montevideo, 16 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30844 Nov 18- Dic 01

ESTHER ARTIGAS RIOS o RÍOS FARIAS o FARÍAS, y de LUIS ERNESTO CASABALLE o CASAVALLE RIOS, o LUIS ERNESTO RÍOS, (Ficha: S 470 2003).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30915 Nov 19- Dic 02

SEGUNDO TURNO

CELINA EMILIA CASTRO MAC LEAN, (Ficha: S 481 2003).
Montevideo, 15 de octubre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29939 Nov 07- Nov 20

TERCER TURNO

JOSE MATIAS MONROY ANEIROS, DOMINGO MONROY GOMEZ y DE PILAR ANDREA ANEIROS o ANEIRO FRAGA, (Ficha: 515 2003).
Montevideo, 10 de octubre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 29915 Nov 07- Nov 20

MABEL RENEE CARDOZO CHOCA, (Ficha: 496 2003).
Montevideo, 31 de octubre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 30119 Nov 10- Nov 21

ILDA COSSIA MORENO, (Ficha: 410 2003).
Montevideo, 26 de agosto de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 30147 Nov 11- Nov 24

GRACIELA ADELAIDA GARCIA-LAGOS RAMIREZ, (Ficha: 352 2003).
Montevideo, 9 de setiembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 30150 Nov 11- Nov 24

CARLOS MADRID, (Ficha: 502 2003).
Montevideo, 7 de octubre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 30685 Nov 17- Nov 28

CUARTO TURNO

MARIA DELIA BARRETO ECHINIQUE, (Ficha: 479 2003 a).
Montevideo, 19 de setiembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30225 Nov 11- Nov 24

CELIA PASEGGI BRONZINI, (Ficha: A 546 2003).
Montevideo, 31 de octubre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30441 Nov 13- Nov 26

MARIA TERESA ROLANDO ARTUCCIO y de STELLA MARIS MASSA ROLANDO, (Ficha: 476 2003 a).
Montevideo, 17 de setiembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30458 Nov 13- Nov 26

FRANCISCO EIROA BARREIRA, (Ficha: 460 2003 a).
Montevideo, 12 de setiembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30483 Nov 14- Nov 27

JOSE MARIA REGUEIRO LOPEZ, (Ficha: A 576 2003).
Montevideo, 31 de octubre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30489 Nov 14- Nov 27

ALFREDO DE BARROS o BARROS MEDEIROS o MEDEROS o MEDEYROS, (Ficha: 588 2003 a).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30746 Nov 18- Dic 01

LEONCIO DUARTE CABRERA o EUSTAQUIO DUARTE CABRERA, (Ficha: 558 2003 a).
Montevideo, 16 de octubre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30825 Nov 18- Dic 01

JOSEFA MAQUIOLA DELGADO, (Ficha: 535 2003 a).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30846 Nov 18- Dic 01

QUINTO TURNO

RUBEN PRISCOLIN DEMEDICI, (Ficha: 514 2003).
Montevideo, 15 de octubre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 30098 Nov 10- Nov 21

HANS BJORN o BJÖRN LYSEN, (Ficha: 551 2003).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 30273 Nov 12- Nov 25

JULIO VIDAL RIESTRA y JULIO ALBERTO VIDAL CHARQUERO, (Ficha: 44 2001).
Montevideo, 14 de octubre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 30457 Nov 13- Nov 26

MARIA HORTENSIA u HORTENCIA MALGOR MASSARI, (Ficha: 507 2003).
Montevideo, 16 de octubre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 30566 Nov 14- Nov 27

DORIS ICILMA NAONE SARRO, (Ficha: 569 03).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 30872 Nov 19- Dic 02

SILVESTRE de los SANTOS, (Ficha: 427 2003).
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54815 Nov 10- Nov 21

DOMENICO ANTONIO PIETRAROIA CAMACHO, (Ficha: 558 2003).
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 4 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54940 Nov 14- Nov 27

SEPTIMO TURNO

JUAN CARLOS o JUAN CARLOS VICENTE BACIGALUPI LABRUCHERIE, (Ficha: 448 2003).
Montevideo, 4 de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29974 Nov 07- Nov 20

OLGA ROSENTAL, (Ficha: 548 2003).
Montevideo, 29 de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30018 Nov 10- Nov 21

ALFONSO GUERRINA SODERINI, (Ficha: 554 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30124 Nov 10- Nov 21

MARIA TERESITA RISSO GUISOLI o GIOSOLI, (Ficha: 541 2003).
Montevideo, 10 de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30484 Nov 14- Nov 27

FRANCISCO DI CORPO CIRINO, (Ficha: 563 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30545 Nov 14- Nov 27

RAMON IRINEO FIERRO CABRERA, (Ficha: 562 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30845 Nov 18- Dic 01

EMILIO CURBELO HERNANDEZ, (Ficha: 575 2003).
Montevideo, 4 de noviembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30929 Nov 19- Dic 02

OCTAVO TURNO

MARIA DE LOS ANGELES TOCHE FERREIRA, (Ficha: S 48 2003).
Montevideo, 10 de marzo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29969 Nov 07- Nov 20

DIEGO CAPURRO ALZOLA, (Ficha: S 373 2003).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30148 Nov 11- Nov 24

SAID CHIMAVONIAN HIDIRCHA y de CATALINA CHIMAVONIAN SIMONIAN, (Ficha: S 531 2003).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30460 Nov 13- Nov 26

OSCAR WALTER MARTINEZ RODRIGUEZ, (Ficha: S 481 2003).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30464 Nov 13- Nov 26

LEA o LUISA BERTA SUSTERMAN SUSTERMAN, (Ficha: S 518 2003).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30819 Nov 18- Dic 01

JUSTA DELIA BARRIOS VAZQUEZ, CLARO RUBENS MONALLI BARRIOS y CLARO MONALLI, (Ficha: S 252 2002).
Montevideo, 11 de junio de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30820 Nov 18- Dic 01

FRANCISCO ROBERTO KAISAR PEREZ y MANUELA PAULA TECHERA CORBO, (Ficha: S 628 2002).
Se encuentra auxiliada de pobreza.
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54980 Nov 18- Dic 01

NOVENO TURNO

NICOLAS AURELIO ROCCO ROMA, (Ficha: S 507 2003).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30250 Nov 12- Nov 25

CARLOS DANIEL ANGULO PAOLILLO, (Ficha: S 519 2003).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30611 Nov 17- Nov 28

MARIA JOSEFINA HABIAGA DIAZ, (Ficha: S 537 2003).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30652 Nov 17- Nov 28

JORGE WASHINGTON EVIA BREIJO, (Ficha: S 336 2003).
Montevideo, 24 de julio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30687 Nov 17- Nov 28

MARIA LUISA ALVAREZ CIAPUSCIO, (Ficha: S 603 2003).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30798 Nov 18- Dic 01

ALFREDO ALVARO WEISS FIALLO, (Ficha: S 522 2003).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30799 Nov 18- Dic 01

ANGELA EMA PEREZ MENDIETA, (Ficha: S 530 2003).
Montevideo, 15 de octubre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30824 Nov 18- Dic 01

NELLY OLAIZOLA DI CANDIA, (Ficha: S 477 2003).
Montevideo, 1º de octubre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30871 Nov 19- Dic 02

JOSE RAUL LAGOS, (Ficha: S 348 2003).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54929 Nov 14- Nov 27

DECIMO TURNO

SARA JAFIF y SALOMON MAUAS, (Ficha: 108 2003).
Montevideo, 10 de abril de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 29927 Nov 07- Nov 20

OLINDA MARTINEZ, (Ficha: 455 2003).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 30015 Nov 10- Nov 21

MARIA CONSUELO SUAREZ PAZOS, (Ficha: 292 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 30317 Nov 12- Nov 25

GLASS MENDELSOHN, MARIANNE BEATHE, (Ficha: 516 2003).
Montevideo, 8 de octubre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 30459 Nov 13- Nov 26

MARTHA PRUDENCIA PALAS MAÑANA, (Ficha: 366 2003).
Montevideo, 13 de agosto de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 30748 Nov 18- Dic 01

MARIA ANGELICA LAPORT ESCHENMOSER, (Ficha: 482 2003).
Montevideo, 8 de octubre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 30828 Nov 18- Dic 01

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA ELENA LECCHE y de REMIGIO ENRIQUE YANIERI REGHITO, (Ficha: 537 2003 a).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29907 Nov 07- Nov 20

ANGEL URRABURU GUTIERREZ, (Ficha: A 555 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29923 Nov 07- Nov 20

NELSON EULOGIO MESA PASTORINI o MESA PASTORINO, (Ficha: 545 2003 a).
Montevideo, 17 de octubre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29938 Nov 07- Nov 20

MARIA EMILIA SINEIRO VASQUEZ o VAZQUEZ o MARIA EMILIA INES SINEIRO VASQUEZ o VAZQUEZ, (Ficha: 532 2003 a).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30149 Nov 11- Nov 24

ANA CLERICI DIBARRART, (Ficha: A 566 2003).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30295 Nov 12- Nov 25

ALICIA IRMA PUENTE ALANIS de CARBALLO, (Ficha: 505 2003 a).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30329 Nov 12- Nov 25

SOLEDAD OFELIA SANCHEZ RISSATTI, (Ficha: 585 2003 a).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30447 Nov 13- Nov 26

MAXIMILIANO KNAPP GUGGENHEIM, (Ficha: 579 2003 a).
Montevideo, 4 de noviembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30463 Nov 13- Nov 26

FILIPPO o FELIPE SCROPPO DI GRAZIA, (Ficha: 136 2003 A).
Montevideo, 24 de abril de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30469 Nov 14- Nov 27

ESPERANZA MORIALDO CAPELLA, (Ficha: 465 2003 a).
Montevideo, 4 de noviembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30554 Nov 14- Nov 27

JORGE EDUARDO CAORSI GORI, (Ficha: 567 2003 a).
Montevideo, 4 de noviembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30610 Nov 17- Nov 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

ISABEL D'ACQUILA CUCCI, (Ficha: 452 2003).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 30123 Nov 10- Nov 21

ROBERTO ANTONIO MONTI SEITUN o MONTTI SEITUN o MONTTIS SEITUN, (Ficha: 367 2003).
Montevideo, 4 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 30143 Nov 11- Nov 24

LORENZO HECTOR CARNEBIA GONZALEZ, (Ficha: 481 003).
Montevideo, 9 de octubre de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30220 Nov 11- Nov 24

BUENA VENTURA MANSILLA, (Ficha: 272 2003).
Montevideo, 1° de agosto de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30396 Nov 13- Nov 26

SANTESTEVAN COHEN NELLY, (Ficha: 167 03).
Montevideo, 10 de octubre de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30439 Nov 13- Nov 26

GUTIERREZ ARAMBURU, NELSON RUBEN, (Ficha: 537.03).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 30696 Nov 17- Nov 28

JUAN CARLOS AKIAN o AKIAN SAMILIAN, (Ficha: 499 2003).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 30910 Nov 19- Dic 02

DECIMOCUARTO TURNO

KARL GÜNTHER BOGNER, (Ficha: 446 2003).
Montevideo, 9 de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29908 Nov 07- Nov 20

RUBEN DARIO CORBO PEREZ, (Ficha: 565 2003).
Montevideo, 29 de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29925 Nov 07- Nov 20

ANA ANUNCIACION GIUBETICH BRUNO, (Ficha: 544 2003).
Montevideo, 10 de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30246 Nov 12- Nov 25

ELISA BEATRIZ GESTIDO DE LOS CAMPOS, (Ficha: 543 2003).
Montevideo, 10 de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30247 Nov 12- Nov 25

MISAEL ANACLETO SANCHEZ, (Ficha: 568 2003).
Montevideo, 29 de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30451 Nov 13- Nov 26

CARLOS EDGARDO RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha: 550 2003).
Montevideo, 29 de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30485 Nov 14- Nov 27

RENE DUARTE, (Ficha: 437 2003).
Montevideo, 1° de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30490 Nov 14- Nov 27

EULOGIO ARIOCILDO PEREZ, (Ficha: 563 2003).
Montevideo, 29 de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30546 Nov 14- Nov 27

JESUS MARIA OTERO GARCIA, (Ficha: 483 2003).
Montevideo, 22 de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30567 Nov 14- Nov 27

DIONICIO o DIONISIO VEGA, MARIA OLIVERA RODRIGUEZ y SANTOS ABELARDO VEGA, (Ficha: 375 2003).
Se hace saber que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 14 de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54803 Nov 10- Nov 21

DECIMOQUINTO TURNO

ARTURO FELIX ARDAO JAUREGUITO, (Ficha: 550 2003).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29928 Nov 07- Nov 20

MIRTHA SUSANA RICO BESSUN o BESUN, (Ficha: 534 2003).
Montevideo, 9 de octubre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29989 Nov 07- Nov 20

CARLOS CESAR SILVA FRANCO, (Ficha: 560 2003).

Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30188 Nov 11- Nov 24

LUZ JOSEFINA BARREIRO BRUNEL, (Ficha: 531 2003).
Montevideo, 15 de octubre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30192 Nov 11- Nov 24

PEDRO OSVALDO CARBONELL IBARGUREN, (Ficha: 545 2003).
Montevideo, 16 de octubre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30318 Nov 12- Nov 25

SUSANA FERRIOLO ARRAGA, (Ficha: 558 2003).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30745 Nov 18- Dic 01

LEOPOLD o LEOPOLDO STASIENIUK PEJCZ o PEJCZOW, (Ficha: 325 2003).
Montevideo, 1º de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30861 Nov 19- Dic 02

DECIMOSEXTO TURNO

HAROLDO EMILIO GUGELMEIER SCHÜSSELIN, (Ficha: 518 2003).
Montevideo, 10 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29422 Nov 13- Nov 26

ARMIDA LUISA CABRERA TESTA, (Ficha: 273 2003).
Montevideo, 23 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29997 Nov 10- Nov 21

BLANCA ALBA CABRAL CASTELLI, (Ficha: 538 2003).
Montevideo, 10 de octubre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30444 Nov 13- Nov 26

LUDMILA HELENA JANAS HAMPALA, (Ficha: 602 2003).
Montevideo, 10 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30568 Nov 14- Nov 27

CARLOS BURSTIN MILLER, (Ficha: 600 2003).
Montevideo, 10 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30695 Nov 17- Nov 28

DECIMOSEPTIMO TURNO

MANUEL BESPALKO SINGER, (Ficha: 391 2003).
Montevideo, 29 de agosto de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29909 Nov 07- Nov 20

MIGUEL ANGEL CHALES POGGIO, (Ficha: 465 2003).
Montevideo, 29 de setiembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29968 Nov 07- Nov 20

CLEVER FERNANDEZ VILLAGRAN, (Ficha: 488 2003).
Montevideo, 8 de octubre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30094 Nov 10- Nov 21

BLANCA LILA COLET, (Ficha: 479 2003).
Montevideo, 15 de octubre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30195 Nov 11- Nov 24

ANALIA JACQUELINE PERROUX DI PASCUA o YACQUELINE PERROUX DI PASCUA, (Ficha: 515 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30296 Nov 12- Nov 25

RAQUEL FIGUEROA VIDAL, (Ficha: 520 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Ma. del C. Cabrera Robaina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30481 Nov 14- Nov 27

JUANA AIDA FACCIOLA RODRIGUEZ, (Ficha: 518 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30721 Nov 17- Nov 28

TOMASA ELVIRA URRISTI BANEGAS, (Ficha: 478 2003).
Montevideo, 3 de octubre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30822 Nov 18- Dic 01

DECIMOCTAVO TURNO

OSCAR ANTONIO OLARIAGA RIZZO, (Ficha: 519 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29966 Nov 07- Nov 20

SARA SAN ROMAN MARTINEZ, (Ficha: 483 2003).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30319 Nov 12- Nov 25

MARIA MASLETZKO DOMRÖSE o MARIA MASLECHCO DOMVROSE, (Ficha: 490 2003).
Montevideo, 10 de octubre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30367 Nov 13- Nov 26

HECTOR ALEJANDRO DEBERA GIACOYA, (Ficha: 297 2003).
Montevideo, 24 de julio de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30443 Nov 13- Nov 26

TELMO DARIO CASTRO MARTICORENA, (Ficha: 476 2003).
Montevideo, 3 de octubre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30884 Nov 19- Dic 02

AMALIA LIRIA o LIDIA SARICH VARICH, (Ficha: 535 2003).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30931 Nov 19- Dic 02

DECIMONOVENO TURNO

JORGELINA ALVARES o ALVAREZ GUTIERREZ o GUTIERRES, (Ficha: 242 2003).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29955 Nov 07- Nov 20

ANTONIO ENSEÑAT BALIÑO y CAROLINA del CORAZON de JESUS PETRONE de ENSEÑAT, (Ficha: 543 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30036 Nov 10- Nov 21

AGUSTIN ANDRES ETCHEVERRY POLVARINI, (Ficha: 521 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30126 Nov 11- Nov 24

GIOVANNI PIETRO FALCO BARISONE o BARRISONE o JUAN FALCO BARISONE o BARRISONE, (Ficha: 446 2003).
Montevideo, 4 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30286 Nov 12- Nov 25

DONATO VITO BONAVOGLIA DE FILIPPIS, (Ficha: N 271 2003).
Montevideo, 7 de agosto de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30316 Nov 12- Nov 25

JOSE CANESTRARI, (Ficha: 488 2003).
Montevideo, 4 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30454 Nov 13- Nov 26

ENRIQUE BRUM o BRUN LOZADA, (Ficha: 527 2003).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30462 Nov 13- Nov 26

CONCEPCION GUARGA MORCATE, (Ficha: 506 2003).
Montevideo, 4 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30718 Nov 17- Nov 28

VIGESIMO TURNO

SUSANA ARZOUMANIAN PAYASHIAN, (Ficha: 289 2003).
30 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30022 Nov 10- Nov 21

VICTORINA GLADYS da SILVA MANSILLA, (Ficha: 529 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30809 Nov 18- Dic 01

LUIS COTARELO ACOSTA, (Ficha: 412 2003).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30885 Nov 19- Dic 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA VICENTA o MARIA VICENTA JOSEFA LLANIVELLI o LLANIBELLI o YANIBELLI o YANIVELLI o YIANIBELLI MARRERO, (Ficha: 534 2003 S).
Montevideo, 15 de octubre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30017 Nov 10- Nov 21

ANGELA OTERIA GENTA OTTONELLO, (Ficha: 451 2003 S).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30445 Nov 13- Nov 26

PEDRO ANDRES o ANDREZ FERNANDEZ MONTANA, (Ficha: 453 2003 S).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30486 Nov 14- Nov 27

MARIA OFELIA BAGNULO RODRIGUEZ, (Ficha: 571 2003 S).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30914 Nov 19- Dic 02

DOMINGO WALTER BELARDI BERNARDO, (Ficha: 636 2002 S).
Montevideo, 3 de junio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30923 Nov 19- Dic 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

DOMINGA ROMEO MARCUCCI y de UBERFIL de los REYES TECHERA, (Ficha: 529 2003 S).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29937 Nov 07- Nov 20

MARIA ESTHER DULOUT MARTINEZ, (Ficha: 536 2003 S).
Montevideo, 15 de octubre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30127 Nov 11- Nov 24

JUAN ALBERTO RAISSIGNIER BAYARREZ, (Ficha: 340 2003 S).
Montevideo, 7 de agosto de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30193 Nov 11- Nov 24

AUGUSTO ORTIZ GASPARETTO, (Ficha: 563 2003 S).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30446 Nov 13- Nov 26

GRACIELA PARADEDA CHAPIUS o CHAPUIS, (Ficha: 438 2003 S).
Montevideo, 17 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30584 Nov 14- Nov 27

CARMEN BLANCO o BLANCO COTELO de PIEMONTE o de PIAMONTE y de LUIS ALBERTO PIEMONTE o PIAMONTE VERA, (Ficha: 479 2003 S).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30590 Nov 17- Nov 28

EUGENIA VIGLINO FERRARO, (Ficha: 325 2002 S).
Montevideo, 28 de agosto de 2003.
ESC. REINA GARIBALDI NOLE, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 30753 Nov 18- Dic 01

HELIOS PARDO GARCIA, (Ficha: 572 2003 S).
Montevideo, 10 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30800 Nov 18- Dic 01

NELSON OSCAR FUENTES LOIS, (Ficha: 380 2003 S).
Montevideo, 26 de agosto de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30916 Nov 19- Dic 02

VIGESIMOTERCER TURNO

MARTA AMERICA MASSARONI LUSBY, (Ficha: 534 2003 S).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29990 Nov 07- Nov 20

MARIA DEL CARMEN LALIN LEIVAS o LEIVA, (Ficha: 281 2003 S).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29998 Nov 10- Nov 21

ADOLFO JOSE GOMEZ FAVEIRO, (Ficha: 540 2003 S).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30135 Nov 11- Nov 24

JOSE HERIBERTO CAMPIGLIA AGUIAR, (Ficha: 555 2003 S).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30144 Nov 11- Nov 24

CARMEN FIGUEREDO IRRUTIA, (Ficha: 395 2003 S).
Montevideo, 2 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30196 Nov 11- Nov 24

YOLANDA LABORDA DECUADRA, (Ficha: 383 2003 S).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30289 Nov 12- Nov 25

VICTOR GENARO TOLEDO GAMARRA, (Ficha: 547 2003 S).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30321 Nov 12- Nov 25

MARTHA ELENA NEGRO ADAMI, (Ficha: 153 2003 S).
Montevideo, 25 de abril de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30577 Nov 14- Nov 27

A) IRMA RENEE SORIANO VILLAR y B) MARIO LUCIO VIÑA ACUÑA, (Ficha: 49 2003 S).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30904 Nov 19- Dic 02

CELIAR HOMERO LARA SGANGA, (Ficha: 511 2003 S).
Montevideo, 7 de octubre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30913 Nov 19- Dic 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA HERMIDA DE LEON SILVA, (Ficha: 670 99 S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30120 Nov 10- Nov 21

a) TERESA ELVIRA WINNE OXILIA b) MIRIAM ESTHER STRATTA WINNE, (Ficha: 87 2000 S).
Montevideo, 2 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30146 Nov 11- Nov 24

SERPUCHI BOGADJIAN BERBERIAN de HAMALIAN, (Ficha: 523 2003 S).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30211 Nov 11- Nov 24

ORESTES DIAZ SARAVIA, (Ficha: 589 2003 S).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30747 Nov 18- Dic 01

EDUARDO JUAN CHIESA LATAPIE, (Ficha: 563 2003 S).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30750 Nov 18- Dic 01

CARLOS JOSE MUNSCH ALTIERI, (Ficha: 524 2003 S).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30752 Nov 18- Dic 01

ROAL OSVALDO PEZZOLANO NEGRO, (Ficha: 565 2003 S).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.

Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30801 Nov 18- Dic 01

ELINA ESTEFANIA HERRERA Y MUÑOZ o HERRERA MUÑOZ, (Ficha: 538 2002 S).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30821 Nov 18- Dic 01

LIRIA RENE LEANDRI ANDRADE, (Ficha: 362 2003 S).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Bentancur, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54828 Nov 11- Nov 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA LUISA FERREIRA RICO, (Ficha: 525 2003 S).
Montevideo, 16 de octubre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29932 Nov 07- Nov 20

ARIEL CASTILLO ERSILA, (Ficha: 671 2001 S).
Montevideo, 16 de octubre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30249 Nov 12- Nov 25

JUAN JOSE CARDOZO AGUILAR, (Ficha: 572 2003 S).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30291 Nov 12- Nov 25

ANTONIO DE AZEVEDO o DE ACEVEDO COURAS, (Ficha: 91 2003 S).
Montevideo, 29 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30292 Nov 12- Nov 25

MARIA ESTHER CLAVIJO HERNANDEZ, (Ficha: 570 2003 S).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30452 Nov 13- Nov 26

NORBERTO ANTONIO SCHIAPPACASSE TRAVERSA, (Ficha: 597 2003 S).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30453 Nov 13- Nov 26

MARIA DEL CARMEN REGUEIRA GUTIERREZ, (Ficha: 540 2003 S).
Montevideo, 9 de octubre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30491 Nov 14- Nov 27

SANTIAGO ALEJANDRO PAULOS LOZANO, (Ficha: 508 2003 S).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30751 Nov 18- Dic 01

AMELIA NAPOLI BOIRON, (Ficha: 467 2003 S).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30905 Nov 19- Dic 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

ANA CLARA de ARAUJO CARDOZO, (Ficha: 536 2003 S).
Montevideo, 8 de octubre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29964 Nov 07- Nov 20

MARIA HILDA VOLONTERIO ROLANDO, (Ficha: 560 2003 S).
Montevideo, 15 de octubre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29976 Nov 07- Nov 20

AMADA CARMEN CUNEO BONELO, (Ficha: 506 2003 S).
Montevideo, 29 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30121 Nov 10- Nov 21

NELLY CARMEN LAZO GUZZO y de JOSEFINA ANTONIA GUZZO VILLANO, (Ficha: 563 2003 S).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30145 Nov 11- Nov 24

CRISTINA SANEZ o SANES FERNANDEZ, (Ficha: 480 2003 S).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30248 Nov 12- Nov 25

BLANCA OLIRA TEJERA SOBRAL, (Ficha: 486 2003 S).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30488 Nov 14- Nov 27

ALFREDO AGUIAR, (Ficha: 606 2003 S).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30836 Nov 18- Dic 01

PETRONA VALERIA POMBO POMBO, (Ficha: 456 2003 S).
Montevideo, 9 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30837 Nov 18- Dic 01

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUAN INOCENCIO ROBAYNA o ROBAINA RODRIGUEZ y la de IRMA HORTENSIA CABRERA BAEZ, (Ficha: 244 2003 S).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30190 Nov 11- Nov 24

MATEO ARBELO RADESCA, (Ficha: 478 2003 S).
Montevideo, 9 de octubre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30609 Nov 17- Nov 28

MARIA ESTHER GALLO CASTELLANO y RUBENS PEREGALLI MUSLERA, (Ficha: 386 2003 S).
Montevideo, 15 de octubre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30719 Nov 17- Nov 28

MARIA OLGA DELGADO MOREIRA, (Ficha: 143 2002 S).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30924 Nov 19- Dic 02

BLANCA FLOR GONZALEZ MELGAR, (Ficha: 484 2002 S).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 8 de octubre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54927 Nov 14- Nov 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

ANTONIO ELISSALDE y DE JUAN ALCIDES ELISSALDE PELATTI, (Ficha: 425 2003 S).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29924 Nov 07- Nov 20

SERAFIN MENDEZ REYES, (Ficha: 563 2002 S).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30191 Nov 11- Nov 24

ESTEBAN CESAR GALMARINI o GALMARINI SOLARI y CLORICEA VIDAL GALLEGOS, (Ficha: 513 2003 S).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30244 Nov 12- Nov 25

DAISY MASSIOTI MAGALLANES, (Ficha: 439 2003 S).
Montevideo, 14 de octubre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30482 Nov 14- Nov 27

LUIS ADOLFO CAGNO ROSSI, (Ficha: 402 2003 S).
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30607 Nov 17- Nov 28

MARUSICH, JUAN y GERGIC o GERGICH, MARIA, (Ficha: S 539 98).
Montevideo, 7 de noviembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30697 Nov 17- Nov 28

MARIA RAMIREZ CASTILLO, (Ficha: 334 2003 S).
Montevideo, 20 de agosto de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30783 Nov 18- Dic 01

JUZGADO LETRADO

QUINTO TURNO

AMANDA PRATO DELGADO, (Ficha: 370 2003).
Montevideo, 8 de octubre de 2003.

Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 30440 Nov 13- Nov 26

NELLY GIOMAR o JIOMAR TROCCOLI de LILLA, (Ficha: 208 03).
11 de octubre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 30608 Nov 17- Nov 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

SOMME EDUARDO SPAGNUOLO CASANNI, (Ficha: 490 2003).
Montevideo, 16 de octubre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 29926 Nov 07- Nov 20

NORA IVONNE CORRADINO HERMIDA, (Ficha: 410 2003).
Montevideo, 29 de setiembre de 2003.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30565 Nov 14- Nov 27

MARIA CARMELA PICUOLO o PICCIUOLO o PICHUELA, (Ficha: 78 92 Z).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30928 Nov 19- Dic 02

JUANA CARAMEZ CABRERA, (Ficha: 356 03).
Por auto 4028 de 13 10 2003, se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 10 de noviembre de 2003.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54963 Nov 17- Nov 28

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JACINTO PEREZ FERREIRA, (Ficha: 765 2003).
Artigas, 3 de noviembre de 2003.
ESC. EMA RENEE POLITO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29942 Nov 07- Nov 20

MARIA VIRGINIA FAGUNDEZ, (Ficha: 756 2003).
Artigas, 3 de noviembre de 2003.
ESC. EMA RENNE POLITO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30326 Nov 12- Nov 25

MARIA ELENA SIGUERTT, (Ficha: 278 2003).
Artigas, 13 de mayo de 2003.
ESC. EMA. RENEE POLITO. ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30733 Nov 18- Dic 01

SAMUEL SCHARCANSKY, (Ficha: 703 2003).
Artigas, 3 de noviembre de 2003.
ESC. EMA RENEE POLITO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30734 Nov 18- Dic 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NESTOR JAVIER CALERO REMEDIOS, (Ficha Civil: 114 2003 V).
Canelones, 18 de setiembre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29947 Nov 07- Nov 20

ANTONIO ESTEBAN ITURRIA FUSTER, (Ficha Civil: 122 2003 V).
Canelones, 2 de octubre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29948 Nov 07- Nov 20

LUIS ORESTES CORREA LOPEZ, (Ficha Civil: 127 2003 V).
Canelones, 7 de octubre de 2003.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30016 Nov 10- Nov 21

ADEMAR WALTER MEDINA BENTANCUR, (Ficha Civil: 130 2003 V).
Canelones, 15 de octubre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30414 Nov 13- Nov 26

ROSENDO WISMAR BENTANCOR DELGADO; CARMELO ROBERTO BENTANCOR DELGADO; CARMEN DELGADO MOREIRA y JUANA NORMA BENTANCOR DELGADO, (Ficha Civil: 136 2003 V).
Canelones, 11 de noviembre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3375 10/p 30666 Nov 17- Nov 28

DEOLINDA LOPEZ DIAZ, (Ficha Civil: 123 2003 V).
Canelones, 1° de octubre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30880 Nov 19- Dic 02

SERAPIO CARDOZO RODRIGUEZ, (Ficha Civil: 143 2003 V).
Canelones, 10 de noviembre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30881 Nov 19- Dic 02

JUAN FRANCISCO MACHIN MEDINA, (Ficha Civil: 139 2003 V).
Canelones, 10 de noviembre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30882 Nov 19- Dic 02

WENCESLAO SIMON o WENCESLAO GIRALDI PISANO o PISSANO, (Ficha Civil: 131 2003 V).
Canelones, 15 de octubre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30883 Nov 19- Dic 02

BLANCA ORFILIA BOVIO RODRIGUEZ, (Ficha Civil: 126 2003 V).
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR RESOLUCION Nº 8339 2003 DE FECHA 3.11.2003 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 7 de noviembre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54979 Nov 18- Dic 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

AIDA ESTHER DURANTE FORMENTO y de GREGORIO DECIMAS VAUSTE o BAUSTE, (Ficha: 2246 2002).
Ciudad de la Costa, 4 de setiembre de 2003.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 29957 Nov 07- Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ZENON LUQUEZ y ELISA ELIA MOREIRA NUÑEZ, (Ficha: 1012 2003).
Las Piedras, 25 de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30047 Nov 10- Nov 21

RUBEN BARRIOS VIERA, (Ficha: 1030 2002).
Las Piedras, 21 de noviembre de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30341 Nov 13- Nov 26

JOSE ZANOLLI OMEZZOLLI, (Ficha: 1058 2003).
Las Piedras, 8 de octubre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30343 Nov 13- Nov 26

OMAR HUGO HERNANDEZ VILLAR, (Ficha: 1043 2003).
Las Piedras, 8 de octubre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30613 Nov 17- Nov 28

CUARTO TURNO

EDUARDO RIBEIRO, (Ficha: 795 2003).
Las Piedras, 12 de agosto de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30342 Nov 13- Nov 26

WALTER RIDAL PAULETTE CASTRO, (Ficha: 981 2003).

Las Piedras, 8 de octubre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30344 Nov 13- Nov 26

RICARDO VIOTTI ALEMANNI, (Ficha: 972 2003).
Las Piedras, 29 de setiembre de 2003.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30605 Nov 17- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

BOZO ROPUS TOMULIC, (Ficha: 1466 A 2003).
Pando, 4 de setiembre de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30241 Nov 12- Nov 25

JOSE BIGANZOLI GHIGNONI, (Ficha: 1824 A 2003).
Pando, 3 de noviembre de 2003.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 30364 Nov 13- Nov 26

ARIEL ALEX NUÑEZ SUAREZ, (Ficha: 1296 A 2003).
Se le concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 3 de noviembre de 2003.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54946 Nov 17- Nov 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GLADYS RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha: 666 2003).
Melo, 14 de octubre de 2003.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 30032 Nov 10- Nov 21

ELISA RODRIGUEZ OLIVERA, (Ficha: 284 2003).
Melo, 4 de noviembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30305 Nov 12- Nov 25

ENILDO DE SOSA VIERA SANCHEZ o ENILDO de SOUZA VIERA SANCHEZ, (Ficha: 165 2003).
Melo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30811 Nov 18- Dic 01

ANGEL FRACHE SOLER, (Ficha: 730 2003).
Melo, 5 de noviembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30813 Nov 18- Dic 01

BERNARDO BEJEREZ PERDOMO y OLGA DELLEPIANE BARROS, (Ficha: 744 2003).
Melo, 7 de noviembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30814 Nov 18- Dic 01

BEINVINDA o BIENVINDA o MARIA BIENVENIDA NOBLE DUARTE y MANUEL DAMIAN RODRIGUEZ BUENO, (Ficha: 426 2002).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 24 de setiembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54992 Nov 18- Dic 01

ANTONIA da ROSA PINTOS, (Ficha: 257 2003).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54993 Nov 18- Dic 01

CUARTO TURNO

DOROTEO BENTANCUR RAMIREZ o BENTANCURT RAMIL, (Ficha: 703 2003).
Melo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30306 Nov 12- Nov 25

AURORA LARROSA, (Ficha: 691 2003).
Melo, 5 de noviembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30308 Nov 12- Nov 25

MATIAS FEO GONZALEZ, (Ficha: 690 2003).
Melo, 5 de noviembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30812 Nov 18- Dic 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

LINDI GALLO PEDROZO o LINDY GALLO PEDROZO, (Ficha: 135 2003).
Río Branco, 24 de setiembre de 2003.
Dr. Oscar BUGNA MOLINA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30815 Nov 18- Dic 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE FERMIN FERNANDEZ STEMPHELET, (Ficha: 663 2003).
Colonia, 3 de noviembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30007 Nov 10- Nov 21

CABRERA BORDON, GUALBERTO FELIX, (Ficha: 668 2003).
Colonia, 3 de noviembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30008 Nov 10- Nov 21

JUAN CARLOS FONTES LISTA, (Ficha: 632 2003).
Colonia, 3 de noviembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30009 Nov 10- Nov 21

AIDA JOSEFINA GEYMONAT DAVYT, (Ficha: 658 2003).
Colonia, 30 de octubre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30259 Nov 12- Nov 25

SARA ALÍCIA POLLEDO ESCASANY, (Ficha: 673 2003).
Colonia, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30859 Nov 19- Dic 02

PABLO ALFREDO VACCHELLI VALLARINO, (Ficha: 670 2003).
Colonia, 6 de noviembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30860 Nov 19- Dic 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JULIO EDUARDO COMBE JOURDAN, (Expte.: 848 2002B).
Carmelo, 11 de diciembre de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30262 Nov 12- Nov 25

LUIS ALBERTO PEREYRA y MARIA JULIA BOZZINO MONTES DE OCA, (Expte.: 660 2003B).
Carmelo, 15 de octubre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30278 Nov 12- Nov 25

LORENZO PAGES MAÑAY, (Expte.: 591 2003B).
Carmelo, 19 de setiembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30302 Nov 12- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

SONIA ELCIRA CUMELLAS RIOS, (Ficha: B 247 2003.B).
Rosario, 16 de octubre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30010 Nov 10- Nov 21

JUAN PEDRO ROSTAGNOL BERTINAT y ORFELIA LEONOR MICHELIN SALOMON BROZIA, (Ficha: B 590 2003).

Rosario, 30 de setiembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30337 Nov 13- Nov 26

NILSON o NELSON FEDERICO ZERPA REISCH, (Ficha: B 503 2003).
Rosario, 30 de setiembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30338 Nov 13- Nov 26

JUAN RUFINO MOREIRA, (Ficha: B 704 2003).
Rosario, 11 de noviembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30517 Nov 14- Nov 27

FLORENTINO CECILIA LOPEZ. FLORENCIA CECILIA LOPEZ. CLAUDIA MARCELA CECILIA LOPEZ y ANA ROSA SCARENZIO o SCARENCIO APPOLONI, (Ficha: B 510 2003).
Rosario, 5 de noviembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30518 Nov 14- Nov 27

REMBERTO CABRERA GALVAN, (Ficha: B 730 2003).
Rosario, 7 de noviembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30519 Nov 14- Nov 27

ERNESTO ANTONIO RODRIGUEZ GUGLIELMINO, (Ficha: B 626 2003).
Rosario, 11 de noviembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30857 Nov 19- Dic 02

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EUGENIO CORREA y de MARIA ESTHER MUÑOZ, (Ficha: 260 2003).
Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 3206 2003 de fecha 3 10 2003.
Durazno, 15 de octubre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54890 Nov 13- Nov 26

TERCER TURNO

JUANA TEODORA HERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 467 2003).
Durazno, 30 de octubre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 30853 Nov 19- Dic 02

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

POMI SOURBIES, PABLO HUMBERTO o UMBERTO, (Ficha: 662 2003).
Trinidad, 17 de octubre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30376 Nov 13- Nov 26

DE ARRASCAETA, ROSA EMA, (Ficha: 614 2003).
Trinidad, 30 de setiembre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30377 Nov 13- Nov 26

RUECA VIDAL, MARIO AZAEL, (Ficha: 644 2003).
Trinidad, 14 de octubre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30378 Nov 13- Nov 26

RAMOS SILVA, MARIA RAQUEL, (Ficha: 689 2003).
Trinidad, 3 de noviembre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30381 Nov 13- Nov 26

OLARTE, MARIA NATIVIDAD, (Ficha: 646 2003).
Trinidad, 14 de octubre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30382 Nov 13- Nov 26

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JOSE LUIS, (Ficha: 688 2003).
(Auxiliado de Pobreza).
Trinidad, 3 de noviembre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54903 Nov 13- Nov 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

OSCAR ILDEFONSO SANTANA SANTANA, (Ficha: 472 2003).
Florida, 10 de octubre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30132 Nov 11- Nov 24

ALFREDO GUICHON, (Ficha: 460 2003).
Florida, 30 de setiembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30795 Nov 18- Dic 01

ANICETA MARIA CABRERA BONOMI, (Ficha: 495 2003).
Florida, 31 de octubre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30796 Nov 18- Dic 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELIO NICANOR SOSA PEREZ, (Ficha: 629 2002).
Maldonado, 6 de agosto de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30044 Nov 10- Nov 21

TERCER TURNO

MATILDE CONCEPCION BUSQUETS DE NAVA, (Ficha: 472 2003).
Maldonado, 17 de setiembre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 29953 Nov 07- Nov 20

JUAN CARLOS VICENTE ALTEZ, (Ficha: 547 2003).
Maldonado, 10 de octubre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 30141 Nov 11- Nov 24

ANTONIA CABRERA UMPIERREZ, (Ficha: 211 2002).
Maldonado, 17 de mayo de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30142 Nov 11- Nov 24

JORGE CENOBIO DELGADO ESTEVES, (Ficha: 508 2003).
Maldonado, 1º de octubre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 30513 Nov 14- Nov 27

OCTAVO TURNO

ELEOMAR JACINTA AGORRODY CORREA, (Ficha: 503 2003).
Maldonado, 8 de octubre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30140 Nov 11- Nov 24

MABEL MARGARITA BARATTA DUHART, (Ficha: 493 2003).
Maldonado, 8 de octubre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30411 Nov 13- Nov 26

MIGUEL APARICIO SAN MARTIN GOMEZ; IDALINA PAULA BOSQUIO PEREZ y ANGEL RAMON SANTIAGO BOSQUIO PEREZ, (Ficha: 487 2003).
Maldonado, 8 de octubre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30515 Nov 14- Nov 27

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

SOSA CARDOZO, MIGUEL ANGEL, (Ficha: 633 2003).
Fray Bentos, 29 de setiembre de 2003.
Carlos M. Mazzilli, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30587 Nov 14- Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

MARTINEZ RODRIGUEZ, CARLOS ALBETO, (Ficha: B 299 2003).
Young, 30 de octubre de 2003.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30908 Nov 19- Dic 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELMA FERREIRA PINTOS, (Ficha: 697 2003).
Rivera, 5 de noviembre de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30900 Nov 19- Dic 02

CUARTO TURNO

OMAR LEONIDA BAYO BARDIER, (Ficha: 611 2003).
Rivera, 14 de octubre de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30157 Nov 11- Nov 24

RODOLFO MORALES CHAGA, (Ficha: 732 2002).
Rivera, 15 de noviembre de 2002.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30158 Nov 11- Nov 24

UMBERTO REMO MARTEN BIAS SANDINO o SAUDINO, (Ficha: 447 2003).
Rivera, 20 de agosto de 2003.
Esc. Andrea Fernández Galup. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30159 Nov 11- Nov 24

ALBERTO ALVEZ GONZALEZ y BERTA HERNANDEZ RAMIREZ, (Ficha: 601 2003).
Rivera, 14 de octubre de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30160 Nov 11- Nov 24

ARTURO GAITE, (Ficha: 634 2003).
Rivera, 5 de noviembre de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30899 Nov 19- Dic 02

ADELAIDA ULERY NUÑEZ, (Ficha: 607 2003).
Rivera, 17 de octubre de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30901 Nov 19- Dic 02

SIXTO MONTESDEOCA o MNTES DE OCA, PORTO PAULA y JESUS MONTES DE OCA PORTO o MONTESDEOCA PORTO, (Ficha: 595 2003).
Trámite con auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 9 de octubre de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54827 Nov 11- Nov 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA CASIMIRA LUCIA MENDEZ IBAÑA, (Ficha: 612 2003).
Rocha, 23 de julio de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30051 Nov 10- Nov 21

DON AURELIO SANTOS ACOSTA, (Ficha: 521 2003).
Rocha, 29 de agosto de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30055 Nov 10- Nov 21

DOÑA AIDE EPIFANIA BONILLA PLADA, (Ficha: 64603).
Rocha, 22 de octubre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30571 Nov 14- Nov 27

CRESENCIO o CRESENCIO VALENTIN MOREIRA, REGINA WENCESLADA MOLINA ROCHA y PRADELINO MOREIRA MOLINA, (Ficha: 494 2003).
Rocha, 18 de agosto de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID.
01) $ 2700 10/p 30675 Nov 17- Nov 28

CUARTO TURNO

DOÑA JOSE CARLOS DELGADO TORRES y DE DOÑA LASTENIA RODRIGUEZ SOSA, (Ficha: 673 2003).
Rocha, 8 de octubre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30052 Nov 10- Nov 21

DON ENRIQUE ANTONIO BARRIOS LARROSA, (Ficha: 226 2002).
Rocha, 20 de mayo de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30570 Nov 14- Nov 27

DOÑA BRENDA BERNARDINA RIVERO COLA, (Ficha: 177 2003).
Rocha, 29 de octubre de 2003.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30679 Nov 17- Nov 28

DON CHOCHO CURBELO, MARCELINO JUAN o MARCELINO JUAN MARIA, (Ficha: 620 2003).
Por providencia Nº 230 de fecha 6 10 2003 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 13 de octubre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54813 Nov 10- Nov 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RIVAS RIVAS, ODINA ESTER, (Ficha: B 313 2003).
Salto, 10 de octubre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30360 Nov 13- Nov 26

MERICA SILVA, ISABEL, (Ficha: B 303 2003).
Salto, 31 de octubre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30405 Nov 13- Nov 26

PEREIRA ALBERNAZ, EDA, (Ficha: B 37 2003).
Salto, 7 de febrero de 2003.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 30794 Nov 18- Dic 01

TERCER TURNO

MARIA CORINA PEJO GONZALEZ, (Ficha: B 324 2002).
Salto, 4 de octubre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30406 Nov 13- Nov 26

ELDA LOEDI TEIXEIRA TEIXEIRA, (Ficha: B 322 2003).
Salto, 30 de octubre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30527 Nov 14- Nov 27

LUIS ALBERTO GALLINO HERRAN, (Ficha: B 330 2003).
Salto, 16 de octubre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30793 Nov 18- Dic 01

ANGEL MARIA TONNA ZANOTTA, (Ficha: B 368 2003).
Salto, 12 de noviembre de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30897 Nov 19- Dic 02

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA LORETA MARTINEZ BIDEGARAY, (Ficha: 580 2003).
San José, 13 de octubre de 2003.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30279 Nov 12- Nov 25

HILDA ESMERALDA LUCIAN BOGLIOLO, (Ficha: 588 2003).
San José, 14 de octubre de 2003.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30280 Nov 12- Nov 25

OLEGARIO FRUCTUOSO GUERRA DIAZ, (Ficha: 546 2003).
San José, 30 de setiembre de 2003.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30281 Nov 12- Nov 25

RAUL MARTINEZ ETCHEVERRI, (Ficha: 594 2003).
San José, 15 de octubre de 2003.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30282 Nov 12- Nov 25

NESTOR OMAR CEDREZ LUQUE, (Ficha: 612 2003).
San José, 3 de noviembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30727 Nov 18- Dic 01

TERCER TURNO

HUMBERTO RONDOLFO AGUERRE RODRIGUEZ, (Ficha: 331 2003).

San José, 25 de junio de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30283 Nov 12- Nov 25

FLAMINIA RUDELI IRIGOITIA y JUANA IRIGOITIA PORLEY, (Ficha: 602 2003).
San José, 10 de octubre de 2003.
MONICA LEAL DE SOUZA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 30284 Nov 12- Nov 25

DEMETRIO OSCAR MEDINA VENINI, (Ficha: 658 2003).
San José, 5 de noviembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 30558 Nov 14- Nov 27

EDDI ISABEL ALVAREZ VIERA y MARIO HERIBERTO o MARIO HERIBERTO CRISTIAN PIANZZOLA ALVAREZ, (Ficha: 581 2003).
San José, 29 de octubre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30728 Nov 18- Dic 01

MANUEL BAUTISTA GONZALEZ MARTINEZ y JUANA ROSA BARRETO BARREIRO, (Ficha: 23 2003).
San José, 22 de setiembre de 2003.
MONICA LEAL DE SOUZA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 30729 Nov 18- Dic 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JUANA LAURA PREMAZZI SAIZAR o SARIZAR DE GALLAZTEGUI, (Ficha: 1218 2003).
Mercedes, 18 de octubre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30104 Nov 10- Nov 21

LUIS ALBERTO MESEGER, (Ficha: 1267 2003).
Mercedes, 3 de noviembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30178 Nov 11- Nov 24

LUCIO JOSE BASTOS REY, (Ficha: 362 2003).
Mercedes, 3 de abril de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30179 Nov 11- Nov 24

TOMASA SOSA SELLANES, (Ficha: 1229 2003).
Mercedes, 14 de octubre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30831 Nov 18- Dic 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ENRIQUE BERNARDO CENTURION SILVA, (Ficha: 289 2003).
Dolores, 30 de junio de 2003.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30100 Nov 10- Nov 21

MARIA ANTONIA ECHEZARRETA ARAMBURU, (Ficha: 414 2003).
Dolores, 3 de octubre de 2003.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30101 Nov 10- Nov 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NELLY ESTELA RETAMAR DELBONO, (Ficha: 660 2003).
Tacuarembó, 29 de setiembre de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29917 Nov 07- Nov 20

JULIA MUSCULIATO o MASCUGLIATO MONTIEL, (Ficha: 605 2003).
Tacuarembó, 3 de setiembre de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
01) $ 2700 10/p 30805 Nov 18- Dic 01

PEDRO FERNANDO EUSEBIO TEXIDOR RODRIGUEZ, (Ficha: 743 2003).
Tacuarembó, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
01) $ 2700 10/p 30876 Nov 19- Dic 02

OROBERTO GREGORIO MEDINA PEREIRA y ANGELA FIGUEROA DIAZ, (Ficha: 149 2003).
Tacuarembó, 27 de marzo de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 2700 10/p 30877 Nov 19- Dic 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ERIBERTO HERMENEGILDO CONDE DE LOS SANTOS, (Ficha: 1075 2003B).
Treinta y Tres, 8 de octubre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29949 Nov 07- Nov 20

ZACARIAS RAUL AGUILERA SOSA, (Ficha: 1083 2003B).
Treinta y Tres, 15 de octubre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30175 Nov 11- Nov 24

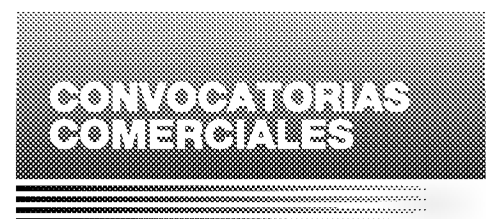
RUBEN CRUZ ACOSTA, (Ficha: 976 2003B).
Treinta y Tres, 17 de setiembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30176 Nov 11- Nov 24

ALARQUIDES MARIA HERNANDEZ CASAS, (Ficha: 822 2003B).
Treinta y Tres, 15 de agosto de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30177 Nov 11- Nov 24

EDILIA IRIGOYEN LOPEZ, (Ficha: 1140 2003B).
Treinta y Tres, 4 de noviembre de 2003.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30528 Nov 14- Nov 27

RUBEN MARICHAL, (Ficha: 1139 2003B).
Treinta y Tres, 4 de noviembre de 2003.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30529 Nov 14- Nov 27

JUAN GRIMAUL RODRIGUEZ BUTIERREZ, (Ficha: 1114 2003B).
Treinta y Tres, 4 de noviembre de 2003.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30797 Nov 18- Dic 01



TRA.MA.CO. S.A.
Transportadora Marítima de Combustible S.A.
Asamblea Ordinaria de Accionistas.
Convocatoria

De acuerdo a los artículos 14 y 15 de los Estatutos Sociales y 345 de la Ley 16.060 de Sociedades Comerciales, se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 11 de diciembre de 2003, en el Domicilio de la Sociedad Treinta y Tres 1383 Of. 103. Primera convocatoria hora 10. Segunda convocatoria hora 11 para tratar el siguiente orden del día:
1 - Aprobación de la Memoria, Gestión del Directorio, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados por el ejercicio finalizado al 31 12 2002.
2 - Destino de los resultados.
3 - Ratificación del Directorio.
4 - Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El registro de Accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 1890 3/p 30724 Nov 18- Nov 20

EL PAIS
SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al Artículo 345 Ley 16.060, y a la resolución del Directorio de fecha 5 de noviembre último, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de diciembre del 2003 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 en segunda convocatoria en la Sede de la sociedad, Plaza Cagancha 1162 Piso 1,

Montevideo, a efectos de tratar el siguiente Orden del día.
1) Lectura y aprobación del Acta anterior y designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Aprobación del Balance correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003 e informe del Síndico.
3) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 30.06.03.
4) Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio hasta el 30 de junio de 2003 de acuerdo a lo establecido por el Art. 392 de la Ley 16.060.
5) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
De acuerdo al Art. 28 de los Estatutos, el Registro de Accionistas se cerrará 5 días antes del señalado para la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2700 3/p 30735 Nov 18- Nov 20

EL REVOLTIJO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECEN LOS ESTATUTOS, (Art. 9) SE CONVOCA A LOS SRES. ACCIONISTAS DE "EL REVOLTIJO S.A." PARA CONCURRIR A LA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA A CELEBRARSE EL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 2003 EN NUESTRO LOCAL DE AVDA. BATLLE Nº 2525 DE ESTA CIUDAD DE SALTO A LA HORA 18.30, PARA CONSIDERAR EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DIA:

1º) LECTURA Y CONSIDERACION ACTA ASAMBLEA ANTERIOR.
2º) CONSIDERACION DE MEMORIA DEL EJERCICIO.
3º) CONSIDERACION DEL BALANCE AL 30 06 2003.
4º) DESTINO DE LOS RESULTADOS.
5º) ELECCION DE NUEVO DIRECTORIO.
6º) DESIGNACION DE 2 ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
NOTA: SE RECUERDA A LOS SRES. ACCIONISTAS QUE PARA PODER FORMAR PARTE DE LA ASAMBLEA ES NECESARIO QUE DEPOSITEN SUS ACCIONES, O CERTIFICADOS DE DEPOSITO DE LAS MISMAS EN ALGUNA INSTITUCION BANCARIA O DEL ESTADO, ANTES DEL COMIENZO DE LA ASAMBLEA.
LOS ACCIONISTAS PODRAN SER REPRESENTADOS POR SIMPLE CARTA PODER, TELEGRAMA COLACIONADO, CABLE O TELEX.
DE ACUERDO AL ART. 11 DE LOS ESTATUTOS LA ASAMBLEA SESIONARA CON ASISTENCIA QUE REPRESENTE EL 50% DEL CAPITAL INTEGRADO; NO LOGRANDOESE QUORUM Y PASADA MEDIA HORA SESIONARA CON LOS PRESENTES.
03) $ 2700 3/p 30806 Nov 18- Nov 20

TUPLAN S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 35 de los estatutos sociales, el Directorio de TUPLAN S.A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, el día 9 diciembre 2003, a las 10 horas, en las oficinas de la Sociedad, en Montevideo, calle Veracierto 3206, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Lectura del Acta anterior.
2 - Designación de dos accionistas para computar votaciones y firmar el Acta
3) Consideración de la Memoria, Balance general, Cuenta de Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado 2002-2003.
NOTA: Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la Asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de las mismas, en las oficinas de la Sociedad, con cinco días de anticipación, artículo 37.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1890 3/p 30817 Nov 18- Nov 20

TUPLAN S.A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 36 de los estatutos sociales, el Directorio de TUPLAN S.A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 16 de diciembre de 2003, a las 10 horas, en las oficinas de la Sociedad, en Montevideo, calle Veracierto 3206, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1 - Lectura del Acta anterior
2 - Designación de dos accionistas para computar votaciones y firmar el Acta
3 - Disolución anticipada de la Sociedad.
NOTA: Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la Asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de las mismas, en las oficinas de la Sociedad, con cinco días de anticipación, artículo 37.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1890 3/p 30818 Nov 18- Nov 20

S.A. FINANCIERA Y COMERCIAL J.R. WILLIAMS
(Montevideo)
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de diciembre de 2003, primera convocatoria a la hora 14.30, segunda convocatoria a la hora 15:30, en nuestra sede social a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de Autoridades de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria y Balance General, Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
3) Elección de un nuevo Directorio y distribución de cargos
4) Fijar remuneración a los miembros del Directorio.
5) Designación de un Accionista para que suscriba Acta de la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1620 3/p 30841 Nov 18- Nov 20

BIRED S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 9 del Estatuto Social, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el próximo día 9 de Diciembre de 2003, a las 12 horas en la calle 25 de Mayo 467 Of. 401, para tratar el siguiente orden del día:
1.- Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Estado de Resultados de los ejercicios finalizados el 31 12 2000, 31 12 2001 y 31 12 2002.
2.- Destino de los Resultados de los ejercicios considerados.
3.- Aprobación de la gestión del Directorio.
4.- Designación del Directorio de la sociedad.
5.- Designación de un accionista para que, conjuntamente con el Presidente suscriba el Acta de Asamblea.
La Asamblea sesionará con la asistencia de Accionistas que representen el 50% del capital integrado y pasada una hora con los presentes.
Nota: Se comunica a los Sres. Accionistas que de acuerdo a lo establecido en el Art. 9 del Estatuto Social, para participar en la Asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de bancos o casas financieras sustitutivos en el domicilio de la Asamblea, registro que se cerrará al iniciarse el acto.
03) $ 2700 3/p 30930 Nov 19- Nov 21

SIAM S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día martes 16 de diciembre de 2003, ha celebrarse en el local de la calle Tomás Diago 765, Montevideo, a las 19:30 horas y 20:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
A) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
B) Consideración de los Estados contables y memoria del ejercicio económico finalizado el 30 de setiembre de 2003.
C) Consideración de la gestión del Directorio actual y designación de un nuevo Directorio.
D) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio.
03) $ 1620 3/p 30935 Nov 19- Nov 21

ALBINCO S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día martes 16 de diciembre de 2003, ha celebrarse en el local de la calle Tomás Diago 765, Montevideo, a las 18:00 horas y 18:30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
A) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
B) Consideración de los Estados contables y memoria del ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2003.
C) Consideración de la gestión del Directorio actual y designación de un nuevo Directorio.
D) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio.
03) $ 1620 3/p 30936 Nov 19- Nov 21

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ANGELO RAFFAELE MAZZA BORZACCHIELLO y MARIA RODIO PIZZOLANTE, (Ficha: D 455 2003).
Montevideo, 16 de octubre de 2003.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 30604 Nov 17- Nov 28

SEGUNDO TURNO

GUSTAVO BELTRAN ALE y ELSA RENEE FIGUEREDO GARBARINO, (Ficha: D 497 2003).
Montevideo, 14 de octubre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 30356 Nov 13- Nov 26

ANALIA CORREA OLIVERA y JAVIER LUGARO IZUIBEJERES, (Ficha: D 552 2003).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 30843 Nov 18- Dic 01

RICARDO SEGUNDO MACEDO CALVO y MARIA INES DE AZPITARTE SACARELO, (Ficha: D 490 2003).
Montevideo, 31 de octubre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 30898 Nov 19- Dic 02

CUARTO TURNO

ALVARO JULIO CUCCHI MANZONI y GRACIELA IVONNE SVARA LARROSA, (Ficha: E 627 99).
Montevideo, 16 de diciembre de 1999.
RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 30294 Nov 12- Nov 25

MARIA ANDREA HARRETCHE FERNANDEZ y ALBERTO RAMON BASALO CARDOZO, (Ficha: 502 2003 E).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 30651 Nov 17- Nov 28

QUINTO TURNO

GONZALO de LLANO FERNANDEZ e IRMA RIBEIRO, (Ficha: 425 2003).
Montevideo, 9 de setiembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 30438 Nov 13- Nov 26

SEXTO TURNO

EDUARDO ANTONIO BOGA VUSEVICH y ANA MARIA RAMOS LARRAMENDI, (Ficha: 496 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 30461 Nov 13- Nov 26

OCTAVO TURNO

FREDY GABRIEL DATZ INOCENCIO y MARIA VERONICA HELBLING ALLEGUE, (Ficha: D 331 2003).
Montevideo, 18 de agosto de 2003.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 29914 Nov 07- Nov 20

DECIMO TURNO

ROBERTO ABELENDA CANCELA y MARIA TERESA MAROLDO GIAMPIETRO o GIAMPRIETRO, (Ficha: 484 2003).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 30251 Nov 12- Nov 25

DECIMOPRIMER TURNO

RUBEN EDUARDO CORRALES MIRABALLES y CLAUDIA YANET PEREIRA AMBROSI, (Ficha: 460 2003 E).
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 29967 Nov 07- Nov 20

YONNY ALVARO SILVA MARQUEZ FERNANDEZ y MARIA NOEL GUGLIELMELLI RODRIGUEZ, (Ficha: 516 2003 E).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 30717 Nov 17- Nov 28

DECIMOTERCER TURNO

ARTURO FELICIANO REHERMANN RIVERO y ALICIA BEATRIZ ZAS DABONE, (Ficha: 711 2002).
Montevideo, 7 de febrero de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 30223 Nov 11- Nov 24

DECIMOCUARTO TURNO

SEBASTIAN DIEGO BARRIOS CANABAL y CLAUDIA REHERMANN ZAS, (Ficha: 668 2002).
Montevideo, 23 de diciembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 30315 Nov 12- Nov 25

GUILLERMO MARCELO BAZZAN y SUSANA DE LEON, (Ficha: 591 2003).
Montevideo, 31 de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 30667 Nov 17- Nov 28

DECIMOQUINTO TURNO

RAUL DOMINGO ARDAO FIGLIOLI y MARTHA INES TISCORNIA SUAREZ, (Ficha: 23 2000 D).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 30229 Nov 12- Nov 25

DECIMOCTAVO TURNO

ALEJANDRO MARQUEZ ALLIONE y GIOVANNA CHANGANAQUI FABREGAT, (Ficha: 407 2003).
Montevideo, 17 de setiembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 29988 Nov 07- Nov 20

AMADO PENSADOR PAROVEL FERNANDEZ y MARIA del CARMEN PILAR REGUEIRA LOUREIRO, (Ficha: 455 2003).
Montevideo, 3 de octubre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 30093 Nov 10- Nov 21

ALEJANDRO TORRES LEMA y CAROLINA MAITE BELLO VILAR, (Ficha: 480 2003).
Montevideo, 15 de octubre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 30288 Nov 12- Nov 25

DECIMONOVENO TURNO

JULIO EDUARDO FERNANDEZ HERNANDEZ y MARIA MACARENA FERRANDO GALLOTTI, (Ficha: 393 2003).
Montevideo, 3 de octubre de 2003.
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 30357 Nov 13- Nov 26

ATILIO SILVIO GONZALEZ NODAR y CLAUDIA CASALETTO LONGO, (Ficha: 533 2003).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 30585 Nov 14- Nov 27

VIGESIMO TURNO

RICARDO ANDRES HAUSMANN y MONICA ADRIANA CAMPUGIANI, (Ficha: 327 2003).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 30603 Nov 17- Nov 28

HUGO GERARDO ZANOCCHI GARCIA y MARIA CELINA MC CALL BATTELLO, (Ficha: 214 2003).
Montevideo, 10 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 30720 Nov 17- Nov 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

FERNANDO MIGUEL COLOMBO ANGELONI y MARIELA PAPKE LAGROTTA, (Ficha: 548 2003 V).

Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 30437 Nov 13- Nov 26

VIGESIMOTERCER TURNO

PEDRO ISIDORO DUHAGON CAJELLI y GLORIA INES SERRAT PELUFFO, (Ficha: 520 2003 D).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 30564 Nov 14- Nov 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARQUEZ ALLIONE, GUSTAVO y LATORRES URIBARRI, MARGARITA, (Ficha: 440 2003 D).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 29987 Nov 07- Nov 20

MARCHIORO, YOSELIN y BLANCO, EDUARDO, (Ficha: 485 2003 D).
Montevideo, 14 de octubre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 30014 Nov 10- Nov 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

JULIO EDGARDO CORREA CANCELA y MARIA ALEJANDRA PRADO FERNANDEZ, (Ficha: 372 2002 D).
Montevideo, 28 de agosto de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 30194 Nov 11- Nov 24

MARTIN IDIARTE RODRIGUEZ y CLAUDIA GRACIELA DOS SANTOS SVENTURATI, (Ficha: 426 2003 D).
Montevideo, 22 de setiembre de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 30263 Nov 12- Nov 25

CARLOS JORGE NICORA ABRAN Y CAROLINA BATTIPEDE PUGLIESE, (Ficha: 449 2003 D).
Montevideo, 10 de octubre de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 30842 Nov 18- Dic 01

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HIPOLITO ABIB IPAR y GLADYS RAQUEL DOS SANTOS ZUBIAURRE, (Ficha: 792 2003).
Artigas, 6 de noviembre de 2003.
ESC. EMA RENEE POLITO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 30886 Nov 19- Dic 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VALEIRON, MONICA ALEJANDRA C AGARRAYUA, CHRISTIAN RAUL, (Ficha Civil: 303 2003 F).
SE HACE CONSTAR: Que por auto Nº 5637 del 11 de agosto de 2003 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 22 de agosto de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54792 Nov 07- Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

ALBA LOPEZ y VALENTIN MARTINEZ, (Ficha: 1350 2003).
Ciudad de la Costa, 17 de octubre de 2003.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 29958 Nov 07- Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

GERARDO AGUSTIN CASURIAGA GONZALEZ y CLAUDIA LECTICIA ACOSTA GONZALEZ, (Ficha: 1620 A 2003).
Pando, 17 de octubre de 2003.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 30420 Nov 13- Nov 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LORNA ISABEL Mc ALISTER CABEZUDO y OSCAR HORACIO OLIVERA ELICABE, (Ficha: 534 2003).
Colonia, 16 de setiembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 29971 Nov 07- Nov 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SIRIO CESAR ROMERO TOYA y LUISA MABEL TEMESIO DIAZ, (Ficha: 416 2002).
Durazno, 10 de octubre de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 30258 Nov 12- Nov 25

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALTER MARIA PERAZZA o PERAZA SOSA y RAQUEL TERESA JAUREGUY DAYUTO, (Ficha: 393 2003).
Trinidad, 6 de junio de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 30661 Nov 17- Nov 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALVARO RIVA REY y LAURA GRACIELA CASAS AMIGONI, (Ficha: 462 03).
Florida, 31 de octubre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 30349 Nov 13- Nov 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUCY EDDY ALVAREZ CLAVIJO y WALTER IGNACIO FERNANDEZ ILLA, (Ficha: 366 2003).
Maldonado, 18 de agosto de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 30511 Nov 14- Nov 27

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

CARLOS EDUARDO, FERNANDEZ BARRIOS y JOSELINE MODESTA, GRAÑA ARRIETA, (Ficha: 204 2003).
Maldonado, 30 de junio de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 30045 Nov 10- Nov 21

JULIO CESAR TERRA y MARIA TERESA VILLALBA AYALA, (Ficha: 428 2003).
Maldonado, 14 de octubre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 30510 Nov 14- Nov 27

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ESPALTER ESTALA MARIA DEL CARMEN y BUSCIO CORDERO HECTOR FABIAN, (Ficha: 536 2003).
Fray Bentos, 15 de setiembre de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 30269 Nov 12- Nov 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

HUGO YONY PEREIRA y ANA ROSA ACOSTA, (Ficha: 586 2003).
Rivera, 9 de octubre de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 30156 Nov 11- Nov 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ARQUIMEDES DECUADRO DECUADRO y ODILIA ELISA MELO DECUADRO, (Ficha: 569 2003).
Rocha, 8 de octubre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 30000 Nov 10- Nov 21

CUARTO TURNO

MARIA CRISTINA BAEZ ROTULO y RUBEN DANIEL GONZALVO ROCHA, (Ficha: 127 2003).
Rocha, 3 de junio de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 30053 Nov 10- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

DAYLI ANTONIO VIERA y MONICA BEATRIZ CARDOSO, (Ficha: 243 2003).
Chuy, 9 de setiembre de 2003.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 30676 Nov 17- Nov 28

ACELI ALMADA y MANUEL HIPOLITO MADRUGA, (Ficha: 244 2003).
Chuy, 9 de setiembre de 2003.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 30677 Nov 17- Nov 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JULIO CESAR GRASSI MENDIZABAL y MARIA ROCIO ARRUA PICCION, (Ficha: B 359 93).
Salto, 16 de diciembre de 2002.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 30358 Nov 13- Nov 26

JOSE LEON BORDENAVE y MARIA ELENA ROSCONI, (Ficha: B 295 2003).
Salto, 31 de octubre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 30407 Nov 13- Nov 26

TERCER TURNO

MARIA RUSCONI y WILSON LOPEZ, (Ficha: A 146 2003).
Salto, 16 de octubre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 30359 Nov 13- Nov 26

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

CRISTINA ISABEL GALLEGOS TORRES y RUBEN ARIEL DIAZ BORGES, (Ficha: 673 2001).
ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA.
San José, 24 de abril de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Actuaria Adj.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54969 Nov 18- Dic 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL CAPUTTO LEMAIRE y NURYMAR ELIDA CURBELO, (Ficha: 1037 2003).
Mercedes, 15 de setiembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 30183 Nov 11- Nov 24

SILVIO RICARDO RUIZ LEGUINA y ECILDA EVANGELISTA ACOSTA LOPEZ, (Ficha: 332 2002).
Mercedes, 15 de agosto de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 30887 Nov 19- Dic 02

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NESTOR EDUARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ y MARISA ARBURUAS RUBIONE, (Ficha: 741 2003).
Tacuarembó, 31 de octubre de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 30495 Nov 14- Nov 27

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, dictada en autos caratulados: "MOSTEIRO, AMPARO C COSTA VILLAREAL, JORGE - AUX. DE POBREZA, DIVORCIO" Ficha: D 153 2003, se cita, llama y emplaza a JORGE COSTA VILLAREAL, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENETE AL TRAMIETE DE AUTOS.- Montevideo, 17 de octubre de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54962 Nov 17- Nov 28

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 14° Turno, en autos caratulados "REGUERO OLIVERA, NIBIA TERESITA C CESAR, JUAN CARLOS, - DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 310 2003 se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS CESAR, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Montevideo, tres de noviembre de dos mil tres.
Se hace saber que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54830 Nov 11- Nov 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

CERTIFICO HABER EXPEDIDO DOS EJEMPLARES DEL MISMO TENOR EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez. Ltdo. de Familia de 26o Turno, en autos caratulados: "DI MAGGIO, CLAUDIA C CESAR, JUAN RAMON. DIVORCIO POR RIÑAS Y DISPUTAS Y AUX. POBREZA", FICHA 258 2003 D, se emplaza al Sr CESAR, JUAN RAMON a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Se deja constancia que por auto 3595 2003 del 29 10 2003, se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 17 de octubre de 2003.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54846 Nov 12- Nov 25

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: CANTON, MARIO C DE MELLO, NELLY, DIVORCIO, FICHA 384 2003 D, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A NELLY DE MELLO MELLO, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 60 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 2 DE OCTUBRE DE 2003. Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1560 10/p 30435 Nov 13- Nov 26

CANELONES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "MARTINEZ, BEATRIZ C GALARZA, JUAN CARLOS - DIVORCIO" - Ficha Nº 326 2003; se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS GALARZA a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que este tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 18 de agosto del año dos mil tres. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/p 54812 Nov 10- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Gretty del Puerto Correa c Juan Carlos Da silva Lemos. divorcio" Ficha 526 A 2003. Se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Da Silva Lemos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 13 de Octubre de 2003 Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/p 54978 Nov 18- Dic 01

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: BARTELONI, María del Carmen C LEIVA, Héctor Aníbal.- DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 370 2003.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a Héctor Aníbal LEIVA, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por auto Nº 3614 2003 de fecha 29 09 2003.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 1 10 2003.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/p 54889 Nov 13- Nov 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BALDI, SANDRO DAVID contra ACOSTA, MARIA GRACIELA - DIVORCIO POR CAUSAL" Ficha A 41 2003, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días a la Sra. MARIA GRACIELA ACOSTA bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 10 de Octubre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 54801 Nov 10- Nov 21

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PAGANI GAVIRONDO, MARCELA MARIA contra SYMONDS FERREIRA, RICARDO - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha A 109 2003, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. RICARDO SYMONDS FERREIRA bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 10 de Octubre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 54961 Nov 17- Nov 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: "PEREZ PICA CLAUDIA DANIELA C GARCIA LEMOS JORGE EDUARDO. DIVORCIO POR CAUSAL. FICHA No. 589 2003" SE HACE SABER: que por providencia No. 5201 de fecha 14 de Octubre de 2003 se ha dispuesto dar traslado de la presente demanda de Divorcio al Sr. JORGE EDUARDO GARCIA LEMOS emplazándosele a que comparezca en autos en el término legal.-
Por providencia No. 5201 de fecha 14 10 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los veintinueve días del mes de Octubre del año dos mil tres. ROCHA, 29 DE OCTUBRE DE 2003 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 54990 Nov 18- Dic 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "DIAZ MOLTENI, MARCELA ALEJANDRA C BESSIO, GONZALO TOMAS - DIVORCIO POR SEPARACION - FICHA F 284 2003" se cita, llama y emplaza a GONZALO TOMAS BESSIO, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del termino de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL TRES.- ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.

07) (Cta. Cte.) 10/p 54906 Nov 13- Nov 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "OLIVERA, LUCIANO ZENON C OLVEIRA, JACINTA. Divorcio por causal. Aux. de pobreza. Fa. Nº 1191 2003" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado LUCIANO ZENON OLIVERA promoviendo JUICIO DE DIVORCIO POR LA CAUSAL DE SEPARACION contra JACINTA OLVEIRA.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JACINTA OLVEIRA a que comparezca en éstos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. Se deja constancia que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Se autoriza la publicación en el Diario Oficial exclusivamente.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 5 de noviembre del 2003.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Cta. Cte.) 10/p 54996 Nov 18- Dic 01

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 2036606 habilitado en Santa Fe 1167. Deberá presentarse en Centro Comer-

cial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 540 3/p 30849 Nov 19- Nov 21

A.N.E.P.

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO
Se emplaza al Sr. César SANCHEZ BANCHERO y o Dr. Edgardo DIAZ, en calidad de representante legal, a presentarse ante la Oficina de la Unidad Letrada del Consejo Directivo Central, de la ANEP. -Sector Procuratorio- San José 1093; a los efectos de notificarse de actuaciones pertenecientes a Expediente Nro. 1- 2643 01 leg. 2, bajo apercibimiento. Plazo tres días hábiles a partir de la última publicación.
08) (Cta. Cte.) 3/p 54965 Nov 18- Nov 20

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO
Se emplaza a las Sras. María Gabriela MACHIN GUMA; Ana María MUNIZ CURUTCHET; Laura Micaela RIVAS RUEL, a presentarse ante la Oficina de la Unidad Letrada del Consejo Directivo Central, de la ANEP. -Sector Procuratorio- San José 1093; a los efectos de notificarse de actuaciones pertenecientes a Expedientes Nros. 1-148 03 c 1-147 03 c 1-146 03, bajo apercibimiento. Plazo tres días hábiles a partir de la última publicación.
08) (Cta. Cte.) 3/p 54966 Nov 18- Nov 20

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Hospital Vilardebo, se emplaza a la Señora Delfa Fernandez, a comparecer en el Hospital Vilardebo, en el termino de tres dias habiles a partir del dia de la ultima publicación
Dra: Isabel Wilhelm
Dra: Margarita Arduino.
08) (Cta. Cte.) 3/p 54976 Nov 18- Nov 20

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA



MINISTERIO DE GANADERIA
AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES

CO. N. E. A. T.
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO
EMPLAZAMIENTO
FIJACION DE INDICES DE PRODUCTIVIDAD Y VALOR REAL

Se emplaza a los Propietarios y Titulares de PADRONES RURALES ubicados en los Departamentos de, ROCHA, MALDONADO Y LAVALLEJA, a notificarse desde el 28 de noviembre de 2003 al 28 de diciembre de 2003 de los nuevos índices de productividad CO.N.E.A.T. y valores reales fijados de acuerdo al art. 279 de la Ley Nº 12.804 de 30 11 1960, por Resolución Nº 21 03 de la Dirección Nacional de Catastro por aplicación de los citados índices de CO.N.E.A.T
Este emplazamiento se realiza de acuerdo con lo dispuesto por los arts. 280 de la Ley Nº 12.804 de 30 de noviembre de 1960, 116 de la Ley Nº 13.695 de 24 de octubre de 1968 y 2 del Decreto Ley Nº 14.351 de 19 de marzo de 1975 por el término de diez días, a partir del día inmediato siguiente al último del emplazamiento comenzará a regir un nuevo plazo de treinta días, vencido el cual se tendrá por notificado a los titulares.-.
Las listas de padrones que cambiaron sus índices y sus valores reales se encontrarán a disposición de los interesados en las Oficinas Delegadas de Catastro, Sucursales del Banco República de las localidades indicadas más abajo e Intendencias Municipales de dichos Departamentos.
Los lugares de notificación serán las Oficinas Delegadas de Catastro de:
Rocha (Gral. Artigas 153), Maldonado (18 de Julio 965), Lavalleja (25 de Mayo 542), y Piriápolis, (Chacabuco 931), en horario de Oficina.-
Las aclaraciones y o reclamaciones sobre los nuevos índices que generan los nuevos valores se atenderán sólo en las oficinas de CONEAT en Montevideo Cerrito 318.
08) (Cta. Cte.) 10/p 54883 Nov 14- Nov 27



MONTEVIDEO

ENTES

UTE

U.T.E.

Edicto

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28.03.912 hace saber: a los Señores NICOLAS AGUSTIN CALCAGNO DEAMBROSIS Y NICOLAS, MARIA, JUAN ANDRES, CAROLINA MARIA Y LUCIA MARIA CALCAGNO ORIBE y a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 1º de octubre de 2003, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 551 (p) ubicado en la 6ta. Sección Catastral del Departamento de San José de Mayo, según plano de mensura Nº 1356 del Departamento de Bienes Raíces de U.T.E. levantado por el Ing. Agrim. Jorge Laviano inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional que se deslinda de la siguiente manera: al Oeste y Noroeste da frente a Camino Vecinal según una línea quebrada compuesta por cuatro tramos rectos que miden sucesivamente: 37 mts. 90 cm. 16 mts. 98 cm., 38 mts. 62 cm. y 1615 mts. 43 cm., por el Noreste linda con la fracción restante del padrón Nro. 551 según una línea quebrada compuesta de cuatro tramos rectos que miden sucesivamente: 133 mts. 37 cm., 176 mts. 80 cm., 629 mts. 18 cm. y 641 mts. 55 cm. y por el Sureste linda con el Río de la Plata según la línea de ribera. 2) Que el inmueble de referencia será destinado a servir de asiento a una Central de Generación de Ciclo Combinado 3) Que U.T.E. ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a U.R. 14.592,7529 (son catorce mil quinientos noventa y dos con 7529 10.000 Unidades Reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay) valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912. 5) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 Vent. 406 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.
09) (Cta. Cte.) 8/p 54901 Nov 13- Nov 24

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO
(Tel: 19501849 - 19501850)
EXPROPIACION
CITACION - AVISO Y EMPLAZAMIENTO
EDICTO Nº 115

Por Decreto Nº 30.489 de 23 de octubre de 2003, ha sido designado para ser expropiado totalmente y declarado de urgente ocupación por las obras del Plan de Saneamiento Urbano de la ciudad de Montevideo, Etapa III, "Red de colectores de aguas negras y pluviales de los barrios Sayago Norte, Peñarol y Ferrocarril" y obras anexas, el inmueble que se indica a continuación:
PADRON Nº - AREA TOTAL DEL PREDIO (en mc.) - AREA AFECTADA (en mc.)
110.733 - 2.192,00 - 2.192,00
Conforme a las estipulaciones establecidas en el artículo 15 inciso 3 de la Ley Nº 3.958 de 28 de mayo de 1912 y el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el citado bien.
09) (Cta. Cte.) 8/p 54932 Nov 14- Nov 25

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en autos caratulados "MEZZOTTONI RAFFO, JUAN ANTONIO - INCAPACIDAD - Ficha V 690 2002" se hace saber que por auto Nº 3539 de fecha 2 9 2003 se resolvio designar al Dr. Leonardo Delbono Moretto administrador provisorio de los bienes del denunciado exclusivamente limitado a la materia patrimonial.- Montevideo, 30 de SETIEMBRE de 2003. Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA - Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1560 10/p 30436 Nov 13- Nov 26

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados: "SILVEIRA, PURA MARCOLFA -Incapacidad- Ficha V 172 2003" se hace saber de por auto Nº 1493 de fecha 30 4 2003 se designó curador interino de la presunta incapaz PURA MARCOLFA SILVEIRA al Sr. ABEL ADBON ARGUELLO SILVEIRA.- Montevideo, 20 de mayo de 2003.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1560 10/p 30136 Nov 11- Nov 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "KUCHTA SARAVIA, RAYKO -INCAPACIDAD-", Fa. Nº 41 2001, se declaró a RAYKO KUCHTA SARAVIA, en estado de incapacidad y aceptó el cargo de curador definitivo del mismo RAFAEL KUCHTA. Montevideo, 12 de setiembre de dos mil dos.
ESTE EXPEDIENTE SE TRAMITA POR DEFENSORIA DE OFICIO DE FAMILIA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

10) $ 1560 10/p 30404 Nov 13- Nov 26

VIGESIMO TURNO

E D I C T O
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulado: "COLO, Amado Horacio - INCAPACIDAD - FICHA 61 97 C", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 4157 de fecha 30 de Junio del año 1986, se declaró en estado de incapacidad al Sr Amado Horacio COLO, designándose nueva Curadora Interina, por Decreto 3911 del 30 de Setiembre del año 2002, a la Sra. Sonia Edit VIDELLA, quien aceptó el cargo el día 12 de Noviembre del año 2002. Montevideo veintinueve de Agosto del año dos mil tres. ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1950 10/p 30375 Nov 13- Nov 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "LORENZO, CARLOS ADRIAN -Incapacidad-" Ficha V 403 2002, se hace saber que por auto Nº 559 2003 de fecha 12 de marzo de 2003 se ha declarado en estado de incapacidad a CARLOS ADRIAN LORENZO DE LEON nombrándose Curador Propietario a CANDIDA DE LEON. Montevideo, 20 de marzo de 2003.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1560 10/p 30470 Nov 14- Nov 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "FONTAN TORRES, LUIS ALBERTO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 1355 A 1997, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a LUIS ALBERTO FONTAN TORRES, habiéndose designado curador a FELICIANO FONTAN PEREZ. Al presente trámite se le ha concedido el benefico de la auxiliatoria de pobreza. Pando, once de abril de dos mil tres. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54977 Nov 18- Dic 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "OLIVERA, RUBEN. INCAPACIDAD. FA. 354 2001" por auto No 490 2002 del 7 de Marzo de 2002, se declaró en estado de incapacidad a Ruben OLIVERA, C.I. 1.917.531-7, habiéndose designado CURADORA a la Sra. Grisnel RODRIGUEZ, C.I. 3.813.717-0, quién aceptó el cargo el 18 de Marzo de 2002 y fijó domicilio en Camilo Vega Nº 1656 Barrio Rufino Pérez. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 17 de junio del año 2002. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54994 Nov 18- Dic 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "FERREYRA SUAREZ, VICTOR HUGO. INCAPACIDAD" (expte. 712 2002B) se hace saber que por decreto Nº 2173 de fecha 10 de junio de 2003 se declaró en estado de incapacidad a: Víctor Hugo Ferreyra Suárez designándose curadora a Susana Beatriz Suárez Velazco.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Carmelo, 8 de octubre de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54880 Nov 13- Nov 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados "CARDOZO DE LEON, Juan Francisco F384!2002 INCAPACIDAD, se hace saber que por Resolución Nro. 3031 03 de fecha 29 de agosto de 2003, se declaró en estado de incapacidad a Juan Francisco CARDOZO designandose curador del mismo al Sr. Nestor Ruben PISTON. Florida, 30 de setiembre de 2003.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1560 10/p 30130 Nov 11- Nov 24

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "CORUJO LOPEZ, Maria Lorena, INCAPACIDAD, F74 2003", se hace saber que por resolucion Nro. 3515 03 de fecha 24 de setiembre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a a Maria Lorena CORUJO, designandose curadora del mismo a su madre legítima Mirta Lopez, haciendose constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Florida, 13 de octubre de 2003.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54984 Nov 18- Dic 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 3045 2003 de fecha 11 06 2003, se declaró en estado de Incapacidad a SANTOS MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha 779 2002), habiéndose designado curadora del mismo a

GLADYS MARTIN ó MARTINEZ MARTINEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 09 de setiembre de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55018 Nov 19- Dic 02

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 3245 2003 de fecha 26 06 2003 se declaró en estado de Incapacidad a CRISTIAN RODRIGO DE LEON ESCOBAR (FICHA 702 2002), habiéndose designado curadora del mismo a MARIBEL ESCOBAR MENDOZA. Rivera, 29 10 2003. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55016 Nov 19- Dic 02

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 5105 2003 de fecha 25 09 2003 se declaró en estado de Incapacidad a LEANDRO CARBALLO (FICHA 210 2003), habiéndose designado curadora del mismo a MARTHA LILIANA CARBALLO. Rivera, 17 10 2003. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55017 Nov 19- Dic 02

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 5178 2003 de fecha 29 09 2003 se declaró en estado de Incapacidad a JUAN ANTONIO MELLO CORRALES (FICHA 466 99), habiéndose designado curadora del mismo a MARIA ESTER DI CASTRO. Rivera, 15 10 2003. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55019 Nov 19- Dic 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por providencia No. 2857 de fecha 24 06 2003 dictada en autos caratulados: "ESPELETA ARAMBURE ALBA IRASEMA o IRACEMA. INCAPACIDAD. FICHA No. 420 2003" se ha designado CURADOR INTERINO de la denunciada de autos ALBA IRASEMA o IRACEMA ESPELETA ARAMBURE C.I. No. 1.803.144-1 domiciliada en calle Julio J. Martinez No. 160 esqu. José e. Rodó de la ciudad de Rocha -Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha-, a la Sra. OLGA RAQUEL BERTOLA C.I. No. 1.699.566-7 domiciliada en Juan Paulier No. 969 apto. 501 de la ciudad de Montevideo.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los ocho dias del mes de Octubre del año dos mil tres.- ROCHA, 8 de octubre de 2003. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
10) $ 2730 10/p 30678 Nov 17- Nov 28

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por providencia No 309 del 19 02 2001 dictada en autos caratulados: "REYES ANIBAL. Incapacidad", Fa No 44 2001 se ha declarado en estado de incapacidad a ANIBAL REYES domiciliado en Pueblo 19 de Abril, Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, designándose por providencia No 1645 del 07 05 2002 nuevo curador definitivo del mismo a la Sra. MARIA CRISTINA MAUBRIGADES RUIZ C. I No 1.914.752-6, Credencial Cívica ECC 2010, domiciliada en Pueblo 19 de Abril.
Por providencia No. 3765 de fecha 12 08 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los veintiseis días del mes de Agosto del año dos mil tres. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54989 Nov 18- Dic 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "LAGOS, GABRIELA FABIANA - AUXILIATORIA DE POBREZA Y DECLARACION DE INCAPACIDAD - FICHA B 272 96" se hace saber que: I) Por RESOLUCION número 3398 97 de fecha 25 de SETIEMBRE de 1997, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: GABRIELA FABIANA LAGOS, II) Por Resolución Nº 4713 97 de fecha 2 de Diciembre de 1997 se resolvió: Cesar en el cargo de Curador al SR. JUAN ANGEL LAGOS y Designar en su lugar a la SRA. SONIA DI GIORGI de LAGOS cuya aceptación jurada se verificó con fecha 2 de ABRIL de 1998.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día DIECISEIS de OCTUBRE de DOS MIL TRES.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54936 Nov 14- Nov 27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pimera Instancia de San José de 2do. turno, en autos caratulados: "GONZALEZ GUTIERREZ, MARIA ALEJANDRA - INCAPACIDAD - FICHA 293 2001, se hace saber que por Resolución No. 2661 de fecha 23.07.2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA ALEJANDRA GONZALEZ GUTIERREZ C.I. 3.772.173-2 DOMICILIADA EN BELGICA 1120 DE ESTA CIUDAD DE JOSE, designándose como CURADORA del mismo a IRIS DEL CARMEN GUTIERREZ C.I. 2.993.188-0 DOMICILIADA EN BELGICA 1120 DE ESTA CIUDAD- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-- San José, 24 de julio de 2002.-
El tramite esta auxiliado de pobreza MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA ACTUARIO Adj.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54970 Nov 18- Dic 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "ERNESTO FAVIO CENTURION ALBORNOZ.- Incapacidad.- Fa. Nº 1009 96 V", se hace saber que por Decreto Nº 6580 99 de fecha 05 10 99, se declaró en estado de incapacidad a ERNESTO FAVIO CENTURION ALBORNOZ designándose curadora a MARTHA SUSANA ALBORNOZ CANO.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 14 de octubre de 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54882 Nov 13- Nov 26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "SEGUI DA ROSA, RAQUEL INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".-, Ficha 284 2002; se hace saber que por resolución Nº 5178 2003, de fecha 05 11 2003, se ha declarado en estado de Incapacidad a RAQUEL SEGUI DA ROSA, designándose curador a HUGO MANUEL ZAMORA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 12 de Noviembre de 2003.
EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55011 Nov 19- Dic 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado

del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "BECERRA, ERNESTO DISMAR - INCAPACIDAD", Fa. 800 2000 B se hace saber que por decreto Nro 1802 2002 de fecha 16 04 2002, se declaró en estado de incapacidad a ERNESTO DISMAR BECERRA y se designó curador a su tío TULIO SANTELMO BECERRA, quien tomó aceptacion de cargo el dia 29 04 2002.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 4932 2002 de fecha 19 08 2002 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 29 DE AGOSTO DE 2002.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54937 Nov 14- Nov 27

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "MENDEZ FLEITAS, MARIA LUCIA; INCAPACIDAD" Fa. 820 2001B se hace saber que por decreto Nro 7955 2001 de fecha 21 de Diciembre de 2001, y rectificatoria Nº 2831 2002 de fecha 24 de Mayo de 2002, se declaró en estado de incapacidad a MARIA LUCIA MENDEZ FLEITAS, y se designó CURADORA a OLGA LUZ FLEITAS, quien tomó aceptación del cargo el día 29 de Abril de 2002.- Treinta y Tres, 31 de Octubre de 2002.- SE HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE GESTION SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 31 DE OCTUBRE DE 2002.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54938 Nov 14- Nov 27

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposiciones de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno se hace saber que ante este juzgado se presentó Jorge Benc Ackerman, ficha 436 03 optando por el título de Escribano Público ofreciendo las declaraciones de Ignacio Trías y Norberto Feldman, sobre su vida y costumbres, Montevideo cuatro de noviembre de dos mil tres.- Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
11) $ 1560 10/p 30925 Nov 19- Dic 02

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal de la Capital de 34º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Edelman, Alvaro - Información de Vida y Costumbres", ficha 614 2003, se presentó Alvaro Alexis Edelman Buriano para obtener el título de Escribano Público, habiendo ofrecido la declaración de Pablo Ferreyra Acuña y Jacqueline Lippo Estévez.- Montevideo, treinta de octubre de dos mil tres. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1560 10/p 30322 Nov 12- Nov 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEPTIMO TURNO

Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de 7mo Turno, se hace saber que se presentó en autos caratulados - MARTINEZ GATTO MARIA ISABEL, INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES - Ficha: 568 2003, quien optando por el título de PROCURADOR, ofreció la declaración de: Rosa Donadel y Silvia Borderolli sobre su vida y costumbres. Montevideo, 30 10 2003. Esc. LILIAN IBARGOYEN OBIOL, ACTUARIA.
11) $ 1560 10/p 30224 Nov 11- Nov 24

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "Bofill Leal, Gabriel - Información de Vida y Costumbres" Ficha Nº 412 2003, se hace saber que se presentó el Sr. GABRIEL BOFILL LEAL, optando por el título de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones testimoniales de Adriana Teresita Aguiar Velázquez y de Mária Carolina López Barla acerca de su vida y costumbres. Maldonado, 24 de septiembre de 2003.- DR. ALEJANDRO MARTINEZ DE LAS HERAS, Juez de Paz SUBROGANTE.
11) $ 1950 10/p 30410 Nov 13- Nov 26

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALEJANDRA KONSTANTINOVICH GARCIA - C.I. 3.196.107-7 (Ficha 114 03); quien optando al Título de Escribana ofreció la declaración de MARIO HUGO CATALOGNE SUAREZ; OLGA PEREDA COSTA Y NORMA IRIS BARRERO NUÑEZ; sobre su vida y costumbres.- Paso de los Toros; Setiembre 25 de 2003.- Dra. PATRICIA BORGES MARINI, JUEZ DE PAZ Deptal.
11) $ 1560 10/p 29913 Nov 07- Nov 20

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, noviembre 19 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

SANTIAGO MIGUEL ALVAREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de julio 2045 1101 y VIRGINIA MARCIA TRIUNFO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Jose Ma. Roo 1127.
14) $ 273 3/p 4550 Nov 19- Nov 21

SEBASTIAN EMILIANO ALBORNOZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vicente Basagoiti 3972 y NATHALI MOROZOFF, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carmelo 1503.
14) $ 273 3/p 4552 Nov 19- Nov 21

PABLO ANDRES ARENAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Burgues 3615 2 y VIRGINIA MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, brasileña N U, domiciliada en Burgues 3615 2.
14) $ 273 3/p 4559 Nov 19- Nov 21

ROBERTO MARTIN ALFONSO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Espinillo 1422 y LETICIA INES ZUBIMENDI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Espinillo 1422.
14) $ 273 3/p 4560 Nov 19- Nov 21

SEBASTIAN ARTOLA, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Uruguayana 3080 B 203 y MARIA del ROSARIO BORRELLI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Melilla 9569.
14) $ 273 3/p 4562 Nov 19- Nov 21

DARWIN ANTONIO ALMANDOZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Italia 4753 Bis 1001 y GABRIELA ESTELA AGUIRRE, 34 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Avda. Italia 4753 Bis 1001.
14) $ 273 3/p 4572 Nov 19- Nov 21

MIGUEL PASCACIO de CASTRO, 35 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Canelones 2067 401 y VALERIA INES

NOGUEIRA, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rivera 2690 11.
14) $ 273 3/p 4574 Nov 19- Nov 21

JOSE LUIS ACUÑA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Adolfo Montiel 5051 y LORENA GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Crel Raiz 1790.
14) $ 273 3/p 4575 Nov 19- Nov 21

MAXIMILIANO de LEON, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Wilson Ferreira Aldunate. 1295 301 y MARNIE CRISTINA ALARIO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ejido 1383 401.
14) $ 273 3/p 4590 Nov 19- Nov 21

OFICINA No. 2

IGNACIO FAVARO, 28 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Divina Comedia 1645 y SOFIA CARLUCCIO, 27 años, soltera, diseñadora, oriental, domiciliada en Jose Marti 3214.
14) $ 273 3/p 4553 Nov 19- Nov 21

ALFONSO MARIA BERGMANN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguel del Corro 1448 101 y LAURA MARIA VERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miguel del Corro 1448 101.
14) $ 273 3/p 4555 Nov 19- Nov 21

OMAR BLANCO, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Hipólito Mordelle 4107 2 y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ, 63 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Hipólito Mordelle 4107 2.
14) $ 273 3/p 4561 Nov 19- Nov 21

JUAN CARLOS BALMELLI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Encina 1681 3 y BEATRIZ ALEJANDRA PIÑEYRO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Encina 1681 3.
14) $ 273 3/p 4568 Nov 19- Nov 21

PABLO DANIEL FREJLICH, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rodó 2238 101 y PAOLA DENISSE GIMENEZ, 24 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Rodó 2238 101.
14) $ 273 3/p 4569 Nov 19- Nov 21

WILLIAM FERREIRA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Jose Belloni 3736 bis y CLAUDIA MARINE VILLAR, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Jose Belloni 3736 bis.
14) $ 273 3/p 4570 Nov 19- Nov 21

PABLO CESAR FERREIRA, 24 años, soltero, aux. enfermería, oriental, domiciliado en Pte Giró 2472 2 y NOELIA ISABEL DAVILA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pte Giró 2472 2.
14) $ 273 3/p 4573 Nov 19- Nov 21

OFICINA No. 3

GERARDO GABRIEL COMAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Heredia 4086 y MONICA ALEJANDRA QUIRQUE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Heredia 4086.
14) $ 273 3/p 4551 Nov 19- Nov 21

IRINEO ALCIDES CHAMPON, 80 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Washington Pérez 5054 y MARIA VITELMA RIBEIRO, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Colonia 1468 101.
14) $ 273 3/p 4554 Nov 19- Nov 21

JUAN ARIEL CUELLO, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Francisco Aguilar 785 y MARIA ESTELA FEIRRER, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Acevedo Diaz 1290 202.
14) $ 273 3/p 4556 Nov 19- Nov 21

NARDO ALEXANDER INZAURRALDE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 3936 303 y ROSA NATALIA AYALA, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en José María Buyo 3729.
14) $ 273 3/p 4558 Nov 19- Nov 21

MARIO ALBERTO ESQUIBEL, 53 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en Pascual Costa 3265 510 y EMILIA CARMEN CASTRO, 39 años, divorciada, ingeniera, oriental, domiciliada en Pascual Costa 3265 510.
14) $ 273 3/p 4566 Nov 19- Nov 21

HECTOR DEIVIS CASAVIEJA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Liberia 115 y JENIFFER BETIANA ZALDIVAR, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Liberia 115.
14) $ 273 3/p 4567 Nov 19- Nov 21

FERNANDO JAVIER CALVO, 32 años, soltero, remisero, oriental, domiciliado en Himalaya 3030 y GEANNINE ALEJANDRA BRITOS, 30 años, soltera, medico, oriental, domiciliada en Valparaiso 1279 104.
14) $ 273 3/p 4577 Nov 19- Nov 21

JAVIER CALZADO, 38 años, divorciado, tecnico en electrónica, oriental, domiciliado en Gambetta 1044 y MARIA FERNANDA CERVIÑO, 37 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Gambetta 1044.
14) $ 273 3/p 4583 Nov 19- Nov 21

OFICINA No. 4

JOSE IGNACIO LUVIZIO, 30 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Correa Moreno 2326 y ANA INES HERNANDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Havre 2288.
14) $ 273 3/p 4557 Nov 19- Nov 21

JULIO CESAR GONZALEZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rbla O'Higgins 4707 1003 y ANA CAROLINA MAGARIÑOS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla O'Higgins 4707 1003.
14) $ 273 3/p 4563 Nov 19- Nov 21

ALFREDO GONZALEZ, 31 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Pte Batlle 2572 501 y ANDREA FABIANA GARISTO, 30 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Isidoro Larraya 4506.
14) $ 273 3/p 4564 Nov 19- Nov 21

ALEJANDRO ELIAS LOPEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sambucetti 2046 y YOHANA SABRINA GUERRERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juramento 1276.
14) $ 273 3/p 4576 Nov 19- Nov 21

MARIO SEBASTIAN GALLEGO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Maldonado 5267 y EVELYN HERRAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Braille 3179.
14) $ 273 3/p 4578 Nov 19- Nov 21

LEONARDO ANDRES LEIS, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Blanes 1129 301 y KARINA VERONICA GUTMAN, 33 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en José B. Lamas 2880.
14) $ 273 3/p 4593 Nov 19- Nov 21

OFICINA No. 5

PABLO ANDRES MODERNELL, 33 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Matías Alvarez 3806 714 y BEATRIZ SUSANA RODRIGUEZ, 33 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada en Corrales 2776 Block 1 001.
14) $ 273 3/p 4579 Nov 19- Nov 21

JAVIER ALBERTO OSVALDE, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Capdehourat 2645 y NOELIA ROSA CABRERA, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santa Ana 3934.
14) $ 273 3/p 4584 Nov 19- Nov 21

CLAUDIO ALBERTO MORENO, 39 años, soltero, veterinario, chileno, domiciliado en Juan R. Correa 1312 007 y STELLA MARIS ROMERO, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Juan R. Correa 1312 007.
14) $ 273 3/p 4591 Nov 19- Nov 21

CESAR IGNACIO MILLAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Groenlandia 631 y LUCIANA GISELLE SEGOVIA, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Carlos Angel Garré 926.
14) $ 273 3/p 4592 Nov 19- Nov 21

OFICINA No. 6

GABRIEL CYRO SALA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Prudencio de Pena 2460 y MARIA ANDREA CARRIL, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chaná 2317 ap. 001.
14) $ 273 3/p 4565 Nov 19- Nov 21

EDUARDO ANDRES RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dámaso A. Larrañaga 4106 y ANAHIR SILVANA LOPEZ, 24 años, soltera, intérprete, oriental, domiciliada en Dámaso A. Larrañaga 4106.
14) $ 273 3/p 4581 Nov 19- Nov 21

FABIAN ESTEBAN ROSSI, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Oliveras 4667 bis y ANA VICTORIA LIMA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Lasagna 6694.
14) $ 273 3/p 4587 Nov 19- Nov 21

JAVIER SEBASTIAN ROMAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Roxlo 1329 ap. 402 y MARIA JOSE

GRAU, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos Roxlo 1329 ap. 402.
14) $ 273 3/p 4588 Nov 19- Nov 21

OFICINA No. 7

GABRIEL HUGO NASER, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Gadea 3540 001 e IRENE VIRGINIA PAGLIA, 54 años, soltera, pintor, oriental, domiciliada en Santiago Gadea 3540 001.
14) $ 273 3/p 4571 Nov 19- Nov 21

HERMES NELSON URETA, 52 años, soltero, accionista, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1449 y LUCILA ELIZABETH SILVERA, 32 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 1449.
14) $ 273 3/p 4580 Nov 19- Nov 21

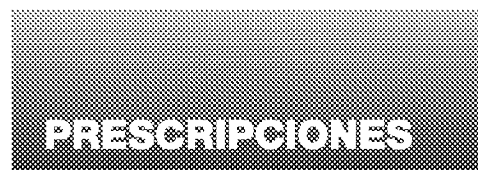
MARTIN ALBERTO PORZELLA, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Isidoro Larraya 4618 y MARIA LORENA BRZOZOWSKY, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isidoro Larraya 4618.
14) $ 273 3/p 4582 Nov 19- Nov 21

JHONATAN NAVILIAT, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 5022 (Mdeo) y ROSANA CAMPOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alberdi 6480.
14) $ 273 3/p 4585 Nov 19- Nov 21

LEONARDO PAZOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en René 1794 y MARIA VICTORIA VILA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4243.
14) $ 273 3/p 4586 Nov 19- Nov 21

JORGE DARWIN ZAFORAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Frugoni 981 3 y ADRIANA INES INTHAMOUSSU, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1599 002.
14) $ 273 3/p 4589 Nov 19- Nov 21

LUIS EDUARDO PASTORINO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral Hornos 5540 Ap. 1 y ANALIA ARTIGAS, 29 años, soltera, lic en com., oriental, domiciliada en Garzón 485 022.
14) $ 273 3/p 4594 Nov 19- Nov 21



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, en autos: "VALLARINO DEVOTO Gabriel. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" F. 322 2003, se hace saber que ante esta sede se presentó Gabriel Vallarino Devoto promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre parte del inmueble Padrón 405.213 (antes señalado letra B padrón 406.079) ubicado en la 10 Sección Judicial de Montevideo, que se señala fracción B en el Plano de mensura del Agrimensor Luis E. Rivero, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro el 16 de Junio del 2003 con el número 640 con una superficie de 226 m2 245, que se deslinda de la siguiente forma: 15 mts. al N lindando con parte del padrón 406.079, 15,07 mts. al E con parte del padrón 405.213 (Fracción D del plano citado), 15 mts. al S con parte del padrón 64.670 y parte del padrón 103.145, 15,10 mts. al O con parte padrón 406.079, todos del mismo plano. Por tanto se emplaza por el término de 90 días, a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el bien referido, especialmente al Sr. Lazaro Gurevich Kisin (o sus sucesores) y a los propietarios (o sucesores) de los predios linderos de las fincas sitas en la calle Palermo 5690 (padrón 406.079), Hernani 1642 (padrón 64.670), calle Maria Espinola 1619 (padrón 103.145) calle Palermo 5656 5664 (padrón 407.495) y calle María Espinola 1599 (padrón 405.214) a que comparezcan a estar a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. Montevideo 10 NOV. 2003 Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.
16) $ 12600 10/p 30917 Nov 19- Dic 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, en autos caratulados "Dotta, Juan Pablo c Alvarez, Washington." Prescripción. Ficha 676 2003, se ha dispuesto citar y emplazar por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho, respecto al bien mueble automotor marca Nissan, tipo Sedán cuatro puertas, modelo Sentra EX STD del año 1993, Padrón de Montevideo 417.772, Matricula SAU 9379 (antes 928.125), Motor Nº E 16-658582 M, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
16) $ 4500 10/p 30602 Nov 17- Nov 28

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Bella Unión, dictada en los autos caratulados: "MORAES AGUERRE, MARCOS MIGUEL - Prescripción Adquisitiva Treintenaria - Ficha B 12 2002", se hace saber que ante este Juzgado compareció MARCOS MIGUEL MORAES AGUERRE, iniciando acción de Prescripción Treintenaria sobre el bien inmueble, padrón rural Nº 6012 antes en mayor área padrón rural número 107, de la séptima sección judicial del departamento de Artigas, con una superficie de 16 hectáreas 476 metros 54 decímetros; que se deslinda así: 352 metros 40 decímetros al Norte de frente al Camino Vecinal de 30 metros, 303 metros 87 decímetros al Este también de frente al camino vecinal formando esquina, 461 metros 75 centímetros al Sur lindando con fracción 8 propiedad de Miriam Suarez y padrón 94 propiedad del accionante. En consecuencia por auto Nº 235 del 20 de marzo de 2002, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza sobre el inmueble referido, en especial a LUIS MARIA FERRREIRA O A SUS HEREDEROS así como a los linderos nombrados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuaran estos procedimientos, haciéndose constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, 25 de setiembre de 2003. Juez de Paz Departamental de Bella Unión Dra. ROSSANA POSE.
16) (Cta. Cte.) 10/p 54986 Nov 18- Dic 01

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, Dr. Guzmán López Montemurro, en los autos caratulados: "SILVERA BLANCA VIOLETA y OTRO, PRESCRIPCION TREINTENAL, Ficha C 31 02; se hace saber que, se han presentado: BLANCA VIOLETA SILVERA y JOSE HECTOR RODRIGUEZ, promoviendo acción de prescripción treintenal, respecto del inmueble, Solar de Terreno con el edificio en el construido y demás mejoras, ubicado en la 8ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, Zona rural, Paraje Villa Aldecoa, padrón Nº 50020, (antes mayor área Nº 5981) identificado como el solar Nº 29 del Plano de Fraccionamiento del Agrimensor Juan Jiménez de Aréchaga, de Diciembre de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 2 de abril de 1952, con el Nº 7020; se levanto plano individual por el Agrimensor Alejandro Casas Benavent, en Diciembre de 2000, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, registro provisorio, Oficina Delegada de Pando con el Nº 425 el 31 de Enero de 2001; el cual se compone de una superficie de 2405 metros cuadrados con 05, con 30.87 metros de frente al Norte a Camino Departamental; al Este 86.37 metros con Padrón Nº 50021; al Sur 28.72 metros con Padrón Nº 50015 y al Oeste 82.67 metros con Padrón Nº 35340.
En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referenciado inmueble, a deducirlos en el término de 90 días, especialmente a los propietarios del Padrón en mayor área Nº 5981, MARIANA CIRA ALDECOA y JUAN FRANCISCO ALDECOA, así como al lindero, propietario del Padrón Nº 35340 (antes solar Nº 28) JUAN JOSE BARRIOS CONDE y a los titulares de los demás padrones linderos Nº 50015 y Nº 50021, cuyos nombres se desconocen, o a sus sucesores a cualquier título; para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán estos procedimientos.

Los actores se encuentran Auxiliados de Pobreza, por resolución Nº 105, de fecha 30 de Julio de 2003.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Soca, Octubre 30 de 2003.- Dr. Guzmán López Montemurro. Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
16) (Cta. Cte.) 10/p 54954 Nov 17- Nov 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "SILVERA DE BRUM, EDDA; PRESCRIPCION ADQUISITIVA" fA. 124 2002, se hace saber que se ha presentado EDDA SILVERA DE BRUM a solicitar la prescripción adquisitiva sobre el inmueble rural sito en la Segunda Sección Catastral de Cerro Largo, padrón Nº. 10.657, según plano del Agrimensor Domingo Yacovazzo inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el número 80 el 16 de abril de 2002 (Art. 286 Ley 12.804 y Art. 16 Decreto 318 95), que cuenta con una superficie de cuarenta hectáreas nueve mil doscientos noventa y nueve metros. Y que se deslinda así: al NORTE 463 metros con 98 centimetros con padrón Nº. 2303 de Joaquin Rodríguez, 44; al ESTE 755 metros con 64 centímetros con Camino Vecinal 17 metros; al SUR tres rectas quebradas de 180 metros con 14 centímetros, 219 metros con 90 centímetros y 297 metros con 17 centímetros, con padrón Nº. 10.657 de Hector Dellepiane; y al OESTE 600 metros con 06 centímetros con padrón 10.083 de María Corneta. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto y en especial a los linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien, se seguirán estos procedimientos. Río Branco, 15 de octubre de 2003.- Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 11700 10/p 30309 Nov 12- Nov 25

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno: Dra. Mirtha Bobadilla, en autos: "MARCENAL, Solangel.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TRENTENARIA, Ficha C.509 02".- hago saber que se presentó: Solangel MARCENAL, solicitando prescripción adquisitiva del bien: Padrón 2944, manzana 251, urbano sito en la localidad catastral de Durazno que según plano de mensura del Ing. Agrim. Nelson Soria, inscripto en la Oficina Nacional Catastro Nº 96 del 19 12 02 tiene una superficie de 311 metros2 13 decímetros2 que se deslinda así: al NorEste 9 metros 67 centímetros con Padrón 370; al SurEste 31 mstros 05 centímetros con Padrones 6456 y 9278; al SurOeste 10 metros 30 centímetros de frente a calle Fray Generoso Pérez, al NorOeste 31 metros 29 centímetros con padrones 6323 y 374.-
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados y la última titular Angela Marcenal Norando del padrón 2944 por el término de 90 días a fin de que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con Defensor de Oficio.- Durazno, 1º- setiembre 2003.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 9000 10/p 30074 Nov 10- Nov 21



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ALVARO DELL'ACQUA solicita la inscripción de la obra titulada "PABELLON", de su autoria. Montevideo 23 de octubre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 30004 Nov 10- Nov 21

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARIA JULIA YANNOTTI solicita la inscripción de la obra "AL AMOR DE SIEMPRE", Libro 2, de su autoria. Montevideo 23 de octubre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 30050 Nov 10- Nov 21

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CLAUDIA DE SOUZA y ROLANDO RINGELTAUBE solicitan la inscripción de la Obra titulada "PLAN DE CAPACITACION DE LA CRIA DE RANAS CON SISTEMA INUNDADO" de su autoria. Montevideo 17 de octubre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1350 10/p 30106 Nov 10- Nov 21

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARIANA GONZALEZ solicita la inscripción de la obra "GRUPO DE AMIGOS: HACE TU HISTORIA", de su autoria. Montevideo 23 de octubre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 30125 Nov 10- Nov 21

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

Nelson Rébora solicita la inscripción de la obra titulada "ABC del Conductor" de su autoria. Montevideo 07 de noviembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 30133 Nov 11- Nov 24

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

EDUARDO ALEJANDRO BASSO solicita la inscripción de la obra titulada "LARGA EL PUCHO", de su autoria. Montevideo 11 de noviembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 30363 Nov 13- Nov 26

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Lylian Rodríguez - "TAURO 18" (Seudónimo)
Juan Carlos Martínez - DESDE LA CRUZ DEL CERRO. (Album Musical)
Luis Pedrozo y Elías Guzmán - GENTE SENCILLA. (Album Musical)
Leonardo Vanacore y Flavio Gracés - "M.M.M." 2 (Album Musical)
Marita Perdomo (Nº. 120 libro 25) - MONTEVIDEO, HORA 0 (Partituras)
José Enrique Ferreira - REFLEXIONES DE LA VIDA (Album de Letras)
Edison Dejuan - CUENTOS DE INMIGRANTES (Cuentos)
Gissel Escudero - EL TIBURON DE PAPEL Y OTROS CUENTOS (Cuentos)
Tauro 18 - DESPERTARES. (Cuentos)
Laura Reboredo Nogara - TRAVESIA HACIA NUESTRA ESENCIA (Album de Poesía)
Gabriel Díaz - NOCTAMBULO (Guión cinematográfico) Montevideo 12 de noviembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 2700 10/p 30556 Nov 14- Nov 27

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

RAQUEL FANNY BERGER, solicita la inscripción de la obra "DE NIÑOS A PADRES".- UN CAMINO A RECORRER, de su autoria. Montevideo 12 de noviembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 30615 Nov 17- Nov 28

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARCELO SEMIGLIA, PABLO PANASCO y FERNANDO OLIVER solicitan la inscripción de la Obra titulada "PLAN DE MARKETING ORQUESTA SINFONICA DEL SODRE" de la cual se declaran autores. Montevideo 5 de noviembre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1350 10/p 30618 Nov 17- Nov 28

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CARLOS PONS solicita la inscripción de la Obra titulada "MONTEVIDEO, ROJO Y

EVANESCENTE" de su autoria. Montevideo 13 de noviembre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENEAL.
17) $ 900 10/p 30754 Nov 18- Dic 01

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JULIO CESAR VIGNOLO BALLESTEROS solicita la inscripción de la obra titulada "SUICIDIO EN EL URUGUAY, URUGUAY 1987-2000, URUGUAY 2000, MONTEVIDEO 2000", Tomos I al IV, de cual es autor. Montevideo 06 de noviembre de 2003. Sr. Raúl Ricardo Villarino, Director General.
17) $ 1350 10/p 30792 Nov 18- Dic 01

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARIA CRISTINA AVEGNO solicita la inscripción de la Obra titulada LAS 4 "C" DEL BUEN COMER" VOL. 6 de su autoria. Montevideo 17 de noviembre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 30856 Nov 19- Dic 02

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos caratulados: "NAONE VAZQUEZ, WALTER FERNANDO y MENCHACA, MARIA DEL CARMEN - Rectificación de Partida - Aux. de Pobreza", Ficha Nº 379 2003, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento correspondiente a FLAVIL CAMILO MARTINEZ MENCHACO, nacido el veintiuno de febrero de dos mil tres, e inscripto de Oficio el once de marzo de dos mil tres, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 11, del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1822, en el sentido que donde dice "nació una criatura de sexo masculino", debe decir "NACIO UNA CRIATURA DE SEXO FEMENINO", donde dice "que es hija de María del Carmen MENCHACO", debe decir "que es hija de WALTER FERNANDO NAONE VAZQUEZ y de MARIA DEL CARMEN MENCHACA", y donde dice "...se le ha puesto el nombre de Flavil Camilo", debe decir "...SE LE HA PUESTO EL NOMBRE DE FLAVIA CAMILA", por así corresponder.
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, treinta de octubre de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54795 Nov 07- Nov 20

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11º Turno, dictada en los autos caratulados: "SCALESSE LUCIA, BONSIGNORE ALDO FEDERICO Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDAS", FA. 540 2003 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
1) de matrimonio celebrado entre JOSE FELIX BONSIGNORE y LUCIA SCALESSE, acaecido el 16 11 1950 en la 18º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 470, en el sentido de que donde dice "nacida el el 28 7 1927" se establezca "nacida el 28 7 1923", por así corresponder.
2) de nacimiento de ALDO FEDERICO MARIA BONSIGNORE, nacido el 9 5 52 e inscripto el 18 5 52 en la 7º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 244, en el sentido de de que donde dice "y de Lucía SCALESSE, oriental, de veinticuatro años", se establezca "y de Lucía SCALESSE, oriental, de veintiocho años", por así corresponder.
3) de nacimiento de SILVANA MARIA BONSIGNORE, nacida el 7 3 56 e inscripta el 14 3 56 en la 7º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 157, en el sentido de que donde dice "y de Lucía SCALESSE, oriental, de veintiocho años" se establezca "y de LUCIA SCALESSE, oriental, de treinta y dos años", por así corresponder. Montevideo el dieciseís de octubre de dos mil tres.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54998 Nov 18- Dic 01

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11º Turno, dictada en los autos caratulados: "BONHOMME NATHALIA MIREL - RECTIFICACION DE PARTIDA", FA. 251 2003 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NATHALIA MIREL BONHOMME, nacidao el 20 9 1978, e inscripto el 25 9 1978 en la 1º seccion del departamento de Canelones, Acta Nº 525, en el sentido que se debe agregar su segundo apellido materno, que donde dice que su nombre es "NATHALIA MIREL BONHOMME" debe decir "NATHALIA MIREL BONHOMME PEREIRA", por así corresponder. Montevideo el dieciocho de junio de dos mil tres.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54999 Nov 18- Dic 01

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER Turno en autos caratulados: "PESABIENTO COLOMBANA AIDA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA Nº 481 2003 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida que se detalla:
- partida de NACIMIENTO: de AIDA PESAVENTO COLOMBANA, producido el día 27 de junio de 1928 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 18ava. Sección del Departamento de Montevideo, el día 6 de julio de 1928. Acta Nº 1909, en el sentido que donde dice "PESABIENTO" debe decir "PESAVENTO" por así corresponder. Montevideo, 30 de octubre de 2003 Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54810 Nov 10- Nov 21

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr Juez Letrado de Flia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "NAGY, FRANCISCO AURELIO Y CACERES CORREA, ANDREA JACQUELINE - RECTIFICACION DE PARTIDAS Y AUX. DE POBREZA" FICHA 111 2003, se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de MATRIMONIO de Francisco Aurelio Nagy y Andrea Jacqueline Rodriguez, inscripto en la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo el dia 21 de noviembre de 1996, Acta Nº 621 en el sentido que donde dice "Andrea Jacqueline Rodriguez" debe decir "Andrea Jacqueline Caceres" y donde dice "hija de Raúl Rodriguez" debe decir "hija de Ruben Dario Cáceres" por asi corresponder y de NACIMIENTO de Diego Francisco NAGY RODRIGUEZ, inscripto en la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo el dia 5 de mayo de 1997, Acta Nº 682 y de NACIMIENTO de Brian Gustavo NAGY RODRIGUEZ inscripto el dia 3 de octubre de 2001, en la Oficina Nº 15 del departamento de Montevideo el dia 3 de octubre de 2001, Acta Nº 1907 en el sentido de establecer donde dice "Andrea Jacqueline Rodriguez" debe decir "Andrea Jacqueline Caceres" y donde dice nieto de "Raúl Rodriguez" debe decir "Ruben Dario Cáceres" por así corresponder.
Se deja constancia que a la parte actora le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, dos de octubre de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55010 Nov 19- Dic 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno, en autos caratulados: "DELGADO SILVANA Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 515 2002 V", se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: DE NACIMIENTO DE CRISTIAN ANDRES DELGADO DELGADO, Acta Nº 1251 de fecha 28 de setiembre de 1994, en la Oficina Nº 12 del Departamento de Montevideo; en el sentido donde dice "Cristian Andrés Delgado Delgado" debe decir "CRISTIAN ANDRES MANSILLA DELGADO", por así corresponder.- Montevideo 10 de octubre de dos mil tres.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54853 Nov 12- Nov 25

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno, en autos caratulados: "GUILLEN, ELSA AIDA - RECTIFICACION DE PARTIDAS MATRIMONIO Y NACIMIENTO - FICHA 273 2003 V", se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: DE MATRIMONIO DE RUFINO E. GONZALEZ y GULLEN, ELSA IRIS, Acta Nº 3 de fecha 8 de enero de 1944, de la 13a. Sección del Departamento de Montevideo; en el sentido que donde dice "Elsa Iris Guillen" debe decir "ELSA AIDA GUILLEN", y donde dice "nacida el 29 de diciembre de 1924", debe decir "NACIDA EL 29 DE ENERO DE 1925" y DE NACIMIENTO DE RUFINO ANTONIO GONZALEZ, Acta Nº 556 de fecha 10 de diciembre de 1957, de la 13a. Sección del Departamento de Montevideo; en el sentido que donde dice "hijo de Elsa Iris

Guillen", debe decir "HIJO DE ELSA AIDA GUILLEN", por así corresponder.- Montevideo 30 de octubre de dos mil tres.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54926 Nov 14- Nov 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º turno, en autos caratulados: "CAVALLO PEREIRA, ALEJANDRO FABIAN - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 23 2003 V", se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: DE NACIMIENTO DE ALEJANDRO FABIAN CAVALLO PEREIRA, Acta Nº 4549 de fecha 7 de agosto de 1979, de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo; en el sentido donde dice "Cabalo Pereira" debe decir "Cavallo Pereyra", por así corresponder.- Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo 4 de setiembre de dos mil tres.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54796 Nov 07- Nov 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "SUAREZ, SANTIAGO -RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO Y AUX. DE POBREZA-" Ficha V 253 2003 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SANTIAGO SUAREZ RODRIGUEZ, nacido 16 de abril de 1998 e inscripto el 30 de abril de 1998, ante el Registro de Estado Civil Oficina nº 11 del departamento de Montevideo, acta nº 2874, en el sentido que donde se refiere a su calidad de hijo se diga expresamente "LEGITIMO", por así corresponder. Asimismo, por decreto 3028 2003 de fecha 2 de setiembre de 2003 se le otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 5 de setiembre de 2003. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54916 Nov 14- Nov 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados: HERNANDEZ, RUBENS, rectificación de partida, ficha 507 2001 V, por resolución Nº 3457 del 19 de setiembre del 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio Acta Nº 29, extendida el 28 de enero de 1955, en el Dpto. de Montevideo, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 19a. sección del Dpto. de Montevideo, a efectos de se haga constar en ella que donde dice "Rubens Ramón Ferraro", deberá decir "Rubens Hernández Añon" y donde dice "Mabel Peralta", debe decir "Thais Norma Graña Artigas". Montevideo, 8 de octubre del 2003. GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54835 Nov 11- Nov 24

EDICTO.

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados: BARES, LAURA, rectificación de partida de nacimiento, ficha 299 2003 V, por resolución Nº 2493 del 22 de julio del 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Acta Nº 323, extendida el 16 de julio de 1973, en el Dpto. de Maldonado, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. sección del Dpto. de Maldonado, a efectos de se haga constar en ella que donde dice "Barez", deberá decir "Bares". Montevideo, 7 de noviembre del 2003. GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54912 Nov 13- Nov 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos "MARTINO CHIARLI, JULIA - RECTIFICACION DE PARTIDAS" FICHA 582 2003, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. JULIA TERESA MARTINO CHIARLI C.I. 2.832.827-4., solicitando la rectificación de la partida:
1) De matrimonio de JULIA TERESA MARTINO y de ANTONIO GIACHELLO, matrimonio celebrado el 1º de julio de 1950 en la ciudad de La Paz 5a. sección, e inscripta con el acta Nº 61, en el sentido que donde dice que la Sra. JULIA TERESA MARTINO es nacida el día trece de julio de mil novecientos treinta, debe de decir "nacida el catorce de julio de mil novecintos treinta y uno", por así corresponder. Las Piedras, 16 de octubre de 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54811 Nov 10- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Las Piedras 4 turno, dictada en autos "DE FREITAS, JUAN JOSE. RECTIFICACION DE PARTIDA." - FICHA 852 2003, se hace saber que ante esta sede se presentó JUAN JOSE DE FREITAS solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de acaecido el día treinta de abril de mil novecientos treinta y ocho e inscripto en la Oficina de estado civil de la sexta seccion del departamento de Salto, acta No. 62, el día quince de mayo de mil novecientos treinta y ocho, en el sentido que donde dice "GUIMARAES, JUAN JOSE", debe decir "de FREITAS GUIMARAES da COSTA, JUAN JOSE", por asi corresponder. Las Piedras 15 de setiembre de 2003. Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54886 Nov 13- Nov 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "DEL PINO FERREIRA, MATEO NICOLAS. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 529 2003", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Mateo Nicolás del PINO FERREIRA, nacido el 3 de febrero de 2002 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 18 de febrero de 2002, ACTA Nº 188, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "y de Margarita María", debe decir: "y de Margarita María FERREIRA VAZ", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 21 de agosto del año 2003. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54832 Nov 11- Nov 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "VRANICH, Niver; CHIAVIA, Reyna; PEREZ, Pedro; PEREZ, Claudio - RECTIFICACION DE PARTIDAS - FICHA 672 2003", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: 1). "DE NACIMIENTO", de Reyna Margarita CHIAVIA (ACTA Nº. 3) del 03 01 1921, del Of. del E. Civil de la 1era. Secc. del Dpto. de Colonia, ya que donde dice: "CHAVIA" debe decir: "CHIAVIA", y donde dice: "Margarita Reyna" debe decir: "Reyna Margarita" ll) "DE LEGITIMACION" de Reyna Margarita CHIAVIA (ACTA Nº. 8) del 04 05 1938, del Of. del E. Civil de la 1era. Secc. del Dpto. de Colonia, haciendo constar que donde dice: "Margarita Reyna" debe decir: "Reyna Margarita"; lll) "DE MATRIMONIO" de Reyna CHIAVIA y José VRANICH (Acta Nº. 50) del 05 05 1938), de nacimiento de Niver VRANICH (ACTA Nº. 34) del 04 02 1949 y de matrimonio de Niver VRANICH con Pedro PEREZ (Acta Nº. 140) del 18 11 1970 TODAS DEL E. CIVIL DE LA 1era. Secc. del Dpto. de Colonia; HACIENDO CONSTAR QUE DONDE DICE: "REINA" DEBE DECIR: "REYNA" COLONIA 04 DE NOVIEMBRE DE 2003.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54847 Nov 12- Nov 25

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
RECTIFICACION DE PARTIDA

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, se hace saber, que en esta Sede se presentaron: José María Angelillo Reimundo, María Cristina Soba y María José Reimundo

Soba, los dos primeros por sí y en representación de sus hijos Cristian Gabriel y Melissa Abigail y la última por sí y en representación de sus menores hijos Bryan Gastón y Melany Soledad Ferreira Reimundo en el expediente identificado con la Fa. 342 2003, solicitando la rectificación de las ACTAS de ESTADO CIVIL detalladas a continuación:
1) Acta de matrimonio No. 32 de fecha 07 de Abril de 1978, en la Primera Sección de Flores; en el cuerpo de la misma donde dice "José María Reimundo" debe decir "José María Angelillo" y en el marginal donde dice "Reimundo" debe decir "Angelillo". 2) Acta de nacimiento Nº 286, de fecha 5 de agosto de 1981, donde dice "comparece José María Reimundo" debe decir "comparece José María Angelillo" y en el marginal donde dice "Reimundo" debe decir "Angelillo". 3) Acta de nacimiento Nº 276 de fecha 08 de Agosto de 1989 donde dice "comparece José María Reimundo" debe decir "comparece José María Angelillo" y en el marginal donde dice "Reimundo" debe decir "Angelillo". 4) Acta de nacimiento Nº 553, de fecha, 04 de Diciembre de 1978: donde dice "es hija legítima de don José María Reimundo" debe decir "José María Angelillo" y en el marginal donde dice "Reimundo", debe decir "Angelillo". 5) Acta de nacimiento Nº. 237 de fecha 31 de Julio de 2001, donde dice que es hijo natural de la también compareciente "María José Reimundo" debe decir "María José Angelillo". 6) Acta de nacimiento Nº 7633, de fecha 18 de Octubre de 2002, donde dice que es hija natural de la también compareciente "María José Reimundo" debe decir "María José Angelillo" y en el marginal donde dice "Reimundo", debe decir "Angelillo" por así corresponder.- Trinidad, 15 de Octubre del 2003.-
EN FE DE ELLO siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54902 Nov 13- Nov 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "AVINCETO BARRAGAN; JAIDAY MABEL POR SU MENOR HIJO AVINCETO BARRAGAN; AXEL EMMANUEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha B 265 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de AXEL EMMANUEL AVINCETO BARRAGAN, extendida el 26.04.1999 en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 760, en el sentido que en el texto y margen de dicha acta donde dice "AVICENTO" debe decir "AVINCETO" por ser lo correcto.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú 10 de Octubre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54959 Nov 17- Nov 28

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MICHELI, ELIDA ESTHER en representación de su menor hija MARIA NOEL BELOCON MICHELI - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha B 267 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA NOEL BELOCON MICHELI, extendida el 11.12.1985 en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 1944, en el sentido que en el texto y margen de dicha acta donde dice "APELLIDO MATERNO: MICHELINI" debe decir "APELLIDO MATERNO: MICHELI" por ser lo correcto.- Paysandú 18 de Setiembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTURIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54960 Nov 17- Nov 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "RIBEIRO LUNA, HUGO ROBERTO. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA B 381 2002, se hace saber que se presentó ante ésta Sede: HUGO ROBERTO RIBEIRO LUNA; solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) DE NACIMIENTO de: HUGO ROBERTO RIBEIRO LUNA, ACTA Nº 1386, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha 27 de SETIEMBRE del año 1984: en el sentido que en el CUERPO (RENGLON 11), donde dice: "HIJO LEGITIMO DE IBRAHIM RIBERO" debe decir: "HIJO LEGITIMO DE IBRAHIM RIBEIRO", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el día 7 (SIETE) de FEBRERO de AÑO DOS MIL TRES. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54907 Nov 13- Nov 26

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "SUAREZ SIMOENS, MARCOS DANIEL. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA B 305 2003, se hace saber que se presentó ante esta Sede: MARCOS DANIEL SUAREZ SIMOENS, solicitando la rectificación de la partida de NACIMIENTO de: MARCOS SANIEL SUAREZ SIMOENS, ACTA NUMERO 506, del OFICIAL DEL ESTADO CIVIL de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del departamento de Salto, de fecha 13 (TRECE) de ABRIL del año 1977; en el sentido de que en el MARGEN y en el TEXTO de la misma, donde dice: "SIMOES", debe decir: "SIMOENS", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día 4 (CUATRO) de NOVIEMBRE del año DOS MIL TRES. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54908 Nov 13- Nov 26

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de Salto, en autos caratulados: "RIBAS PERTUZATTI, ANDREA MARIA - RECTIFICACION de PARTIDA - FICHA B 298 2003", se hace saber que se presentó ante ésta Sede: ANDREA MARIA RIBAS PERTUZATTI, solicitando la rectificación de la siguiente partida: - DE NACIMIENTO de: ANDREA MARIA RIBAS PERTUZATTI, ACTA Nº 597 DE FECHA 18 DE MAYO DE 1982 DEL JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SALTO, en el sentido de que en la NOTA MARGINAL de la misma, donde dice: "RIVAS" debe decir: "RIBAS" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día TREINTA Y UNO DE OCTUBRE de DOS MIL TRES.- ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54935 Nov 14- Nov 27

REMATES

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Por disposición del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, se hace saber que por Resolución Nº 15 Acta Nº 65 de fecha 23 de octubre de 2003, se resolvió proceder al remate de los padrones 1165 y 1189 ubicados ambos en la 10ª sección catastral del departamento de Río Negro. Las presentes publicaciones se efectúan de conformidad a lo dispuesto en el art. 653 Ley 16170.
20) (Cta. Cte.) 10/p 55013 Nov 19- Dic 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia Del Trabajo de 11º Turno en autos "Cooper y Otros C FUNSA, Juicio Ejecutivo, ficha 56 2002, se hace saber que el próximo 27 de noviembre de 2003, a partir de las 15.00 horas, en el local de la Avenida 8 de Octubre 3873, el martillero Mario Migdal, MAT 5379, RUC 21.169.529.0019, sacará a la venta en pública subasta, sobre la base de $ 80.888 (2 3 partes de su valor de tasación), los siguientes bienes muebles embargados en autos: 160 cubiertas FUNSA S XXI 185 R, base $ 33.280, 22 cubiertas Cooper P 235 75 R 15 base $ 5.456, 15 cubiertas Cooper P 235 70 R 15 base $ 3.840, 90 cubiertas Cross Country P 225 75 R 15 base $ 23.760, 68 cubiertas FUNSA transporte 650 16 base $

14.552. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en concepto de seña al serle aceptada la misma más la comisión del rematador e impuestos, o sea 15,69% en efectivo o letra de cambio. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea 2,82%. 3) El plazo para pagar el saldo y retirar los bienes es de 48 horas. 4) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede, 25 de Mayo 523 piso 7º, y a los efectos legales se efectúan éstas publicaciones, Montevideo 7 de noviembre de 2003. Esc. María Eugenia Noni, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2016 2/p 30868 Nov 19- Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "RAPETTI PIZZORNO ROBERTO c ROMERO GHELTRITO JORGE ANTONIO y HERNANDEZ AMANDA ESTHER" Ejecucion de Hipoteca, ficha 213 2003, se hace saber que el próximo 27 de noviembre a las 13 y 30 horas, en el local de la Asociacion Nacional de Rematadores, Bartolome Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, matricula 4966 Ruc. 212497970011, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la manzana 3 de la ciudad de Santa Lucia, zona urbana de la 2da. Seccion Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el No. 2803, que según el plano del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 31.5.49 con el No. 138, se señala con el No. 2 y tiene una superficie de 212 mts. 14 dcms. Cuadrados y se deslinda: 7 mts. 28 cms. de frente al Sureste a la calle República Argentina No. puerta 82, entre las calles Rivera y Luis Alberto de Herrera, distando su punto medio 36 mts. 72 cms. de la esquina con la última de las nombradas; 29,3 mts al Suroeste linda con solar 1; 7,26 mts al Noroeste y 29,07 mts al Noreste linda con solar 3. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares estadounidenses. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que serán de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta y el impuesto municipal 1%. 5) Se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien, asi como se ignora si existen deudas por construcciones frente al B.P.S. 6) Existe un contrato de arrendamiento de fecha 29.12.98 inscripto en el Reg. Propiedad Inmueble de Canelones el 29.7.2002, o sea con fecha posterior a la hipoteca. 7) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3º., a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 7 de 2003. Mª Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

20) $ 8280 5/p 30575 Nov 14- Nov 20

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno dictada en autos caratulados FERNANDEZ DE CHIARA, VERONICA Y OTRO C ARVELO ECHEVERRIA, ENRIQUE - EJECUCION DE HIPOTECA. Ficha 609 2002, se hace saber que el 3 de diciembre de 2003 a las 15.00 en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador Carlos María Monnet (Mat. 4176 R.U.C. 180077580014), asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble rural: Fracción de campo, sus construcciones y mejoras, ubicada en la 3ª sección catastral del Depto. de Soriano, empadronada con el Nº 2.633, que según plano del Agrim. Joaquín Campelo de abril de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía del M.T.O.P. el 21 de mayo de 1930, tiene una superficie de 829 hectáreas 1951 metros, lindando: al NE con el Río San Salvador, que la separa de la propiedad de Pedro Vener y Francisco Lasarte; al NO 2.672 m. 30 cms. con Antonio Rubio; al SO seis rectas de metros 490.20, 175.40, 52.20, 68.20, 382,80 y 1516.20 de frente a Camino Vecinal, por donde lo separa de la propiedad de Bibiano, Francisco y Rafael Echeverría; y al SE 3.334 m. 30 cms. con José Erostarbe y Salomé Vila. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá depositar como seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado. 2) El comprador deberá abonar en el mismo acto y forma la comisión e impuestos del Rematador (4.07%), el impuesto a las ventas forzadas (2%) y el impuesto municipal (1%). 3) Serán también de su cargo los gastos de escritura, impuestos y demás gastos que por ley le correspondan. 4) Serán de cargo del demandado los gastos de remate y los honorarios del Rematador (1.36%). 5) Se desconoce: a) la situación ocupacional del inmueble; b) la regularidad de las construcciones; c) la situación frente al B.P.S, I.M. de Soriano u otros organismos por tributos nacionales y municipales. 6) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 31 de 2003. Mª Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

20) $ 7560 5/p 30743 Nov 18- Nov 24

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, en autos caratulados "BANCO DE BOSTON NA c CASTRO TUR, AUGUSTO Y OTROS - EJECUCION DE HIPOTECA, FICHA 95 2001", se hace saber que el próximo 10 de diciembre a las 11 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble:
Solar con edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, Localidad Catastral MONTEVIDEO, empadronado con el número CIENTO VEINTIDOS MIL QUINIENTOS NOVENTA (122.590), que según plano del Agrimensor Manuel Avilés de enero de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 10 de febrero de 1926, se señala como solar 20, tiene una superficie de 229 metros 50 decímetros y se deslinda así: al Norte 10 metros de frente a la calle Bruno Méndez, puerta de acceso Nº 3809, entre Avenida San Martín y calle Alejandría (antes Granaderos), distando el punto medio 15 metros con la calle Alejandría; 22 metros 95 centímetros al Este con el solar 19; 10 metros al Sur con el solar 18 y 22 metros 95 centímetros al Oeste con el solar 21.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (6.08%) e Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que se desconoce la situación tributaria del bien.- 4) Que se desconoce la situación ocupacional del inmueble.- 5) Que se desconoce la situación del bien frente al BPS y respecto de las construcciones existentes.- 6) Que la documentación del bien se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de mayo 523 Piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 05 de noviembre de 2003.- Mª Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

20) $ 4104 3/p 30894 Nov 19- Nov 21

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: "Fasulo Cruz, Juan Angel c Mora Martínez, Jorge César y otra, Ejecución hipotecaria, ficha 172 2002"; se hace saber que el próximo 3 de diciembre a las 14 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 1321, (ANRCI), el martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad CERO CERO TRES, (003) de Propiedad Horizontal, Leyes 10.751 y 13.870, que forma parte del edificio levantado en terreno sito en la Localidad Catastral Montevideo, zona "1", carpeta matriz 292, zona urbana, de la Primera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO, (7.868), matriz, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Jesús García Pardo de diciembre de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 65.222 el 22 de enero de 1971, consta de una superficie de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CINCUENTA Y UN DECIMETROS, (298 m2. 51 dc2); con 19 metros 09 centímetros al Este, frente a la calle Javier Barrios Amorín; y 16 metros 37 centímetros

al Sur, frente a la Avenida Uruguay, formando esquina. La Unidad CERO CERO TRES, (003), está empadronada individualmente con el número SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO barra CERO CERO TRES, (7.868 003); y según el indicado plano del Agrimensor García Pardo, se describe: se ubica en planta baja a cota más 48 centímetros; y consta de un área de CUARENTA Y UN METROS OCHENTA Y CUATRO DECIMETROS, (41 m2 84 dc2).
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador más impuestos, o sea 6,08% del precio del remate.
II) Que también serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás impuestos y gastos que por Ley correspondan.
III) Que existen deudas por gastos comunes que a oct 2003 ascienden a $ 97.878 y tributos domiciliarios que al 10 11 2003 ascienden a $ 86.353.
IV) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador más impuestos, o sea 1,36% del precio del remate.
V) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523, quinto piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 13 de noviembre de 2003.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 8280 5/p 30741 Nov 18- Nov 24

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: "Stupay, José y otros c Buongiorno, Juan Manuel y otros, Ejecución hipotecaria, ficha 428 2001"; se hace saber que el próximo 4 de diciembre a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 1321 (ANRCI), el martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal número 007, empadronada individualmente con el número ciento cuarenta y nueve mil novecientos cuarenta y nueve barra cero cero siete, (149.949 007), que según plano del Agrimensor Ernesto L. Spinak de junio de mil novecientos setenta y dos, el que fue aprobado por la Dirección General de Catastro, División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal el doce de julio del mismo año, se ubica en la planta baja a cota vertical más cero metros setenta centímetros y consta de una superficie de treinta y nueve metros, seis mil trescientos sesenta y siete centímetros. Dicha unidad de propiedad horizontal está emplazada en el terreno sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona sub urbana, padrón número ciento cuarenta y nueve mil novecientos cuarenta y nueve, que según el referido plano del Agrimensor Ernesto Spinak, el que fue inscripto en el Dirección General de Catastro el diecinueve de julio de mil novecientos setenta y dos con el número sesenta y nueve mil trescientos once, consta de una superficie de seiscientos setenta y seis metros ocho mil treinta y ocho centímetros y tiene un frente al Suroeste de doce metros cincuenta y seis centímetros al Camino Corrales.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del rematador más impuestos, o sea 6,08% del precio del remate.
II) Que también serán de su cargo los gastos de escrituración y demás que por Ley le correspoden.
III) Que existen deudas por Tributos Domiciliarios por $ 5.648 al 4 11 2003 y Gastos Comunes. por $ 19.913 al 11 11 2003.
IV) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador más impuestos, o sea 1,36% del precio del remate.
V) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523, quinto piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 14 de noviembre de 2003.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 8280 5/p 30865 Nov 19- Nov 25

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno dictada en autos caratulados: "LLOYDS BANK (BLSA) LTDA C BARRACA MONTAUBAN HNOS S.A Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO - HIPOTECARIO - FICHA 360 99" se hace saber que el próximo 2 de diciembre a las 14 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010 asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público en conjunto por tratarse de una sola unidad productiva, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles, tres fracciones de campo y demás mejoras anexas, situadas en la 2ª sección judicial del Departamento de Paysandú, zona rural: I) a) padrón Nº 289, (parte) y que según plano de los Agrim Leonardo Bulanti y Ramón Appratto de febrero de 1990, inscripto en la D.G. C con el Nº 1751 el 3 4 90, donde está indicada con la letra "D", se compone de una superficie de 955 Hás 4.534 mts con 5 centiáreas que se deslinda así: al N el río Queguay Grande; al SE 6405 mts 20 cmts lindando con las fracciones letras G y H del mismo plano. b) padrón nº 289 (parte) (antes en m á 7.887 y antes en m á con el Nº 57) que según el precitado plano de los Agrim. Bulanti y Appratto, donde está indicada como fracción "B", según el cual tiene una superficie de 9 Hás 9.551 centiáreas que se deslinda así: al N 971 mts 40 cmts lindando con la fracción "D" del mismo plano; al S línea quebrada compuesta de 6 tramos de recta que miden respectivamente 218 mts 87 cmts, 56 mts 57 cmts, 113 mts 33 cmts, 170 mts 31 cmts, 105 mts 94 cmts y 443 mts 17 cmts, lindando la primera, segunda, tercera y cuarta con el padrón 57 y la quinta con la fracción A-2 y la sexta con la fracción A-1. c) padrón 289, (parte) antes en m á padrón 56 y que según plano del Agrim. Bulanti y Appratto antes referido, donde está indicada como fracción "letra H", según el cual tiene una superficie de 7 Hás 7.228 centiáreas que se deslinda así: al NE, 503 mts 12 cmts lindando con la fracción "G", al S, 362 mts 38 cmts lindando con el padrón 57, y al NO 436 mts 70 cmts lindando con la fracción "D" del mismo plano, formando los dos límites antes nombrados un vértice que linda con la fracción "B" del mismo plano. II) Fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras anexadas, empadronada con el Nº 85, y que según el referido plano de los Agrim. Bulanti y Appratto ya referido, donde está indicada como fracción letra "F", según el cual tiene una superficie de 189 Hás 1803 centiáreas, que se deslinda así: al N, 1.703 mts 89 cmts lindando con padrón 4.398; al E el Arroyo del Sauce que la separa de la fracción "D" del mismo plano, al S 1.408 mts 70 cmts lindando con la fracción "E" antes citada y al O, 1.211 mts 93 cmts lindando con padrón 24., III) PADRON Nº 9.371 antes empadronado con el Nº 4.398 en m á, señalado con el Nº 2, en el plano del Agrim. Ramón Appratto de setiembre de 1997, inscripto en la D.G.C el 23 10 97, con el Nº 9.587, compuesta de una superficie de 384 Hás 1.900 mts. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de Remate. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes a rematarse. 5º) Que se desconoce si existen deudas por aportes a la Construcción con el B.P.S. 6º) Que no obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones. 7º) Que el 1% del Impuesto Municipal correspondiente a la parte vendedora lo abonará el comprador y se descontará del precio. 8º) Que los padrones se rematan en las condiciones jurídicas que surgen del expediente, titulación y certificados registrales. 9º) Que la escrituración judicial de los inmuebles está condicionada al ejercicio del derecho de preferencia que el artículo 35 de la Ley 11.029 y su decreto Reglamentario del 29 11 49, artículo 4º confiere al Instituto Nacional de Colonización 10º) Que exclusivamente se podrán descontar del precio las deudas que hubieren por concepto de Impuesto de Primaria y por Contribución Inmobiliaria, hasta la fecha de remate. 11º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de noviembre de 2003.- Esc. NUBIA PIRONE GOMEZ, ACTUARIA.
20) $ 9072 3/p 30848 Nov 18- Nov 20

OCTAVO TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª. Instancia en lo Civil 8º Turno, dictada en autos "Devita Soto Jorge c Pereyra Hugo y otra", juicio ejecutivo, Ficha 238 01; se hace saber que el día 27 de noviembre de 2003, hora 15, en Garzón 2103, el Rtdor. J. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011; rematará por las 2 3 partes de su tasación, base $ 60.000,-, una camioneta Renault Trafic, furgón, 1997, matr.

556411 y padrón 469015 Montevideo, motor AA74582 a gas oil. Se previene: 1) El comprador consignará el 20% de su oferta en carácter de seña, abonando además en el acto el 15,7% de comisión e impuestos de remate. 2) Serán de cargo del mismo todos los gastos y honorarios relativos a la gestión de titulación, deudas que puedan existir y los tributos que la Ley le impone. 3) El bien se rematará en las condiciones que surgen de los certificados a la fecha de expedición de los Edictos. 4) Que el vehículo registra deudas por patente de rodados y multas con la I.M.M. y que el número de motor que aquí se establece es el que surge de la titulación, no habiéndose verificado en el vehículo. 5) Será de cargo de la demandada el 2,82% de comisión e impuestos al Martillero. 6) Los antecedentes y documentación del rodado se hallan en esta Sede, San José 1132, piso 4; a disposición de los interesados. Montevideo, 10 de noviembre de 2003. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 2808 3/p 30832 Nov 18- Nov 20

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9no. Turno en autos "COFAC c Polak, Nora Julieta. Ejecución de hipoteca" (ficha 628 2001) se hace saber que el próximo 25 de noviembre de 2003 a las 12 hs. en el Edificio de la Bolsa de Comercio sito en Rincón 454 1er. piso, se procederá por intermedio del rematador Oscar Castro Fernández Mat. 5259, R.U.C. 211900880013, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base, en Dólares Americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo empadronado con el número 145.708 el que según plano de mensura del Agr. Carlos Colombo de setiembre de 1988, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 13.015 el 5 de setiembre de 1988, consta de una superficie de 561 m. 50 dm. que se deslindan así: 16 m. 8 cm. de frente al sureste al Camino Carrasco, distando el punto medio de dicho frente 74 m. 64 cm. de la esquina con la calle Aguacero, 33 m. 74 cm. al suroeste lindando con el padrón número 145.707, 16 m. 40 cm. al noroeste confinando con parte de los padrones números 145.724 y 145.722 y con el padrón 145.723, y 35 m. 53 cm. al noreste limitando con el padrón número 145.709. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, así como la comisión del martillero: 4.08% más el 2% del Impuesto a las Ventas Forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos, esto es, el 1.36% del precio del remate. 5) Que se desconoce la situación de las construcciones (I.M.M. - B.P.S. - ocupación) y se desconoce si tiene adeudos municipales. 5) Que la unidad se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en San José 1132 4to. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo.- Noviembre 7 de 2003.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7560 5/p 30574 Nov 14- Nov 20

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 9º TURNO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS "FARTEX S.A. C MATO FUSTER, SUSANA RAQUEL. EJECUCION DE HIPOTECA", FICHA 107 2001, SE HACE SABER QUE EL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 2003, A LAS 9.30 HORAS, EN BARTOLOME MITRE 1321, SE PROCEDERA POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO JULIO DIAZ SOLSONA, MATRICULA 5340, R.U.C. 110168240010, ASISTIDO DE LA SRA. ALGUACIL, A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA SIN BASE, AL MEJOR POSTOR Y EN DOLARES AMERICANOS, DEL SIGUIENTE INMUEBLE: UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 004 (LEYES 10.751 Y 14261), QUE FORMA PARTE DEL EDIFICIO CONSTRUIDO EN UN TERRENO UBICADO EN LA TERCERA SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO, ZONA URBANA, PADRON MATRIZ NUMERO 4.090, EL QUE SEGUN PLANO DE MENSURA Y FRACCIONAMIENTO HORIZONTAL DEL AGRIMENSOR SARANDI A. ASUAGA NOUGUE DE JULIO DE 1980 COTEJADO POR LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO NACIONAL EL 21 DE NOVIEMBRE DE 1980 E INSCRIPTO EN LA CITADA DIRECCION CON EL NUMERO 93.379 EL 27 DE LOS MISMOS MES Y AÑO, TIENE UNA SUPERFICIE DE 268 METROS 70 DECIMETROS, QUE SE DESLINDA: 12 METROS 55 CENTIMETROS DE FRENTE AL ESTE A LA CALLE MISIONES, ENTRE LAS CALLES BUENOS AIRES Y RECONQUISTA, DISTANDO SU PUNTO MEDIO 31 METROS 96 CENTIMETROS DE LA ESQUINA CON LA ULTIMA CITADA;. LA UNIDAD 004 ESTA EMPADRONADA CON EL NUMERO 4.090 004, Y SEGUN EL REFERIDO PLANO TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 65 METROS 23 DECIMETROS, SE UBICA EN PLANTA BAJA A COTA VERTICAL MAS 0 METROS 17 CENTIMETROS (SUPERFICIE 54 METROS 92 DECIMETROS). EN PLANTA PRIMER ENTREPISO A COTA MAS 2 METROS 78 CENTIMETROS. ALTILLO 004 (SUPERFICIE 10 METROS 31 DECIMETROS).
SE PREVIENE: 1- EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O LETRA DE CAMBIO, EN DOLARES AMERICANOS Y A CUENTA DEL PRECIO, EL 30% DE SU OFERTA, EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA. 2- SERAN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS Y HONORARIOS DE ESCRITURACION Y LOS IMPUESTOS Y COMISION DEL REMATADOR QUE LA LEY PONE A SU CARGO (6,08%) A PAGAR EN EL ACTO. 3- SERAN DE CARGO DEL VENDEDOR LA COMISION E IMPUESTOS DE VENTA DEL REMATADOR, O SEA 1,36%. 4- SE DESCONOCE LA SITUACION ACTUAL DE LAS CONSTRUCCIONES (I.M.M., B.P.S. Y OCUPACION). 5- EL BIEN TIENE DEUDAS MUNICIPALES. 6- SE DESCONOCE SI TIENE ADEUDOS POR GASTOS COMUNES. 7- SE ESTUDIO PARTE EN DOCUMENTACION ORIGINAL Y PARTE EN TESTIMONIO. 8- EL ULTIMO TITULO ES UNA PARTICION OTORGADA EL 9 DE MARZO DE 1999. 9- EL BIEN SE REMATA EN LAS CONDICIONES QUE SURGEN DEL EXPEDIENTE, DE LA DOCUMENTACION E INFORMACION REGISTRAL AGREGADAS, QUE SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO, SAN JOSE 1132 PISO 4º. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. MONTEVIDEO, 5 DE NOVIEMBRE DE 2003. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 9000 5/p 30863 Nov 19- Nov 25

MIGUEL H. WOLF
Remate Judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C CABRERA SA y otros - Ejecución Hipotecaria y Prendaria - Ficha Nº 55 99", el próximo 26 de noviembre de 2003 a las 11:00 horas, en el local sito en la calle Enrique Castro Nº 3840, el martillero Miguel H. Wolf mat. 1454 procederá a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares americanos de los siguientes bienes para uso en metalúrgica liviana, cuyo detalle surge de la prenda agregada de fs. 18 a 22, entre otras: BOMBA DE VACIO HORNO ELECTRICO, GUILLOTINAS, BALANCINES A EXCENTRICA, PLEGADORAS DE CHAPA, BALANZA DE PLATAFORMA, COMPRESORES DE AIRE, AMOLADORA, PULIDORA DE EJE FLEXIBLE, CILINDRADORA PARA CHAPA, EQUIPOS DE SOLDADURA POR PUNTOS, TORNO, TALADRO DE BANCO, GARRAFAS, EQUIPOS DE SUPERGAS, SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma, al contado y en efectivo; c) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo, la comisión del martillero más impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 15,69% del precio martillado; d) Que será de cargo de la parte demandada de autos, la comisión de venta la que en total asciende al 2,82% del precio martillado; A los efectos de su publicación por tres (3) días se expide el presente en Montevideo, el 14 noviembre de 2003.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 3240 3/p 30892 Nov 19- Nov 21

DECIMOPRIMER TURNO

Rematador Julio Pérez Castellanos
Teléfonos 711 5768 y 099 699941

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª. Instancia en lo Civil de 11º Turno recaída en los autos "Richieri Hugo c Sagaría Martha - Ejecución Hipotecaria"

Ficha 635 2002, se hace saber que el día 9 de diciembre del 2003, a la hora 9 y 30, en el local de la ANRCI, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero Julio Pérez Castellanos (Matrícula 5351, Ruc 213696270018), asistido por la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, en Dólares Estadounidenses, del inmueble Padrón 151.745: fracción de terreno con construcciones sita en la 24ª. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, que es el solar letra A en el plano de mensura y fraccionamiento levantado por el Agr. B. Silva Díaz el 8 de noviembre de 1936 e inscripto en la Dirección General de Avalúos con el nº 1706 el 9 de igual mes y año, según el cual tiene una superficie de 133 mts 39 decímetros 25 centímetros, que se deslinda así: 5 mts 03 centímetros al sureste de frente a la Avenida Rivera con nº de puerta 3689 entre las calles Bustamante y Anzani, distando el punto más próximo de su frente 15 mts 09 cms a la esquina formada con Anzani; 26 mts al suroeste y 5 mts 01 cms al noroeste ambos lindando con parte del padrón 131.209; y 27 mts 25 cms al noreste confinando con el solar B del mismo plano.
SE PREVIENE: 1) Se ignora la situación ocupacional actual del bien y la situación contributiva con el BPS por eventuales obras o reformas en el mismo, las que, de existir, serán de cargo del mejor postor. 2) Deberá el comprador depositar en el acto de serle aceptada su oferta, en efectivo, el 30% de garantía más un 6,08% del precio en concepto de Comisión del Rematador más impuestos. 3) Será de cargo del expediente la Comisión de venta del Rematador más impuestos: 1,36%. 4) La documentación y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede judicial, calle 25 de Mayo 523 piso 2. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo noviembre 7 del 2003. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2880 2/p 30867 Nov 19- Nov 20

DECIMOTERCER TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno dictada en autos caratulados: "BARRACA EUROPA S.A C DYS PERELMUTER SOCIEDAD COLECTIVA Y OTROS -EJECUCION DE HIPOTECA-" Ficha: 293 2000 se hace saber que el próximo 9 de Diciembre a las 12 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y o GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716, respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor el siguiente bien inmueble: terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la manzana catastral Nº 0037, solar 21 de la 18ª sección catastral del departamento de Canelones, localidad Las Toscas, empadronado con el Nº 257, señalado con el Nº 7 de la manzana 18 bis en el plano del Agrim. Uruguay Beca inscripto en la D.G.C el 28 03 46 con el Nº 3242 y según el cual se compone de una superficie de 498 mts. 75 dmts., que se deslinda así: 15 mts de frente al SE a la calle Nº 19 de 17 mts de ancho entre la Avda. Central y la calle C distando el punto medio de dicho frente 105 mts de cada una de las esquinas formadas con las calles citadas; 33,25 mts al NE lindando con solar Nº 8; igual medida al SO lindando con solar Nº 6 y 15 mts al NO lindando con solar 20; todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago de aportes a la construcción (BPS). 6º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de noviembre de 2003.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4968 3/p 30790 Nov 18- Nov 20

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno en Autos: "GAMMA OVERSEAS CAPITAL INC C FERNANDEZ MENDEZ, NYDIA ELVIRA" Ejecución Hipotecaria, ficha 322 2002, se hace saber que el próximo 26 de noviembre de 2003, a partir de las 14.30 hs. en el local de la A.N.R.C.I. calle Bartolomé Mitre 1321, el martillero Mario Migdal, Mat. 5379, RUC 21.169529.0019, asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta sin base y en Dólares Estadounidenses el siguiente bien inmueble: Unidad 201 de Propiedad Horizontal Ley Nº 10.751, que integra el edificio Herca II, construido en terreno sito en la 18º sección judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón matriz Nº 183.309, el que según plano del Agrimensor Carlos R. Senaldi, de diciembre de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 10 de julio siguiente, con el Nº 59.741, tiene una superficie de 552 metros 59 decímetros, la que se deslinda así: 19 metros de frente al Noreste, a la Avenida Brasil, entre las calles 26 de Marzo y Ellauri; 26 metros 62 centímetros al Sureste lindando con el padrón Nº 183.308; 19 metros 56 centímetros al Suroeste, lindando con parte de los padrones Nº 183.307 y Nº 183.310; 31 metros 53 centímetros al Noroeste lindando con los padrones Nº 30.276 y Nº 30.416. Dicha unidad 201, padrón individual Nº 183.309 201, antes 227.445, de acuerdo al plano de fraccionamiento antes citado, el que fue cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo el 20 de mayo de 1978, se ubica en 2º piso a cota vertical más 5 metros 87 centímetros, tiene una superficie de 132 metros 67 decímetros y está compuesta de dos partes identificadas como apartamento 201 y anexo 201, comunicados por la terraza "F" 2 de uso exclusivo de ellas. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma más la comisión del rematador e impuestos 4,08% y el Impuesto a las Ventas Forzadas 2%, o sea 6,08% en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e Impuestos, o sea el 1,36%. 3) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 4) Se podrán descontar del precio exclusivamente los impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria a la fecha del remate. 5) Existe contrato de arrendamiento con plazo vencido, inscripto con anterioridad al embargo trabado en estos autos. 6) se desconoce la situación tributaria ante el B.P.S. respecto de las construcciones. 7) Existe deuda por concepto de gastos comunes por la suma de $ 30.067 liquidada a mayo de 2003. Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, San José 1132, 7º piso. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, Montevideo 17 de octubre de 2003. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 9360 5/p 30492 Nov 14- Nov 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 17º TURNO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS "LOPEZ HERNANDEZ, MAGDALENA ETHEL C CAMACHO CRESCINI, DORA DELIA", EJECUCION DE HIPOTECA, FICHA 54 2003, SE HACE SABER QUE EL DIA 9 DE DICIEMBRE A LAS 13:00 HORAS EN BARTOLOME MITRE 1321, SE PROCEDERA POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO SERGIO FAIN, MATRICULA Nº 5328, R.U.C. 213918210016, ASISTIDO DE LA SRA. ALGUACIL A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA, SIN BASE, AL MEJOR POSTOR Y EN MONEDA NACIONAL EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: SOLAR DE TERRENO SITO EN LA 21ª SECION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, PADRON Nº 98.099, QUE SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR HORACIO CALCAGNO DE 02 1943 INSCRIPTO EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO CON EL Nº 8.557 EL DIA 29 03 43 CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 512 METROS CON 50 DECIMETROS, QUE SE DESLINDA ASI: CON 10 METROS CON 25 CENTIMETROS DE FRENTE AL SO. A LA AVENIDA APARICIO SARAVIA ENTRE LAS CALLES WATT Y LAMARTINE, DISTANDO EL PUNTO MEDIO DE SU FRENTE A LA ESQUINA FORMADA CON LA CALLE PRIMERA NOMBRADA, 222 METROS 87 CENTIMETROS; 50 METROS AL NO. LINDANDO CON PADRON 98.098; 10 METROS 25 CENTIMETROS AL NE. LINDANDO

CON PADRON 47.202 EN M A; Y 50 METROS AL SE. LINDANDO CON PADRON 98.099 100 m a
SE PREVIENE: 1- QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O LETRA DE CAMBIO, EN MONEDA NACIONAL Y A CUENTA DEL PRECIO EL 30% DE SU OFERTA EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA. 2- SERAN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS Y HONORARIOS DE ESCRITURACION Y LOS IMPUESTOS Y COMISION AL REMATADOR QUE LA LEY PONE A SU CARGO (6,08%) A PAGAR EN EL ACTO. 3- QUE SERAN DE CARGO DEL VENDEDOR LA COMISION E IMPUESTOS DE VENTA DEL REMATADOR, O SEA 1,36%. 4- SE DESCONOCE EL ACTUAL ESTADO DE OCUPACION DE LA PROPIEDAD A REMATARSE. 5- QUE EL BIEN SE REMATA EN LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRAN Y EN LAS QUE SURGEN DE SU TITULO Y ANTECEDENTES, DEL EXPEDIENTE Y DE LOS CERTIFICADOS REGISTRALES QUE SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO, SAN JOSE 1132 PISO 5º. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN MONTEVIDEO A LOS 11 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2003. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 7560 5/p 30866 Nov 19- Nov 25

DECIMONOVENO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate Judicial

EDICTO.- Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Santander SA C PEREYRA LUCAS, Laura María o Laura María Luisa - Ej. Hipotecaria. Ficha Nº 410 02", el próximo 11 de diciembre de 2003, a las 12:00 horas, en su local de la calle Solís Nº 1463, el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, procederá asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que lo accedan: Unidad de propiedad horizontal 401 que forma parte del edificio construído en un solar de terreno, sito en la 3ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo, padrón matríz Nº 5.100, (antes padrón 5100, 144223, 144222), que según plano del Agr. Walter Roy Harley de noviembre de 1955, inscripto en la Dirección Gral. De Catastro con el Nº 32668, el día 15 8 56, consta de una superficie de 710 m. 4534 dm que se deslinda así: 27 M. 99 cm de frente al Norte a la calle Mercedes; 14 m. 53 cm al Oeste de frente a la calle Andes por ser esquina, en la intersección de ambos frentes ochava de 5 m.- La unidad relacionada, está empadronada individualmente con el Nº 5.100 401 (antes 203901), se ubica en cuarto piso a cota vertical + 12 m. 30 cm, tiene una superficie de 95 m. 6659 cm y le corresponde el uso exclusivo del BALCON B4 y H4 y DEPOSiTO SS116, que se ubica en subsuelo a cota vertical - 2 m. 70 cm, con una superficie de 2 m. 2862 cm y el derecho a utilizar un espacio en el GARAGE común del edificio AS1 para estacionamiento de un automóvil.- SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en la calle San José Nº 1132 5º Piso (carpeta Nº 1328); B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; C) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo la comisión del rematador e impuestos sobre la misma, todo lo cual asciende al 6,08% del precio martillado; D) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,36% del precio martillado; E) Se desconoce la situación ocupacional del bien; F) Existe deuda por concepto de contribución inmobiliaria según resulta de la documentación, que se tendrá en cuenta en su oportunidad imputándose al precio hasta su concurrencia; G) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, títulos y certificados registrales; A los efectos de su publicación por (5) días, expido el presente en Montevideo el 12 de noviembre de 2003.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 9360 5/p 30786 Nov 18- Nov 24

VIGESIMO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 20mo Turno dictada en autos caratulados CONSORCIO DEL URUGUAY S.A. C ISNALDY, ESTELA - Ejecución Hipotecaria - Ficha 237 02 se hace saber que el día 11 de diciembre de 2003 a las 9 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dolares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en el Dpto. de Canelones 1era. Sección Judicial rural paraje Carretera a Paso de la Cadena padrón 45878 antes en m a 7157 señalada con el nro. 1 en el plano del Ag. Carlos Macazaga inscripto el 14 5 70 con el nro. 5769 en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones según el cual tiene una superficie de 1 ha. 19 mts. 46 dms. y se deslinda así: 166 mts 9 cms. de frente al SE a carretera al Paso de la Cadena; 72,70 mts. de frente al O a Camino antiguo al Paso de la Cadena de 17 mts. de ancho; 134,12 mts. de frente al NO al mismo Camino; al NE separandolo de la fracción 2 del mismo plano 2 rectas que miden 15 mts. y 90,76 mts. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 7,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que se desconoce si existen deuda tributaria con la Intendencia Municipal de Canelones. 5) Que existe deuda por tributos domiciliarios. 6) Que se desconoce si existe deuda con el BPS y se desconoce si existe deuda con OSE no obstante que se trata de un inmueble rural. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1132 piso 4to.- Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 6 de noviembre de 2003. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4752 3/p 30788 Nov 18- Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia de Concursos de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "MUTUALISTA ISRAELITA DEL URUGUAY (MIDU) CONCURSO." Fa. 101 2001, se hace saber que el próximo 28 de noviembre a las 9 hs. en el local de la calle Garibaldi Nº 2594, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes bienes muebles ocupados el 19 7 2002 e inventariados según listado fs 1865 a 1893 que integran el Acta de la Sra. Alguacil: Equipamiento e instrumental anestésico quirúrgico. Mobiliario, equipamiento e instrumental de internación (conexiones de pared con válvulas oxígeno y aspiración, etc). Equipo de rayos con partes para tomografía lineal marca PHILIPS. Equipo de rayos de arco completo con monitor. Mobiliario de Sanatorio. Equipamiento médico para C.T.I. Lote elementos y útiles para reanimación respiratoria. Autoclave con generador de vapor incorporado. Instrumental y equipamiento de Laboratorio. Instrumental médico en general. Artículos de cocina y vajilla de Sanatorio (cocinas, heladeras, etc.). Equipos fisioterapia. Herramientas. Grupo electrógeno. Artefactos eléctricos en general. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y o cheque certificado. 2º) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.69% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.82% s precio venta. 4º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1132 piso 6). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de noviembre de 2003. ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.

20) $ 3240 3/p 30888 Nov 19- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno dictada en au-

tos ITURRADE MARTINEZ, ANTONIO - Herencia Yacente - Ficha 105 97S se hace saber que el 10 de diciembre de 2003 a las 9 hs. en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate público y al mejor postor y con la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 104.458 del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 304 que forma parte del edificio sito en la 4ta. Sección Judicial de Montevideo padrón 8559 que según plano del Agrimensor Aldo Cassinelli inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 3 2 71 con el nro. 65.289 tiene un área de 351,17 mts y se ubica de frente a calle Yí (hoy Carlos Quijano) puerta nro. 1127 entre Maldonado y Durazno. La unidad 304 padrón 8559 304 tiene una superficie de 37 mts 68 dms.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que se carece de los antecedentes dominiales, así como del Reglamento de Copropiedad. el plano se encuentra agregado a los títulos en copia simple. 5) Que no existen datos de los adeudos de contribución Inmobiliaria e impuesto de Primaria. 6) Que la unidad se encuentra ocupada por comodatario (fojas 350). 7) Que existe deuda por gastos comunes. 8) Que los antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 13 de noviembre de 2003. Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

20) $ 6840 5/p 30787 Nov 18- Nov 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

NEY FRANCO
Remate Judicial

Edicto. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 3º Turno dictada en autos caratulados Quiñones Fernando C Garcao Cima Susana Marion, Intimación, Ficha 156 2000 se hace saber que el próximo 5 de diciembre de 2003 a la hora 14 en el local de A.N.R.C.I., Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero Ney Franco matrícula 1796 R.U.C. 210205260012 asistido por la Señora Alguacil de la Sede a la venta en remate público con la base de $ 272.263, equivalentes a las 2 3 partes de su tasación, al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad número 101 en régimen de propiedad horizontal, que forma parte del "Edificio" emplazado en el "terreno" ubicado en la sexta (antes decimoquinta) sección judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz número veintidós mil setenta y uno, cuyo terreno según plano del Agrimensor Ibsen Mario Peyrot inscripto con el Nro. 73062 el 31 de octubre de 1973 en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 245 mts. 78 dms., con frente de 10 mts. 20 cms. al Norte a la Avenida Rivera entre las calles Joaquín de Salterain y Pablo de María. Dicha unidad tiene acceso por la Avenida Rivera 2060 bis, y según plano antes referido tiene una superficie total de 97 mts. 83 dms., que se desarrolla así: Planta baja, escalera 101 a cota más 0 mts. 00 cms. con una superficie de 1 mt. 61 dms., y en planta alta departamento 101 a cota más 3 mts. 75 cms. con una superficie de 96 mts. 22 dms.; le corresponde a esta unidad el uso exclusivo del balcón B 1, terraza H 1 y azotea I 2 (bienes comunes). Se previene: 1º) Que se deja constancia de la carencia de matrices de las escrituras de compraventa de 9 6 67 y su ratificación de 12 6 74 (cuyas primeras copias fueron debidamente inscriptas), por incendio. 2º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien, así como la situación tributaria del mismo y o sus propietarios, y o situación de gastos comunes, rematándose en las condiciones que surgen del expediente. 3º) Que se advierte que la deuda por impuesto de Contribución Inmobiliaria al 13 08 2003 asciende a la suma de $ 225.606 y por Tributos Domiciliarios a $ 17.690. 4º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en efectivo, siendo el precio en dólares americanos. 5º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, como así también la comisión de compra del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio subastado. 6º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,38% del precio de remate. 7º) Que todos los antecedentes de esta subasta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, Zabala nº 1367 piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 12 de noviembre de 2003. ESC. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 9720 5/p 30785 Nov 18- Nov 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, dictada en autos: NANOTTI ROMULO C OJEDA ELIZENDA ESTER Y OTROS. Juicio Ejecutivo. Ficha: 620 99, se hace saber que el próximo 2 de diciembre a las 13.30 horas en el local de la A.N.R.C.I. sito en la calle Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO (Mat. 2320 R.U.C. 060012220012), asistido del Sr. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación -o sea- $ 43.400,66 el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras dominiales que le acceden, sito en la 18º Sección Judicial de Canelones, "Localidad Neptunia", empadronado con el Nº 2532 (antes en m á con el Nº 6727) y señalado como solar 15 de la manzana 105 en el plano del Agr. Uruguay Beca de enero de 1959 e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 3.08.61 con el Nº 11.169 según el cual se compone de una superficie de 750 mt. y se deslinda: 15 m. al S.O. de frente a la calle Costa Azul de 30 m. de ancho, entre Ruta Interbalnearia y Arachanes distando su punto medio 52 m. 93 cm. a la esquina con la calle citada en último término; 50 m. al N.O. lindando con solar 16; 15 mt. al N.E confinando con solar 4, y 50 m. al S.E. limitando con solar 14 todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20% de su oferta por concepto de seña en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a su cargo y la comisión de compra e impuestos del Rematador (4.08% incluido I.V.A.) más el 2% de impuesto a las ventas forzadas; y de cargo del expediente la comisión de parte vendedora (1.37% incluido I.V.A.) y el impuesto departamental 1% autorizándose a que lo abone en el acto el mejor postor y se descuente con posterioridad del saldo del precio; 3) Que el bien se encuentra hipotecado a favor de Consorcio del Uruguay S.A.; 4) Se desconoce el estado de ocupación y de las construcciones por posibles deudas con BPS; 5) Que el bien adeuda a la fecha por concepto de enseñanza primaria la suma de $ 90; 6) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Zabala 1367 piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 6 de 2003. Esc. LILIAN IBARGOYEN OBIOL, ACTUARIA.

20) $ 5184 3/p 30789 Nov 18- Nov 20

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, dictada en autos caratulados: "FUKS GLIKSBERG, ADOLFO Y OTROS c GUSTAVO OLMEDO" - Ejecución Hipotecaria - Ficha 533 2002, se hace saber que el próximo 4 de Diciembre, a partir de las 15 horas, en el en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Bartolomé Mitre 1321) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015 y asistido por el Señor Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público SIN BASE y AL MEJOR POSTOR el siguiente bien inmueble: UNIDAD CIENTO DOS - Ley 10.751, 14.261, concordantes y modificativas y sus respectivas reglamentaciones, que forma parte de un Edificio levantado en un terreno, padrón actual 2.230, ubicado en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Pablo A. Asuaga Freira de abril de 1995, inscripto en la D. Gral. de Catastro el 4 de Setiembre del mismo año con el nº 26.411 tiene una superficie de 428 metros 50 decímetros, con 11 metros 28 centímetros de frente al Sur a la calle Gonzalo Ramírez, distando el extremo más próximo 32,10 metros con la esquina de la calle Minas. La unidad citada está empadronado individualmente con el nº 2.230 102 y según el plano mencionado se ubica en el primer piso a cota vertical + 6,50 metros y tiene una superficie de 48 metros 80 decímetros. SE PREVIE-

NE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 6,09% del precio (Incluye 2% de Imp. a las Ventas Forzadas). Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que se desconoce en general la situación tributaria y contributiva del bien así como su situación ocupacional. 3º) Que solo podrán descontarse del precio lo que se adeudare por concepto de Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Primaria e Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales. 4º) Que no fue agregado en autos información de Gravámenes Municipales. 5º) Que será de cargo del ejecutado el pago de la comisión de venta al rematador más impuestos; o sea el 1,36% del precio. 6º) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 3 de Noviembre del año 2003 Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.

20) $ 7560 5/p 30896 Nov 19- Nov 25

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimosexto Turno, en autos caratulados: "Wolfsohn, Samuel c Ferreira Barreto, Gladys y otro, Ejecución hipotecaria, ficha 87 2000"; se hace saber que el próximo 2 de diciembre a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 1321 (ANRCI), el martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos, del siguiente bien inmueble: Terreno y mejoras existentes sito en la Décimosexta Sección Judicial de Canelones - Toledo, empadronado con el número dos mil quinientos setenta y uno, antes padrón setenta y dos, segregado del padrón mayor área veinticuatro mil cuatrocientos cincuenta y tres y es el solar doce de la manzana siete en el plano del Agrimensor Luzbel Gallo, de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, inscripto en la Dirección General de Catastro el veintidos de enero de mil novecientos sesenta y seis, con en número doce mil novecientos sesenta y dos, y según el cual se compone de una superficie de seiscientos noventa y ocho metros noventa decímetros, que se deslindan así: 15 metros de frente al Noreste a la calle Número "Dos", entre las calles "B" y "C"; por cuarenta y seis metros sesenta centímetros de fondo, lindando al Noroeste con el solar once; al Suroeste con el solar veintidos, y al Sureste con el solar trece.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del rematador más impuestos, o sea 7,08% del precio del remate.

II) Que también serán de su cargo los gastos de escrituración.

III) Que se desconoce el estado de ocupación del bien y si existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria, Impuestos Municipales, Impuesto de Enseñanza Primaria, y BPS.

IV) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador más impuestos, o sea 1,36% del precio del remate.

V) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367, 4o. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 13 de noviembre de 2003. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

20) $ 4320 3/p 30833 Nov 18- Nov 20

DECIMONOVENO TURNO

JUAN CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c IGUINI, JOSE - EJECUCION DE PRENDA, FICHA 976 99S1 2000", se hace saber que el próximo 3 de diciembre a las 15:00 horas en el local de la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Juan Castells, Mat. 5111 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (BASE: U$S 200) y al mejor postor, del vehículo automotor: marca FORD modelo FESTIVA año 1992 tipo SEDAN 4 puertas, empadronado en CANELONES con el número 168.942, matrícula AAB.698, motor nº B3.426668, a nafta 4 cilindros.-

SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su ofera, en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que existe deuda por concepto de patenete de rodados y multas.- 3) Que se desconoce el estado de conservación del automovil.- 4) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 14 de noviembre del año 2003.- ESC. BERNARDO GLEIZER, Actuario.

20) $ 2592 3/p 30893 Nov 19- Nov 21

VIGESIMONOVENO TURNO

LUCAS DE ARMAS
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Capital de 29º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ EGUREN, Eduardo y otros. C VIEITO Manuela. Cesación de condominio." FICHA: 784 99. Se hace saber que el día 26 de noviembre de 2003 a las 15:00 horas en el local, sito en Bartolomé Mitre 1321, el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUC 212674690016), rematará sobre la base de $ 33.239,oo. (pesos uruguayos treinta y tres mil doscientos treinta y nueve) equivalente a los dos tercios de la tasación aprobada en estos autos el siguiente inmueble: Padrón Nº 55.831, terreno con edificio Y demás mejoras que le acceden ubicado en la 14º sección judicial del departamento de Montevideo, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Antonio FONTANA GRANDAL de diciembre de 1944. Inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales Con el número 11.427 el día 14 del mismo mes y año, consta según plano de una superficie de 2.234 metros con 50 decímetros y según titulo de 2.038 metros con 41 decímetros cuyo deslinde es: 23 metros 85 centímetros de frente Oeste a la calle Lugano, estando su puerta señalada con los números 3552 y 3556; 86 metros 40 centímetros al Norte lindando con padrón 148.664; 27 metros 60 centímetros al Este lindando con padrón 55.833; y 86 metros 87 centímetros al Sur lindando con padrón 155.321. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al bajarse el martillo, más el 6,07% (comisión de compra e impuestos). 2º) Será del cargo del demandado (expediente) el pago del 1,35% del precio (comisión de venta e impuestos) 3º) Será de cargo del comprador, gastos de escrituración, certificados y demás que la ley estipule de su cargo. 4º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y si existen deudas pendientes ante organismos del Estado. 5º) Títulos y documentación, están a disposición de los interesados en el Juzgado (Av. 18 de Julio 1589 Piso 2º) Y a los efectos legales se hacen tres publicaciones Montevideo, 3 de noviembre de dos mil tres. Esc. Dr. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO - ADJUNTO.

20) $ 4104 3/p 30864 Nov 19- Nov 21

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno, en autos caratulados "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A. c SILVA, MARIA - EJ. HIPOTECARIA", FICHA 394 2002, se hace saber que el 3 de diciembre de 2003 a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble:

Unidad 001 que forma parte del edificio construído en terreno sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz 84.903, que según plano del Agrimensor Enrique Alvarez Vázquez de octubre de 1993, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de noviembre del año 1993 con el Nº 23.373, tiene una superficie de 137 metros 65 decímetros y da 7 m 88 cm al Norte de frente a la calle Caraguatá o Caraguatay entre las calles Dr. Juan Campisteguy y Dr. Aureliano Rodríguez Larreta, distando el punto medio 11 m 52 cm de la esquina formada con la calle Dr. Juan Campisteguy. La Unidad 001 lleva el Padrón individual número OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TRES CERO CERO UNO (84.903 001), se describe según el citado plano, se desarrolla en dos plantas: Planta Baja a cota vertical más 15 cm, con un área de 29 m 5 dm y en Primer Piso a cota vertical más 3 m 25 cm, con un área de 53 m 28 dm. Superficie Total de la Unidad 001: OCHENTA Y DOS METROS TRECE DECIMETROS (82 m 13 dm) y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes Balcón "C-1" y Azotea "G-2".-

SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que será de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (6.08%), e Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que será de cargo del expediente

la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%).- 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse así como la situación contributiva y fiscal.- 5) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente.- 6) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 18 de Julio 1589 Piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de noviembre del año 2003.- Esc. Silvia Geovanesian, ACTUARIA.

20) $ 7920 5/p 30951 Nov 19- Nov 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NEY FRANCO
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "Juan Angel o Juan Carlos FOURCADE CORSINI; María del Carmen RODRIGUEZ BESSIO y "ZAPATERIA DEL CENTRO S.C." - Pieza de Remate" (Ficha 236 96C3S 2001), se hace saber que el día miércoles 26 de noviembre de 2003 a las 13.30 horas y en el local sito en calle Saravia No. 496 de esta ciudad y, el día miércoles 3 de diciembre de 2003, a las 15 horas y en las puertas del local sito en calle Artigas No. 381 de esta ciudad, se procederá a la venta en remate público por el martillero Sr. Ney Franco (Matr. 1796), que será presidido por el Sr. Oficial Alguacil de la Sede, sobre los dos tercios de las tasaciones que se dirán y al mejor postor, de los siguientes bienes: I) El día miércoles 26 11 2003: a) Los bienes muebles mencionados en acta luciente a fs. 1808-1808 vto. de los principales, caratulados: "Juan Angel o Juan Carlos FOURCADE CORSINI, María del Carmen RODRIGUEZ BESSIO y "ZAPATERIA DEL CENTRO S.C." - QUIEBRA" Ficha 236 96 C, con las tasaciones realizada a fs. 11 de esta pieza de remate, entre los que se destacan lotes importantes de championes, equipo de audio Sakura, escalera de aluminio Fume, 1 extinguidor, 1 mostrador, etc. b) automóvil Padrón 220000, Matrícula de Canelones ABW 063, tipo Sedán 4 puertas, marca FIAT, Modelo Duna CS, año 1997, combustible gas oil, 2 ejes, motor No. 1969272, 4 cilindros, HP 17, el que se encuentra en las condiciones que surge de acta luciente a fs. 128-128 v., siendo su tasación $ 60.000.= II) El día miércoles 3 12 2003: los derechos sobre la construcción de material ubicada en zona fiscal del Balneario Barra de Valizas, 4ta. Sec. Jud. del Depto. de Rocha, identificada con el No. 381 en el Registro de Viviendas del nombrado balneario, siendo su tasación $ 90.000.=
SE PREVIENE: I) Que para los bienes muebles (con excepción del automotor) el precio se pagará al contado. II) Que para el automotor y la Casa de Paraje Valizas se abonará en el momento de aceptada la oferta una seña no menor al 33% (treinta y tres por ciento) debiendo el saldo abonarse a los quince días subsiguientes. III) Que para el primer remate se cobrar-á por concepto de comisión el 17.08% al comprador y el 2.78% al expediente, incluídos todos los impuestos. Que para el segundo remate se cobrará por concepto de comisión el 7.08% al comprador y el 1.38% al expediente incluídos todos los impuestos. IV) Que los gastos de tributación de la diligencia, comisión del Sr. Rematador y de depósitos más los necesarios para la Escrituración (en su particular) correrán por cuenta del mejor postor sin perjuicio de los que por derecho puedan descontarse del precio. V) Que los bienes se venden en las condiciones que surgen del expediente, acordonados y concordantes, y en el estado de conservación material y situación jurídica en que se encuentren al momento de la Almoneda. VI) Que las actuaciones sobre los bienes disponibles en el Juzgado y los informes Actuariales si hubiere (téngase presentes las resultancias de fs. 58-60; 77-80, 101-102, 143, decreto 1409 2003 de fs. 144-145) quedan a disposición entera de los interesados, siendo las demás averiguaciones por su exclusivo cargo, deslindando la Sede toda responsabilidad. VII) Que el vehículo no tiene título.- Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.- Canelones, 13 de noviembre del 2003.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

20) $ 6696 3/p 30791 Nov 18- Nov 20

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 2da. Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: "CANEPA Horacio c Alejandro Enrique MARTINEZ SANGUINETTI y María del Carmen MARTINEZ DELPIANO; Demanda Ejecutiva", Ficha C 79 2002, se hace saber al público que el día viernes 28 de noviembre de 2003, desde las 15:00 horas, en las puertas de ésta Sede sita en calle Lavalleja Nro. 75 (Santa Lucía, Depto. de Canelones), se procederá por el martillero Washington GONZALEZ LUONI (Mat. Nro. 1846), a la venta en remate público, que será presidido por la Sra. Oficial Alguacil, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, ésto es, $ 7356,66 del siguiente bien inmueble: terreno con edificio en él construído y demás mejoras que le acceden, ubicado en zona suburbana de la localidad catastral de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado actualmente con el número cinco mil cuarenta y cuatro (5044) antes en mayor área con el número cuatro mil nueve (4009), señalado con la letra "B" en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Luis A. PESSANO de octubre de 1972, inscrito en la Dirección General de Catastro con el número 17.891 el 19 de mayo de 1978, que tiene una superficie de un mil seiscientos sesenta y ocho metros veinticinco decímetros (1668 mts., 25 dm.) y se deslinda así: de frente al Sudoeste a Ruta 46, 86 mts. 70 cm.; al Noroeste con fracción "A" del plano; al Noreste línea quebrada formada por tres tramos de recta que miden 12 mts. 70 cm., 13 mts. 95 cm., y 13 mts. respectivamente, que corren el primero y el tercero de Noroeste a Sudoeste, lindando con parte del padrón 4009 el primero, y parte del padrón 3748 los restantes; 72 mts. 60 cm. al Sudeste con parte del padrón 3748. El inmueble objeto de éste relacionado tiene salida municipal. SE PREVIENE QUE: 1o.) El mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta al bajar el martillo y la comisión de compra del Sr. Rematador más I.V.A, impuestos a las comisiones, departamental y ventas forzadas, o sea el 7.08% del precio del Remate, pagadero en el acto y en efectivo. 2o.) Será de cargo del demandado (o del expediente), la Comisión de venta más I.V.A e impuestos, o sea el 1.34% del precio del remate; 3o.) El saldo deberá ser abonado dentro del plazo establecido en los Art. 387.8 y 388 del Código General del Proceso. 4o.) Que el bien se vende en el estado de conservación material y situación jurídica en que se encuentre al momento de la almoneda y en las mismas condiciones que surgen de éstos autos. 5o.) Que se desconoce si existen adeudos municipales, al B.P.S o de otra naturaleza, así como si se halla libre de ocupantes, no autorizándose descuentos sobre el precio. 6o.) Que los gastos de tributación de la diligencia, comisión del Señor Rematador y de depósitos más los necesarios para la Escrituración correrán por cuenta del mejor postor. 7o) Que demás informes, documentación relativa al bien y antecedentes, están a entera disposición de los interesados en éste Juzgado para consultas, declinando ésta Sede toda responsabilidad. Asimismo se hace saber que: 8o.) El bien fué adquirido por el ejecutado Alejandro Martínez estando casado en únicas nupcias con Ramona Elcira Delpiano, fallecida intestada el 15 de febrero de 1995, y que según certificado notarial obrante en autos no se ha tramitado su sucesión, en tanto la Sede procederá a vender según titulación, la cuota parte que le corresponde al cónyuge supérstite Alejandro Martínez y los derechos Hereditarios que le pudieren corresponder a María del Carmen Martínez Delpiano como presunta única y universal heredera de Ramona Elcira Delpiano según certificado notarial glosado en autos, y que será de cargo del comprador, la apertura judicial de la sucesión.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Santa Lucía, el 11 de noviembre de 2003.- Dra. ROSSANA ORTEGA MONTERO, JUEZ DE PAZ.

20) $ 5040 2/p 30879 Nov 19- Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PANDO

TERCER TURNO

Edicto. Por disposición del Señor Juez Letrado de 3º Turno de Pando, en los autos caratulados "B.R.O.U. c Alicia Vega, Ficha 839 2002, Medidas Preparatorias", se rematará por intermedio del Martillero Luis Zammarelli Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 21 de Noviembre de 2003 a las 15 horas, en Solís 903 de Pando, sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos el bien inmueble fracción de campo y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 7º Sección Judicial del departamento de Canelones, zona rural, paraje Cañada Grande, empadronada con el Nº 14.967, señalada con el número uno en el plano del Agrim. Juan C. Peluffo de agosto de 1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el Nº 4652 el 20 de

agosto de 1979, según el cual se compone de una superficie de 26 Hectáreas 1983 mc 61 dmc, que se deslindan así: 598 m 40 cm al Norte con parte del Padrón 18045; 448 m 20 cm al Este con predios de Isabel Berriel, Eduardo Acquarones y Lorenzo Elena, respectivamente, existiendo en toda su longitud una servidumbre de paso de 8 metros que soporta el padrón de referencia; al Sur 575 m 20 cm con parte del padrón 23980 y con los padrones 6549 y 6550, soportando una servidumbre de paso en toda su longitud de 6 metros; y al Oeste 445 m 20 cm con fracción dos del mismo plano y con padrón 6547. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 6,08% de comisión del Rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2,37% del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la ley ponga de su cargo, así como lo que se adeudare por concepto de medianería y otras cargas análogas, y los gastos que su cobro originare, salvo en caso en que la Institución acreedora fuera la adquirente, en cuyo caso esos honorarios y demás cargas serán de cuenta de los ejecutados. 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien, así como su estado ocupacional. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales. 7) Que los antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial. Pando, 10 de Noviembre de 2003. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.

20) $ 8640 5/p 30543 Nov 14- Nov 20

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz de Colonia en autos caratulados "WALIKOWSKI ROSANA C MARTIARENA JOSE Y OTRA" PROCESO EJECUTIVO Ficha 673 BIS 2000 se hace saber que el día 3 de Diciembre de 2003 a la hora 14:30 en las puertas del Centro de Justicia de la ciudad de Colonia y asistido por el Alguacil de la sede, el martillero NESTOR ARIEL RABAZA ANDUJAR matrícula 4664, R.U.C 040142000018 rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación terreno y sus mejoras, padrón Nº 8760, con una superficie de 500 metros, localidad catastral de Colonia, base U$S 3.484.-

SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá depositar como seña el 30% de su oferta más comisión e impuestos legales 6.08%, certificados, impuestos, gastos y honorarios de escritura y demás que la Ley pone de su cargo. B) Serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor 1.38% más 1% Ley 12.700. C) El saldo de precio será abonado cuando el Juzgado así lo ordene. D) Se deja constancia que al 11 11 03 adeuda, por concepto de contribución inmobiliaria $ 7.313 y por concepto de impuesto a primaria no registra. E) La documentación y antecedentes sobre el bien a rematar se encuentran a disposición de los interesados en dicha sede judicial. Colonia, 11 de noviembre de 2003. Dra. CLAUDIA KELLAND, Juez de Paz Dptal.

20) $ 2808 3/p 30858 Nov 19- Nov 21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 3er. Turno de Durazno, en autos caratulados "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO C MOLINA GARCIA MAXIMO EDGARDO. JUICIO EJECUTIVO. Fa 470 01", se hace saber que el día 4 de diciembre de 2003 a la hora 15:00, en la Sede del Juzgado de la 9na. Sección Judicial de Durazno, sito calle Pte. Berro No. 575 de Sarandi del Yí, se procederá a la venta en pública subasta por intermedio del Martillero Walter Hugo Rodríguez, matrícula 3336, Ruc 0500 3044 0013, asistido del Alguacil Ad-hoc, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes del valor de su tasación (o sea $ 71.043) el bien inmueble urbano, solar de terreno, con construcciones y demás mejoras, padrón No. 1626, manzana 16, ubicado en Sarandí del Yí, señalado con letra "D" en el plano del Agrimensor Ariel Cabrera, de agosto de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 1.611 el 2 09 57, con una superficie de 516 metros, con 13 metros 80 centrímetros de frente al Suroeste a la calle Sarandí: SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 30% de seña en el acto y en efectivo al bajarse el martillo, así como comisión e impuestos del Sr. Rematador. 2) Que las ventas se realizarán en dólares americanos. 3) se desconoce el estado ocupacional del bien; 4) Se desconoce la existencia de deudas municipales, la situación tributaria frente al BPS y o ante otros Organismos. 5) Se desconoce la situación de regularización, aprobación y o habilitación de las actuales construcciones existentes. 6) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión e impuestos de ley 16.320 y demás que la ley pone a su cargo. 7) Que los títulos, antecedentes dominiales y plano de mensura y fraccionamiento se encuentran para su estudio en Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de 3er. Turno de Durazno, sita en Píriz 850 de Durazno. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Sarandi del Yí, treinta de octubre de 2003. Lic. Claudia Guibernau. Juez de Paz de la 9na. Sección de Durazno.

20) $ 4104 3/p 30852 Nov 19- Nov 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

Ruby Acosta
REMATE JUDICIAL

Edicto por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado dictada en autos caratulados "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO (COFAC) C PEREIRA OLIVARES Analie Margarita y Otra; EJECUCION HIPOTECARIA, Ficha 246 02" se hace saber que el día 21 de noviembre del 2003 a las 16 hs. en las puertas del Juzgado, sito en edificio San Lázaro calle Sarandí esquina Ledesma de esta ciudad, por intermedio del rematador Ruby Acosta m. 3700 RUC. 100080270014, asistido por el Sr. Alguacil del juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble, unidad de propiedad horizontal 001 que forma parte de un edificio construido en un solar de terreno, ubicado en San Carlos, segunda sección judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 31 el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Hebel Barrios de abril de 1975, inscripto en la dirección departamental del Catastro Nacional - Maldonado, con el Nº 6956 el 15 de mayo del mismo año, consta de una superficie de 396 mc. 4380 cc., con 14 metros 42 centímetros al Norte, de frente a calle 25 de Agosto, la unidad citada está empadronada individualmente con el Nº 31 001 y según el plano citado se ubica en planta baja, a cota vertical más 23 cm. Y consta de una superficie de 103 m. 8410 dm., correspondiéndole el uso exclusivo del patio A y del porche K. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en carácter de seña. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos, impuestos y comisiones que origine la subasta; Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320 del 2% y 4,08% de comisión e Impuesto sobre el precio del remate. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e IVA ó sea el 1,36% y el 1% del Impuesto Municipal, sobre el precio del remate. Los títulos del bien a rematarse se encuentran glosado en el expediente, donde podrán ser examinados por los interesados. Se realicen 5 anuncios; diarios oficial y local. Maldonado 10 de noviembre del 2003.- Esc. A. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7200 5/p 30657 Nov 17- Nov 21

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos "BANCO ACAC S.A. c GUELBENZU, Mirsa - Juicio Ejecutivo" (Ficha 50 03), se hace saber que el día 3 de diciembre de 2003, a las 15 y 45 horas, en el local de Av. Brasil 330 de esta ciudad, se precederá por intermedio del Martillero Miguel A. Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, con la base de U$S 2.000.- equivalente a las 2 3 partes de su tasación (fs. 16), del automóvil marca "CITROEN", Mod. Saxo, año 2000, motor a nafta 4 cilindros No. 10FP4X3012747 de 12 HP, matrícula y padrón de Paysandú No. 119.207 y 572.136 respectivamente, en el estado en que encuentra.- SE PREVIENE: 1) La

venta se realiza al contado más 15.69% de comisión e impuestos; 2) Serán de cargo del adquirente, los gastos de transferencia municipal y título, como así también tributos nacionales y o departamentales que se pudieren adeudar.- Paysandú, 12 de noviembre de 2003.- Dr. FRANCISCO RODRIGUEZ, Juez de Paz Subr.

20) $ 1440 2/p 30907 Nov 19- Nov 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno de Rivera, en autos: SORFILAN S.A. C AIRTO TECHERA LOPEZ. EJECUCION DE CONVENIO.", FICHA 565 2000, se hace saber que el día 27 de NOVIEMBRE DE 2003, a las 15:00 horas, en la puerta del Centro de Justicia, Sarandí 528, Rivera, el Sr. Rematador Enrique Díaz, C.I. 2.660.669-4, Mat. 4636, RUC 140068510018, en diligencia que será presidida por el Señor Alguacil, sacará a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, en dólares americanos, el siguiente Vehículo: Automóvil marca MITSUBISHI LANCER GLX, modelo 1.3, matrícula FRY 562, Padrón Nº 13.902, año 1997, color gris (Tasación U$S 5.280). SE PREVIENE QUE: el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20% de su oferta, y que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos. SE ADVIERTE QUE: Se desconoce si existen o no adeudos por concepto de patente de rodados, multas y recargos y si existieren serán de cargo del comprador. La documentación se encuentra a disposición del interesado ante esta Sede. Rivera, 12 11 2003. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

20) $ 3960 5/p 30902 Nov 19- Nov 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "B.R.O.U. C MACHADO VICENTE OSCAR Y OTRA. EJECUCION HIPOTECARIA. FICHA No. 625 99" SE HACE SABER QUE: el día 18 11 2003 a las 15 hs. en el hall del Juzgado Letrado sito en General Artigas No. 83 y Rincón de la ciudad de Rocha, y por intermedio del Sr. Martillero RAUL HORACIO COIMBRA se llevará a cabo en pública subasta, sin base y al mejor postor el remate del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Manzana No. 226 de la ciudad de Rocha - 1ra. Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, Padrón No. 6434, que es el solar número DOS en el plano del Agrimensor Roberto Bertolini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el No. 21, el 30 de enero de 1946, según el cual se compone de una superficie de 300 mts., y linda de frente al Noroeste, de frente a calle República Española.-

SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá depositar como seña en efectivo (o cheque certificado) y en dólares americanos el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración asi como la comisión de compra del rematador y tributos que asciende al 7,08% del precio de remate; c) que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos que asciende al 1,36% del precio del remate; d) que se desconoce la situación actual ocupacional, asi como si existen deudas por aportes a la construcción al B.P.S., posibles gastos comunes, tributos o consumos; e) que es criterio de la sede que solamente podrá descontarse del saldo del precio del remate, lo adeudado por concepto de contribución inmobiliaria y primaria hasta la fecha de la subasta, todo otro gasto requerirá autorización previa para ser imputado; f) que los títulos de propiedad (o el testimonio por exhibición como único título con el que se subasta el bien conforme a lo previsto por el art. 386.3 del C.G.P.), la información registral y el expediente, de los que resultan las condiciones en que se vende el inmueble se encuentran en la Oficina del Juzgado, donde podrá ser examinado libremente por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los seis días del mes de Noviembre del año dos mil tres.- ROCHA, 6 DE NOVIEMBRE DEL 2003 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

20) $ 4752 3/p 30803 Nov 18- Nov 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos caratulados "BANCO ACAC S.A. c CORREA SORIA JUAN ANTONIO Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA - Fa. A 112 2001", se hace saber que el 26 de Noviembre de 2003 a la hora 15:00, en el hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, calles Treinta y Tres y Artigas, el Rematador ALFREDO PABLO BERRETTA CHIARA, Matrícula Nº 5331, RUC 160170700011, asistido por la Srta. Alguacil del Juzgado, procederá al remate público sin base y al mejor postor, en Dólares Americanos, el bien inmueble hipotecado y embargado en autos, que aquí se describe: Padrón Nº 23.845 ubicado en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Salto, antes segunda Sección Judicial, zona urbana, manzana catastral 291, fracción D, en el plano del Agrimensor Walter Margall de Setiembre de 1983, inscripto en la oficina departamental de catastro de Salto, el 14 10 83, con el Nº 6575, que consta de una superficie de 243,76 metros, con frente a calle Candelaria Areta de Amorin Nº 2596. SE PREVIENE: I) El mejor postor deberá oblar el Treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II) Será de cargo del comprador el Impuesto Municipal, así como la Comisión e I.V.A. de compra del Sr. Martillero. III) Será de cargo del expediente la comisión e I.V.A. de venta del Sr. Martillero. IV) Los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto 6 de Noviembre de 2003. DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5400 5/p 30526 Nov 14- Nov 20

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno en autos: "BANCO A.C.A.C. c VANDREL LTDA. Y SALEVSKY PEREZ, Eduardo Guillermo JUICIO EJECUTIVO" FICHA 488 2002, se hace saber que el día 28 de noviembre del 2003 a la hora 15.00, en el local de la calle Dr. E. G. Ciganda Nª 617 de la ciudad de San José de Mayo, saldrán a la venta en subasta pública por intermedio del Martillero RICHARD H. SELLANES, asistido del Sr. Alguacil, sin base y al mejor postor los siguientes bienes: INMUEBLE: una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras, ubicada en la Localidad Catastral Libertad, zona urbana, Sexta Sección Judicial de San José, empadronada con el número 163, señalada con el Nº 7 en el plano del Agrimensor Marcos Barbosa de noviembre de 1962, inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el Nº 2.616 el 16 1 1963, tiene una superficie de 202 mts 99 dm. que se deslindan así: 9 m. 89 cm. al Sureste, de frente a calle 25 de Agosto; 10 mts. 07 cm. al Noroeste con el solar Nº 4; 20 mts. 34 cm. al Noreste, con solar Nº 6; y 20 mts. 34 cm. al Suroeste con el solar Nº 8.- BIENES MUEBLES. Camioneta marca Chevrolet, modelo S10, DLX, tipo doble cabina, año 1999, motor Nº 40704044783, chasis Nº 9B6138CC 01C404380, padrón Nº 125.545, matrícula de San José Nº 223.116; Camioneta marca Daewoo, modelo Damas Van, año 1995, padrón Nº 45.097, motor Nº F8CB255169, matrícula de San José Nº 212.880; Camioneta marca Daewoo, modelo Damas Van, año 1995, padrón Nº 45.099, motor Nº F8CB255177, matrícula de San José 212.870; Camioneta marca Daewoo, modelo Damas Van, año 1995, padrón Nº 45.098, motor Nº F8CB255186, matrícula de San José 212.877. SE PREVIENE: 1ª) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de remate, en concepto de seña el 30% del precio final. 2ª) Que son de cuenta del adquirente los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que la comisión del Rematador será del 3% (el inmueble) y 10% (bienes muebles) para el comprador más IVA, impuestos nacionales y departamentales que graven los remates y para la parte vendedora el 1% (inmueble) y 2% (bienes muebles) más el impuesto a las comisiones. 4) Que los títulos se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen constar estas publicaciones. San José, 10 de noviembre de 2003.- ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJ.

20) $ 4752 3/p 30731 Nov 18- Nov 20

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 9 904. Alicia Eguren y Juan Burguete prometimos vender a Analía Diana el comercio "PAPELERIA RESI" sito en Av. Millán 4150 bis. Acreedores allí.
25) $ 3600 20/p 29251 Oct 28- Nov 24

LEY 26 9 1904. PROMOCULTURA S.R.L. prometió vender a TINCHO BELLO S.R.L., resto-pub "Afrodita" sito en Gonzalo Ramírez 2051. Acreedores en el mismo.
25) $ 3600 20/p 30450 Nov 13- Dic 10

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de OBALTIR S.A, para realizar un represamiento que embalsa las aguas de una cañada sin nombre, que aporta al Ao. Valdez, tributario del Ao. Rabón, afluente del Ao. Negro, en la cuenca del Río Negro, con destino al riego de cultivos de cítricos, manzanos y arandanos. El dique y embalse afectan parte de los padrones Nº 6067 y 217, de la 2ª Sección Catastral del departamento de Paysandú.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 11 de DICIEMBRE del 2003 a las 12 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Paysandú, sita en la calle Presidente Viera y Avenida Brasil, recinto portuario.
Ing. Agr. Marcelo Martín.
27) $ 2160 3/p 30909 Nov 19- Nov 21

CONVOCATORIAS

CATAC COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO

De acuerdo a lo establecido en nuestros estatutos, se llama a elecciones para la integración de la totalidad de los cargos electivos de la institución.
Dicho acto se llevará a cabo el día 28 de noviembre de 2003 en el horario de 16.30 a 18.30 en nuestra sede de Magallanes 1866, Montevideo.
Montevideo, noviembre de 2003.
27) $ 1800 5/p 30523 Nov 14- Nov 20

CATAC COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de CATAC, convoca a los señores Delegados Asambleístas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 de noviembre de 2003 a la hora 19.00 en Magallanes 1866, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:
1- Lectura y aprobación de los balances al 30 de junio de 2001, 2002 y 2003, Proyecto de distribución de Utilidades, Memoria del Consejo Directivo e Informe de la Comisión Fiscal.
2- Aprobación del Plan Anual de Prestamos.
3- Consideración de los resultados del acto eleccionario de la fecha.
Advertencia: de no lograrse el quórum necesario en la primera convocatoria (Cincuenta por ciento de los Delegados Asambleístas), la Asamblea sesionará en segunda convocatoria a la hora 20, con el número de Delegados asistentes.
Montevideo, noviembre de 2003.
27) $ 3600 5/p 30524 Nov 14- Nov 20

COOPERATIVA POLICIAL LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

Según lo dispuesto por el Consejo Directivo se ha resuelto el llamado a Asamblea General Ordinaria, el próximo día 28 de noviembre de 2003 a la hora 20:00, en el local de Cooperativa Policial, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1)- Designación de tres Delegados para firmar el Acta.
2)- Elección de Vice-Pte. y Secretario (Art. 19 Estatuto Social).
3)- Designación de Comisiones Permanentes: A) Balance, Memoria y Presupuesto, B) Legislación Cooperativa, Estatuto y Reglamentos, C) Educación y Promoción Cooperativa, D) De Recursos, E) Reguladora del S.C.I.SS.SS..
4)- Memoria Anual año 2002, Balance General al cierre del ejercicio económico el 30 06 03 y Proyecto de Distribución de Utilidades.
5)- Presupuesto para el nuevo ejercicio económico.
27) $ 3150 5/p 30653 Nov 17- Nov 21

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO C O M A G CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS

LUGAR: Casa de Asturias - Mercedes 1716 - DIA: 27 de noviembre de 2003

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación del Balance correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2000 y puesta en conocimiento de la Memoria Anual del mismo ejercicio (Art. 35, lit. b) y c) del Estatuto Social.
2º) Aprobación del Balance correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2001 y puesta en conocimiento de la Memoria Anual del mismo ejercicio (Art. 35, lit. b) y c) del Estatuto Social.
3º) Aprobación del Balance correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2002 y puesta en conocimiento de la Memoria Anual del mismo ejercicio (Art. 35, lit. b) y c) del Estatuto Social.
4º) Aprobación del Balance correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2003 y puesta en conocimiento de la Memoria Anual del mismo ejercicio (Art. 35, lit. b) y c) del Estatuto Social.
5º) Aprobación de las memorias correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1997, el 30 de junio de 1998 y el 30 de junio de 1999.
6º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
Primera convocatoria: 19:30 horas
Segunda convocatoria: 20:30 horas
CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 5400 5/p 30698 Nov 17- Nov 21

COOPERATIVA MEDICA CIUDAD DE LA COSTA. Asamblea General Extraordinaria: sábado 6 de diciembre de 2003, 14 y 15 hs., en primera y segunda convocatoria, respectivamente, sede Solymar, Av. Giannattasio, km 23.800. Temas: Horas de trabajo médico. Evaluar medidas urgentes.
27) $ 810 3/p 30808 Nov 18- Nov 20

CO.M.TA. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. PRIMERA CONVOCATORIA.-

Tacuarembo 17 de Noviembre de 2003.-
Se convoca de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 23 y 24 del Estatuto, a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.) para la Asamblea a realizarse el día Lunes 08 de Diciembre de 2003 a la hora 20 en el local de la Cooperativa, 18 de Julio Nro. 309, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2) Consideración de la Memoria y el Balance Ejercicio 2002 2003.-
3) Proyecto de distribución de Excedentes de Percepción 2002 2003 y en su caso los otros puntos establecidos en el apartado a) del Artículo 22.-
4) Informe de Comisión Fiscal.-
5) Presupuesto Ejercicio 2003 2004.-
6) Elección de miembros del Consejo Directivo, Comisión Fiscal, Comisión Electoral; fijación del horario de elecciones y escrutinio y proclamación de autoridades electas.-
7) Ingreso de nuevos cooperativistas
8) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.-
Por tratarse de primera convocatoria, se hace saber que la Asamblea necesita, para sesionar válidamente, la concurrencia de la mitad más uno de los socios.-
Las listas de candidatos se recibirán en el Consejo Directivo hasta el día 04 de Diciembre de 2003 (inclusive) hasta la hora 17, en el domicilio de la Cooperativa, debiendo darse cumplimiento previamente a las disposiciones vigentes.-

Por Consejo Directivo de CO.M.TA.-
Dr. Nelson Ferreira.- Presidente.- Dr. Luis E. Menoni.- Secretario.
27) $ 6300 5/p 30895 Nov 19- Nov 25

VARIOS

S.A.S.F.U.R.

El día 27 de noviembre de 2003, de 9:00 a 15:00 horas, se realizarán las elecciones parciales de autoridades de S.A.S.F.U.R..
Locales de Votación: - Brandzen 1956 ap. 304 (Sede Social)
- Gonzalo Ramírez 1502 (Fac. CCEE).
27) $ 1350 5/p 30847 Nov 18- Nov 24

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 14 de octubre del 2003
Autorizante: Esc. Alberto Rocca Luna
Inscripción: 2472 2003
Otorgante: Hilda Margot ROCA LEMOS
Beneficiarios: Hilda Margot ROCA LEMOS, Níver Edgardo PEREZ TECHERA, María Mercedes PEREZ ROCA y Guillermo Javier PEREZ ROCA.-
Bien padrón 6533, manzana 100 de la ciudad de Rocha.-
Tasación: BHU UR 4.073,14.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54850 Nov 12- Nov 25

BIEN DE FAMILIA

Fecha Otorgamiento: 20 10 03.
Inscripción Propiedad Inmueble: Nº. 33612.- 21 10 03.-
Constituyente: Carolina De León Baddouh.
Beneficiarios: Carolina De León Baddouh y Camilo Baldrich De León.
Inmueble Padrón Nº. 97423 102. 15º sección Judicial de Montevideo.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54925 Nov 14- Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, en autos caratulados: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C CUNHA, JUAN MAXIMO - Ejecución Hipotecaria. Ficha: B 1092 84", se hace saber a los sucesores de Lira Edith Cunha que por resolución Nº 2392 2003 del 16 de junio de 2003, se dispuso: "Téngase por desistido de las pretensiones deducidas. Cúmplase con lo dispuesto por providencia Nº 1784 2003 (fs. 609). Notifíquese personalmente". A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el 31 de OCTUBRE de 2003. Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.
27) $ 4500 10/p 30108 Nov 10- Nov 21

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de décimo primer turno dictada en autos: "Balian Artinian Benjamin c Sucesores de Buratto Germani, Walter, ejecución hipotecaria, ficha 103 2000 se dispuso notificar a los sucesores de Buratto Germani Walter Rubén la cesión del crédito hipotecario sobre el padrón 126.379 a favor de Lucía Azniv Balian según copia de la escritura que consta en autos. Montevideo, 19 de setiembre de 2003. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fechas indicados. Esc. José M. Cestau Dopeso, ACTUARIO.
27) $ 5400 10/p 30118 Nov 10- Nov 21

VIGESIMO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictada en autos "Berenguer, Hildebrando c Cooperativa de Familias Amigas y otros - Juicio Ejecutivo - fa. 264 02", según lo dispuesto por providencia nº 2253 del 17 06 2003, se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a la "Cooperativa de Familias Amigas", a que ejerza los derechos que eventualmente le asistan en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 17 de octubre de 2003.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4500 10/p 30314 Nov 12- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "TILSAN S.A. - CONCORDATO - FICHA 59 2002", por auto Nº 3173 de fecha 17 de octubre de 2003 se ha ordenado la publicación del siguiente extracto del Concordato Preventivo Extrajudicial promovido por TILSAN SOCIEDAD ANONIMA - R.U.C. 213677190012, con domicilio real en Camino Vecinal Nº 1 S N y Luis Alberto de Herrera: -
Fórmula Concordataria: TILSAN S.A. pagará a sus acreedores quirografarios que lo aceptan la totalidad de sus créditos al 6 de setiembre de 2002 -fecha en que la Sede judicial admitió la solicitud de concordato preventico judicial-, en pesos uruguayos sin intereses pero reajustados por el índice de Precios al Consumo, en sesenta (60) cuotas iguales, mensuales y consecutivas.
Dicho pasivo es el que se presentó ante la Sede judicial conjuntamente con la demanda de concordato preventivo judicial. El pasivo en dólares a la fecha referida se convertirá a pesos uruguayos al tipo de cambio de U$S 1 = $ 22,63. A tal efecto, los acreedores firmantes entregan en este acto a TILSAN S.A., que los recibe de conformidad emitiendo los recibos adjuntos, los documentos (cheques, conformes, etc.) librados oportunamente por ella y en los que se documentaban sus créditos.
Aquellos acreedores que, por cualquier razón, no entreguen en este acto sus documentos, se comprometen a hacerlo dentro de los treinta (30) días de la homologación de este concordato y, si no lo hacen, no podrán percibir las cuotas pactadas hasta tanto lo efectúen. Sin perjuicio de ello, otorgan poder irrevocable a la concordataria para que comparezca en los juicios que se le hubieren promovido y obtenga el levantamiento de los embargos que pudieran habérsele trabado con tales documentos renunciando desde ya al cobro de los tributos y costos que pudieran haberse generado por dichos pleitos. Una vez levantados los embargos, a su costo, se les abonarán las cuotas generadas. Fecha y lugar de pago de las cuotas: La primera de las cuotas pactadas vencerá el día 31 de enero de 2004 venciendo las siguientes todos los días 31 de cada mes siguiente. Las mismas se abonarán en la Sede de la sociedad arriba mencionada en horario comercial. Mora: TILSAN S.A. caerá en mora, previa intimación judicial con plazo de diez (10) días que le deberán hacer los acreedores, si dejara de abonar tres (3) cuotas consecutivas. El retardo en el pago de las cuotas generará un interés punitorio igual al legal (6% anual).
Se hace saber que: I) se establece un plazo de 15 días hábiles (art. 38 Ley 2.230) a contar desde la primera publicación para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos sobre el concordato o manifestar su adhesión y II) durante dicho plazo toda la documentación presentada por TILSAN S.A. están a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado sita en San José 1132 piso 6º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones (Ley 2.230 art. 38 inc. 2 y referido a la intervención en lo pertinente y 72 in fine ejusdem) (Art. 18 Ley 17.292). Montevideo, cuatro de noviembre del año 2003 Esc. Edith Baygorria. Actuaria.
27) $ 7020 3/p 30742 Nov 18- Nov 20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados: "RAYOLA DE BIASE LILIA - SUCESION" Fa. 209 98, se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos de LILIA RAYOLA DE BIASE por el plazo de noventa días a efectos de que expresen si aceptan o repudian la herencia bajo apercibimiento de que si no comparecen se les designará curador de bienes que los represente y acepte por ellos la herencia con beneficio de inventario (art. 1071 C.C.). Montevideo, primero de octubre de dos mil tres.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) $ 4500 10/p 30252 Nov 12- Nov 25

NOVENO TURNO

VARIOS
EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "EULA MARCELA GISSEL C SAGASTI ALIO GABRIEL, PENSION ALIMENTICIA, Fa. C 532 2003", se cita, llama y emplaza a GABRIEL SAGASTI ALIO a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 13 de OCTUBRE de 2003.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 3600 10/p 30355 Nov 13- Nov 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

VARIOS

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrada de Familia de doce Turno, dispuso la apertura de la sucesion de: AMINTA ESMERALDA HEDA COELHO. Herencia Yacente, Ficha N 680 2002 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, POR EL PLAZO DE 30 DIAS a todos los interesados para que comparezcan a

estar a Derecho en estos autos segun lo dispuesto por art 429.2 del C.G.P. Montevideo dieciocho de febrero de dos mil tres. CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
27) $ 3600 10/p 29922 Nov 07- Nov 20

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14° Turno en autos caratulados "GENTA CANOVA JORGE OMAR Y ALVAREZ CAMPIGLIA MARIA DEL ROSARIO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 358 2003, se cita llama y emplaza a MIRYAN ARGELIA SILVA, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no presentarse se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, cinco de noviembre de dos mil tres. Se hace saber que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54915 Nov 13- Nov 26

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "SENA SANTOS, MONICA ESTHER C ROSAS, ROQUE RAMIRO Y ROSAS, JORGE RAMON - PENSION ALIMENTICIA, P.A. SUBSIDIARIA Y AUX. DE POBREZA" FICHA 291 2002, se cita, llama y emplaza al Sr. JORGE RAMON ROSAS y ROQUE RAMIRO ROSAS a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que a la parte actora le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, treinta de octubre de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54931 Nov 14- Nov 27

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "CABRERA REBOLLO, VALERIA PAOLA C RODRIGUEZ, CESAR ERNESTO - AUTORIZACION PARA RADICACION Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 414 2003, se cita, llama y emplaza a CESAR ERNESTO RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que a la parte actora le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, tres de noviembre de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54971 Nov 18- Dic 01

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17° Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de Roman Crispín MARTINEZ y María Ester PEREZ ALVAREZ o María Esther PEREZ ALVAREZ, FICHA 87 2003 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, 4 de noviembre de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 30320 Nov 12- Nov 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15° turno, según Decreto N° 3378 2003 de 30 de Setiembre de 2003, dictado en autos "YELPO, R. Ricardo c . CARBONE, José Antonio - Juicio Ejecutivo - Ficha N° 658 9971S 997" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los eventuales sucesores del demandado José Antonio CARBONE, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se seguirán adelante los procedimientos (Cód. Gral. Del Proceso, Arts. 35.1, 123.2 y 123.3).- Montevideo, Octubre 10 de 2003.- Esc. ANA SOLIMANO, Actuaria.
27) $ 5400 10/p 30782 Nov 18- Dic 01

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37° Turno, en autos caratulados: "O. S. E. C FADYR. JUICIO EJECUTIVO" Ficha 142 2001, se cita, llama y emplaza a FADYR S.A. para que comparezca a estar a derecho en estos obrados dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones, citándosele de excepciones. Montevideo, 29 de octubre de 2003.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54897 Nov 13- Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

NOVENO TURNO

EDICTOS. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª. Instancia del Trabajo de 9°. Turno, en cumplimiento del Decreto 2756 03 de fecha 9 setiembre 2003, se dispuso citar y emplazar por edictos a estar a derecho en el término de 90 días y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio, en autos Delsignore, Adriana c Solanas Country S.A. y otros. Demanda laboral. Ficha 10 2003, tramitado ante dicho Juzgado, sito en 25 de Mayo 523 piso 9 a: Cesar Raúl Mochon, Marcelo Mochon, Gustavo Mochon, Deborah Mochon, Solanas Country S.A., Forest Vacation Club S.A., Royalmar S.A., Solanas Emprendimientos S.A., Solanas Forest Resort, Country Solanas S.A., Solanas Village S.A., Solanas Forest Resort, Solanas Country Club, Compañía Brasileira de Emprendimientos. Montevideo, primero de octubre de dos mil tres. EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 5400 10/p 29975 Nov 07- Nov 20

JUZGADO LETRADO

DECIMOSEGUNDO TURNO

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O
EL Señor Juez Letrado de decimo segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de "CORIA SOSA, DIADEMA ARGENTINA" citándose AL SEÑOR DARIO LOPEZ., para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo 7 de octubre de 2003. Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 2700 10/p 30210 Nov 11- Nov 24

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a los sucesores de ASTERIO ALVEZ GARCIA DA ROSA, para que comparezca a estar a derecho en los autos MANZI PEREYRA AICIA BEATRIZ. C SANTANA DE LOS SANTOS AMANDA CRISTINA - JUICIO LABORAL - (FICHA. 561 2003), por el término lgal, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza a sus efectos. Artigas, 31 de octubre del año 2003.- ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54974 Nov 18- Dic 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la APERTURA JUDICIAL DE LAS SUCESIONES DE: María Elena SERRES BACCINO, Orestes Anesio o Arecio SERRES RIMOLDI, Juana Gualberta SERRES BACCINO y Juan José SERRES BACCINO (FICHA CIVIL 125 2003 V) SE CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.- Canelones, a siete días del mes de octubre del año dos mil tres.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3375 10/p 30415 Nov 13- Nov 26

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos: "FAJARDO, JOSE C MELO, ANDREA - REGULACION DE HONORARIOS." Ficha 723 2001; se cita, llama y emplaza a ANDREA KARINA MELO BENITEZ, estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Las Piedras 2 de octubre de dos mil tres. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
27) $ 4500 10/p 30048 Nov 10- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Rumildo Molina. Declaración de ausencia. Auxiliatoria de pobreza" Ficha 216 A 2002, por auto 4634 de fecha 22 10 2003, se declaró en estado de ausencia a Rumildo Molina.
Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 4 de Noviembre de 2003 DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54804 Nov 10- Nov 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "GONZALEZ, BLANCA DELIA C A TORRES ANDERSON, JUAN FRANCISCO. DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL. FICHA 625 2003" dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a Juan Francisco Torres Anderson, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirá estos procedimientos. Melo, 9 de octubre del 2003. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry. Actuario Adjunto.
27) $ 4500 10/p 30164 Nov 11- Nov 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

El Señor Juez Letrado de TERCER Turno dispuso la apertura de la sucesión de Alberto Benigno MERCADAL PAEZ. F.B. 605 90. citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de VEINTE días, a deducir en forma sus derechos. Florida, 18 de setiembre de 1990.- Teresita ETCHEVERRY de TARANTO, Actuaria.
27) $ 2700 10/p 30131 Nov 11- Nov 24

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja, en autos caratulados: FRACHIA; MARIA DEL VERDUN C TRIUNFO OTERO; ANDRES. -JUICIO EJECUTIVO- Fa. 499 2002. Se cita y emplaza a estar a derecho por el término legal de 90 días a los sucesores de Andrés Triunfo Otero y en especial a Fernando Andrés Triunfo De León y a María Esther De León Vidart, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, según lo dispuesto por auto Nº 3009 del 8-10-03. Minas, 16-10-2003. Dra. Elisa M. Zurbrück. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja.
27) $ 5400 10/p 30419 Nov 13- Nov 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Claudia Diperna Acosta dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIA JOSEFINA FOX, Ficha 422 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 14 de octubre de 2003. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) $ 2700 10/p 30509 Nov 14- Nov 27

QUINTO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "BRITO RODRIGUEZ, JOSE LUIS C DIAZ PEREZ, CEFERINO Y OTRA. COBRO DE PESOS POR DAÑOS Y PERJUICIOS. FA. 253 2000", se cita y emplaza a los SRES. ARIEL CIRO y GILBERTO DANIEL DIAZ CATTALURDA confiriéndosele traslado de la demanda por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Maldonado, 30 de setiembre de 2003. Esc. A. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4500 10/p 30300 Nov 12- Nov 25

OCTAVO TURNO

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL RODRIGUEZ MANCEBO - FA. 471 2003, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 25 de Setiembre de 2003.- Nelson Richart, ACTUARIO.
27) $ 2700 10/p 29954 Nov 07- Nov 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesión de ALCIDES MARIA BRASIL CUNDA, FICHA B 263 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 dias, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 17 de Setiembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 30028 Nov 10- Nov 21

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesión de EDUARDO DOMINGO LANCIERI ISOARDI, FICHA B 251 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 17 de Setiembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 30401 Nov 13- Nov 26

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesión de HILMA ISABEL RIVAS EPISCOPO, FICHA B 295 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 10 de Octubre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 30665 Nov 17- Nov 28

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesión de MAXIMO JOSE MOLINA PEREZ, FICHA B 237 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 10 de Octubre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54905 Nov 13- Nov 26

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ORFILA RUIZ CABRERA DE AROTCE - FICHA B 380 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de noviembre de 2003. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 30257 Nov 12- Nov 25

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de PURA ROSA FACCINI LANTERNA - Ficha 378 2003 B, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de octubre de 2003. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 30402 Nov 13- Nov 26

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA MANNISE CASTIGLIONI - Ficha 346 2003 B, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de octubre de 2003. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 30664 Nov 17- Nov 28

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA EMA DIAZ SENA.- Ficha 16 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 8 de octubre de 2003. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54802 Nov 10- Nov 21

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ARAMBURO, PETRONA MIRIAM C GARCIA GONZALEZ, JORGE ALESANDRO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - Ficha 284 2003 C", se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. JORGE ALESANDRO GARCIA GONZALEZ bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- Paysandú, 4 de noviembre de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55022 Nov 19- Dic 02

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Inst. de 5to turno de Paysandú, dictada en los autos: "BANCO ACAC S.A. C RODRIGUEZ GAITE, FLORENTINO. JUICIO EJECUTIVO", FICHA A 15 2002, se hace saber que compareció BANCO ACAC S.A. promoviendo Juicio Ejecutivo contra RODRIGUEZ GAITE, FLORENTINO, y que por decreto 2891 2003 del 24 7 2003 se dispuso emplazar a sus SUCESORES a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer. Paysandú, 15 de Agosto de 2003. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

27) $ 4500 10/p 30399 Nov 13- Nov 26

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: BANCO ACAC S.A. C BRUNO ESPINDOLA, MARCELO ALEJANDRO Y SUCESORES DE ELBA ESTELA ESPINDOLA VIGIL.- Med. preparatorias, Fa. 619 2003, por el presente se INTIMA a los sucesores de ELBA ESTELA ESPINDOLA VIGIL, el pago de la suma reclamada en autos, intereses, impuestos, costas y costos, con plazo de tres dias habiles bajo apercibimiento de ejecución de crédito hipotecario. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray bentos, 9 de octubre de 2003.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera - Actuario Adjunto.

27) $ 5400 10/p 30268 Nov 12- Nov 25

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. RAMIREZ LILIA ISIDORA Y FERREYRA RUIZ ANICETO ADRIANO C VELAZQUEZ LAURA ESTHER Y GOMEZ LUIS ALBERTO - Ratificacion de Tenencia. Ficha 695 2002, SE CITA, LLAMA, y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a que comparezca en estos autos a VELAZQUEZ, LAURA ESTHER Y GOMEZ LUIS ALBERTO, bajo apercibimiento designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones - Fray Bentos, 29 DE OCTUBRE DE 2003.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera - Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54848 Nov 12- Nov 25

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. MARTINEZ ANTUNEZ MIRSA TERESITA C VILLAGRAN GARCIA FRANKLIN ALAIN - GUARDA - Ficha 688 2003, SE CITA, LLAMA, y EMPLAZA, CON PLAZO DE TREINTA DIAS, a que comparezca en estos autos a VILLAGRAN GARCIA FRANKLIN ALAIN, bajo apercibimiento designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones - Fray Bentos, 31 DE OCTUBRE DE 2003.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera - Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54849 Nov 12- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a LUIS ROBERTO GOMEZ MEDINA, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "ORTIZ CHEVALIER, MONICA GABRIELA C GOMEZ MEDINA, LUIS ROBERTO; GOMEZ, LUIS ALBERTO Y MEDINA, NELLY RAQUEL." Pensión alimenticia y Auxiliatoria de Pobrezxa. Fa. C 122 2001 dentro del término de 60 (sesenta) días; encontrándose este trámite asistido de Auxiliatoria de Pobreza (a los efectos de las publicaciones legales).- Young, 4 de noviembre de 2003. ESC. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54949 Nov 17- Nov 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4° Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C DA CRUZ BARRENECHE TABARE PEDRO. JUICIO EJECUTIVO.", FA. 542 2003; se CITA DE EXCEPCIONES, LLAMA Y EMPLAZA, a TABARE PEDRO DA CRUZ BARRENECHE, por el término de 90 días, a que comparezcan ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 04 11 2003. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55021 Nov 19- Dic 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2° turno, dictado en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C RODRIGUEZ HUGO Y OTROS. Juicio Ejecutivo. Fa. A 302 2002", se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a HUGO RODRIGUEZ MUÑOZ y o sucesores a cualquiér título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Rivera 5 de noviembre del 2003.- Dra. M. del Carmen Stombellini, JUEZ DE PAZ DEPTAL. 2o. TURNO RIVERA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55020 Nov 19- Dic 02



NEW GRANGE CORP. S.A.

Asamblea del 27 5 03 resolvió reducir el Capital Integrado a: R$ 200.997.541,36 (reales doscientos millones novecientos noventa y siete mil quinientos cuarenta y uno con 36 100). Documentación en Juncal 1327, Unidad 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 15930 10/p 29935 Nov 07- Nov 20

GELITER S.A.
Artículo 291 Ley 16.060

Asamblea General Extraordinaria del 3 noviembre 2003 resolvió por unanimidad reducir capital integrado a $ 88.237.809,00. Se convoca a los acreedores a deducir oposición; plazo: 30 días Documentación a disposición en 25 de Mayo 444 401.

28) $ 15930 10/p 30704 Nov 17- Nov 28

FUENTIDER S.A.
Artículo 291 Ley 16.060

Asamblea General Extraordinaria del 3 noviembre 2003 resolvió por unanimidad reducir capital integrado a $ 87.613.390,00. Se convoca a los acreedores a deducir oposición; plazo: 30 días Documentación a disposición en 25 de Mayo 444 401.

28) $ 15930 10/p 30705 Nov 17- Nov 28

RESEDA GESTIONES E INVERSIONES S.A.
Ley 16.060 Art. 294

Asamblea Extraordinaria del 1° de octubre de 2003 resolvió reducción de Capital Integrado, Reserva Legal y Resultados Acumulados, quedando reducidos estos rubros a la suma de U$S 10.000,00; U$S 1.864,10 y U$S 37,68 respectivamente. Documentación a disposición de los acreedores en San José 807 1102, Montevideo. Oposiciones: plazo 30 días.

28) $ 21240 10/p 30726 Nov 17- Nov 28

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

BERNARDO AARON o ARON AVDOLOV BASHUK o BASCHUK, RAUL AVDOLOV ALJADEFF, y JORGE EDUARDO AVDOLOV ALJADEFF, (Ficha: 462 2003).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31040 Nov 20- Dic 03 (0001)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

HECTOR CLAUDIO BORTOLINI FONTANA, (Ficha: 555 2003 a).
Montevideo, 7 de noviembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30985 Nov 20- Dic 03 (0002)

ROSA NICOMEDES VARELA DE CUBA, OLGA ESMERALDA CUBA VARELA, JOAQUIN CUBA CHURI, ORESTES WALTER CUBA VARELA, BLANCA ROSA CUBA VARELA, MARIA ESTHER CUBA VARELA y JULIO CESAR CUBA VARELA, (Ficha: 477 2003 a).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 7 de noviembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55040 Nov 20- Dic 03 (0003)

QUINTO TURNO

RAMON ALFREDO BUTIERRE, (Ficha: 362 2003).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 31045 Nov 20- Dic 03 (0004)

OCTAVO TURNO

MARIO PEREYRA, (Ficha: S 497 2003).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30958 Nov 20- Dic 03 (0005)

DECIMOQUINTO TURNO

IGLESIAS VILAS, CARMEN, (Ficha: 602 2002).
Montevideo, 29 de noviembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30973 Nov 20- Dic 03 (0006)

DECIMOSEXTO TURNO

CARLOS o CARLOS ABUNDIO BERMUDEZ RIVERO, (Ficha: 358 2003).
Montevideo, 12 de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30978 Nov 20- Dic 03 (0007)

SOL AMAPOLA MACCIO ROTEL, (Ficha: 583 2003).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31041 Nov 20- Dic 03 (0008)

SANTA OLIVEIRA REKE y JOSE MAGGIOLO GALLARDO, (Ficha: 577 2003).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31046 Nov 20- Dic 03 (0009)

DECIMONOVENO TURNO

MILKA HAYDEE MASCHERONI VASSALLO, (Ficha: 544 2003).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30979 Nov 20- Dic 03 (0010)

VIGESIMO TURNO

BARTOLOME LORENZO PASSARINO MAS, (Ficha: 516 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31034 Nov 20- Dic 03 (0011)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SEVERINO ALONSO ALONSO, (Ficha: 676 2002 S).
Montevideo, 13 de diciembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31037 Nov 20- Dic 03 (0012)

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

JUANA MARTINA GONZALEZ SOSA; OBDULIA PRUDENCIA GONZALEZ SOSA; EMA o EMMA GONZALEZ SOSA y de BERNARDO MINIS, (Ficha: 446 2002 A).
Montevideo, 10 de setiembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30977 Nov 20- Dic 03 (0013)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MARTHA BIANCHI TAGLIAMONTE, (Ficha: 1067 2003).
Las Piedras, 8 de octubre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30965 Nov 20- Dic 03 (0014)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CONSEPCION o CONCEPCION SANCHEZ VIGNOLY o VIGNOLI y DE FLORENTINO MELQUIADES MESA SANCHEZ, (Ficha: 606 2003).
Colonia, 7 de octubre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30945 Nov 20- Dic 03 (0015)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

NEPOMUCENO FABIO GONZALEZ o

GONZALEZ MANITTO, (Expte.: 687 2003B).
Carmelo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30947 Nov 20- Dic 03 (0016)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ERWIN JOURDAN FOSTEL, (Ficha: B 703 2003).
Rosario, 11 de noviembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30968 Nov 20- Dic 03 (0017)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MESA DAYUTO, AIDA, (Ficha: 661 2003).
Trinidad, 17 de octubre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30970 Nov 20- Dic 03 (0018)

FLORA MOREIRA FIGUERON de BIDONDO, (Ficha: 689 2002).
Trinidad, 3 de febrero de 2003.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 30971 Nov 20- Dic 03 (0019)

BARON DUPUY, PEDRO, (Ficha: 623 2003).
Trinidad, 15 de octubre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30972 Nov 20- Dic 03 (0020)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BERTILO DIONISIO DE LEON GUADALUPE, (Ficha: 372 2003).
Maldonado, 11 de setiembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30939 Nov 20- Dic 03 (0021)

OCTAVO TURNO

QUINTIN CAMACHO NUÑEZ; NICOLASA UMPIERREZ PEREZ y ADILIO LORENZO CAMACHO UMPIERREZ, (Ficha: 538 2003).
Maldonado, 4 de noviembre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 30937 Nov 20- Dic 03 (0022)

HUGO MARIA RIJO LARROSA, (Ficha: 347 2003).
Maldonado, 31 de julio de 2003.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30938 Nov 20- Dic 03 (0023)

GONZALO ALVAREZ ORTIZ, (Ficha: 543 2003).
Maldonado, 12 de noviembre de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30941 Nov 20- Dic 03 (0024)

URBANO MACHADO OYOLA o URBANO MACHADO NUÑEZ, (Ficha: 371 2003).
Maldonado, 25 de setiembre de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30993 Nov 20- Dic 03 (0025)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JULIO BOBADILLA, GREGORIA EVARISTA PEREYRA FONTES y ARTIGAS ALBERICO BOBADILLA PEREYRA, (Ficha: 634 2003).
Rocha, 14 de octubre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30942 Nov 20- Dic 03 (0026)

DON FILAMIR GERVASIO MENDEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 649 2003).
Rocha, 4 de noviembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30943 Nov 20- Dic 03 (0027)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FERREIRA VIEIRA, JOSE, (Ficha: B 347 2003).
Salto, 10 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30948 Nov 20- Dic 03 (0028)

SEQUEIRA, SANDALIO y LEDESMA, FRANCISCA, (Ficha: B 245 2003).
Salto, 5 de setiembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30949 Nov 20- Dic 03 (0029)

TERCER TURNO

JUAN CARLOS FERRARI GALLINO, (Ficha: B 378 2002).
Salto, 11 de noviembre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30991 Nov 20- Dic 03 (0030)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

VALENTIN NUÑEZ, (Ficha: 462 2003).
Dolores, 7 de noviembre de 2003.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30946 Nov 20- Dic 03 (0031)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

BENITO DOMINGO AGUIAR y ABDONA GONZALEZ MELIDE, (Ficha: 110 2000).
Paso de los Toros, 25 de setiembre de 2003.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30990 Nov 20- Dic 03 (0032)

CONVOCATORIAS COMERCIALES



PABLO FERRANDO
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 (literal F) de los Estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de Noviembre de 2003 en su local social, calle Avda. Italia 2877, en primera convocatoria a las 16:15 horas y la segunda convocatoria a las 17:15 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior realizada el 28 de Noviembre de 2002.
2º) Examinar y aprobar el balance general (es-

tado de situación patrimonial y estado de resultados), proyecto de distribución de utilidades y memoria, correspondiente al Ejercicio 02 03.
3º) Designación de Directores y suplentes para el próximo ejercicio.
4º) Evaluación de la gestión del Directorio hasta el 31 5 03.
5º) Fijar sueldos de los señores Directores que desempeñan funciones dentro de la Administración de la Empresa.
6º) Nombrar dos accionistas que firmarán el Acta conjuntamente con el Presidente.
Se recuerda a los señores accionistas: a) que de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos Sociales, para poder asistir a la Asamblea tendrán que depositar las acciones o la certificación bancaria correspondiente en la Caja de la Sociedad con 24 horas de antelación.
b) que se tendrá derecho a un voto por cada diez acciones de la Sociedad, siendo el valor de una acción un diez milésimo de pesos uruguayos ($ 0.0001), cada $ 0.001 del capital integrado dará derecho a un voto sin limitación de número de votos (Art. 16 del Estatuto Social y Art. 322 de la Ley Nº 16.060).
EL DIRECTORIO.
03) $ 3780 3/p 31036 Nov 20- Nov 24 (0033)



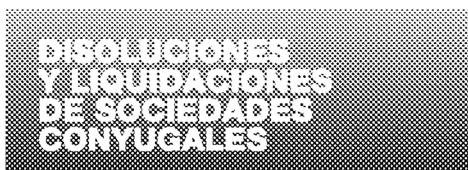
MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: MARIA ELINA, MARIA VIRGINIA, PEDRO, MARIA ADRIANA y MOIRA LAURA CAPURRO AMEGLIO.-
Solicitando un Certificado que los habilite al Uso del Sepulcro No. 132 del Cementerio Central primer cuerpo cuyo primitivo titular era JUAN BAUTISTA CAPURRO
Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa dentro del término de treinta días en el Cuerpo de Escribanos del Departamento Jurídico, Tercer Piso.
Ma. ANGELICA CHALELA ALMENAR, ESCRIBANA.
04) $ 1080 3/p 31027 Nov 20- Nov 24 (0034)



(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

MARIA DELIA OLIVERA RODRIGUEZ y JOAQUIN PIRIZ JORGE, (Ficha: 416 2003).
Montevideo, 18 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 30976 Nov 20- Dic 03 (0035)

VIGESIMOSEXTO TURNO

DOTTA BARDIER, GUSTAVO ENRIQUE y MASTRASCUSA, VIRGINIA ELENA, (Ficha: 448 2003 D).
Montevideo, 7 de noviembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 30980 Nov 20- Dic 03 (0036)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

MARGARITA RIPOLL SILVEIRA y JORGE ETCHAMENDI ALVAREZ, (Ficha: 427 2003).
Maldonado, 12 de noviembre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 30995 Nov 20- Dic 03 (0037)



MONTEVIDEO

LEVU S.A.

Asamblea de fecha: 20 12 95 resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.-
Registro: 10 11 03, Nº 8202.
06) $ 1062 1/p 30960 Nov 20- Nov 20 (0038)

COMPAÑIA PLATENSE DE INVERSIONES S.A.

Asamblea de fecha: 31 07 02 resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.-
Registro: 10 11 03, Nº 8201.
06) $ 1062 1/p 30961 Nov 20- Nov 20 (0039)

TRAUNSEE CORP. S.A.

Asamblea de fecha 31 12 00 resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.-
Registro: 10 11 03, Nº 8199.
06) $ 1062 1/p 30962 Nov 20- Nov 20 (0040)



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

A.S.S.E. - Se emplaza a la Sra. MARIA SARA HUERTAS ARBILLA a presentarse dentro del 1er. día hábil siguiente a la ultima publicación (Ley 17556 Art. 68). División Recursos Humanos de A.S.S.E.
08) (Cta. Cte.) 3/p 55035 Nov 20- Nov 24 (0041)

INCAPACIDADES

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "GUTIERREZ COLMAN, SOLEDAD - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 667 96 se hace saber que por auto Nº 7587 2003 de fecha 29 de setiembre de 2003 se ha designado nueva curadora de la incapaz SOLEDAD GUTIERREZ COLMAN, C.I. 3.089.452-0 a la Sra. ESTHER MARYS COLMAN, C.I. 1.406.556-5, quien aceptó el cargo con fecha 8 de octubre del año dos mil tres. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 3 de noviembre de 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55031 Nov 20- Dic 03 (0042)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Rosario de 2o. Turno, dictada en autos: "ERRECARTE, Carlos. INCAPACIDAD."" FICHA Nº 493 2003 B, se hace saber que por auto Nº 28 de fecha 14 de Febrero de 1991, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Carlos David ERRECARTE FERNANDEZ y se designó Curador DEFINITIVO a Elena Aida ERRECARTE FERNANDEZ. ROSARIO, 10 de Octubre de 2003.-

Se deja constancia que por auto No. 3736 de fecha 6 de Octubre de 2003, la Sra. Elena Aída ERRECARTE FERNANDEZ, fue Auxiliada de Pobreza.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55033 Nov 20- Dic 03 (0043)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

**INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES
MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
CUARTO TURNO**

EDICTO: Por disposición del Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º turno, en autos caratulados "SACCO CAJIGA, SILVANA CRISTINA - Información de vida y costumbres - Ficha 543 03", se hace saber que ante esta Sede se presentó SILVANA CRISTINA SACCO CAJIGA optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo la declaración testimonial de Pilar García López y Sandra Alves Tipoldi sobre su vida y costumbres. Montevideo, diecisiete de noviembre de 2003. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1950 10/p 31033 Nov 20- Dic 03 (0044)

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "RIVERO HERNANDEZ, SILVIA LILIAN = Información de Vida y Costumbres", Ficha Nº 173 2003; se hace saber que se presentó SILVIA LILIAN RIVERO HERNANDEZ, optando por el título de ESCRIBANA PUBLICA y ofreciendo las declaraciones testimoniales de Yenny Marisol Plada y María José Ballesteros Garrido, acerca de su vida y costumbres. Maldonado, 10 de septiembre del año dos mil tres.- Dr. RAPHAEL TORRES LEAL, Juez de Paz Sub.

11) $ 1950 10/p 30994 Nov 20- Dic 03 (0045)

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO DE INFORMACION: Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, se hace saber que ante esta sede se presentó Karina Martinez Rodriguez Santana, domiciliada en 8 de Octubre y Córdoba block B apto 002 optando por el título de Escribano Público, ofrece declaración de María Alexandra Moneta Rivas y Patricia Daniela Bell Nerón.- Salto, 10 de noviembre de 2003.- Dr. GERARDO ALVAREZ ESCURSEL, Juez de Paz Deptal.

11) $ 1560 10/p 30953 Nov 20- Dic 03 (0046)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS



**REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
MINISTERIO DE
ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
LICITACION PUBLICA Nº 5/2003**

OBJETO: SERVICIO DE CONTROL, MANEJO Y MANTENIMIENTO PARA EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Y CALEFACCION CENTRAL DEL EDIFICIO DE ESTA DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA. (EJERCICIO 2004).

DE LA PUBLICACION:

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 47-3º del T.O.C.A.F., se reduce a cinco (5) días hábiles el plazo que corre entre la recepción de la invitación y la fecha de apertura de la propuesta atento a la naturaleza de los servicios licitados, los cuales se necesitan con suma urgencia.

Los pliegos de Condiciones Generales y Particulares se encuentran a disposición de los interesados en la División Administración, Departamento Contrataciones y Suministros sito en Cerrito 428 (Subsuelo), en el horario comprendido entre las 9.30 y 15.00 horas y podrán ser retirados hasta el 26 11 03 a la hora 15.00.

APERTURA: DIA 3 DE DICIEMBRE DE 2003 A LA HORA 14:00.

12) (Cta. Cte.) 1/p 55029 Nov 20- Nov 20 (0047)

TACUAREMBO

Ministerio de Salud Pública
Centro Dptal. de Tacuarembó
Licitación Pública Nº 01/2004.
CONTRATACION DE ESTUDIOS MEDICOS

Período: Enero - Diciembre de 2004.
Apertura: 17 12 03. Hora 10:00
Retiro de pliegos en Oficina de Compras
De 08 a 13 hs.
Valor del pliego: $ 700 (setecientos pesos).
12) $ 270 1/p 30989 Nov 20- Nov 20 (0048)



Montevideo, noviembre 20 de 2003

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil. "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARIO da SILVA TAVARES, 77 años, divorciado, jubilado, brasileña N U, domiciliado en Br. España 2997 701 y MIRTA LILIAN ACOSTA, 48 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Br. España 2997 701.
14) $ 273 3/p 4608 Nov 20- Nov 24 (0049)

FERNANDO GUILLERMO HERMANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A de Herrera 3285 16 y CLAUDIA JANET ESPELDOYPE, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Luis A de Herrera 3285 16.
14) $ 273 3/p 4609 Nov 20- Nov 24 (0050)

HECTOR MARTIN ARTIGAS, 25 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado en R. Larreta 2595 109 y MIA CAROLINA COSTA, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Dr. Pablo Purriel 3128 801.
14) $ 273 3/p 4611 Nov 20- Nov 24 (0051)

ALFREDO WILLIAMS ALBANESE, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Humberto 1º 4092 Bis y SARA COHEN, 44 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Humberto 1º 4092 Bis.
14) $ 273 3/p 4616 Nov 20- Nov 24 (0052)

LIBER FERNANDO DOS SANTOS, 31 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Ramon Anador 3376 13 e INES VERONICA RADIVOJEVICH, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramon Anador 3376 13.
14) $ 273 3/p 4622 Nov 20- Nov 24 (0053)

WALTER FRANCISCO ARIAS, 43 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Mercedes 1472 604 y SABRINA SUSANA PUENTES, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Mercedes 1472 604.
14) $ 273 3/p 4628 Nov 20- Nov 24 (0054)

ROBERTO JORGE ALVAREZ, 28 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Santander 1895 y MARIA CAROLA FIERRO, 26 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Rbla Rep del Perú 985 601.
14) $ 273 3/p 4630 Nov 20- Nov 24 (0055)

MAURICIO GASTON ALAMO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 4338 y MARIA VIRGINIA CISNEROS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ruperto Perez Martinez 375.
14) $ 273 3/p 4633 Nov 20- Nov 24 (0056)

PANAYOTIS HADJIRALLIS, 26 años, soltero, comercio, argentino N U, domiciliado en Uruguayana 3095 y ESTELA MARY EDREIRA, 29 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Yaro 1177.
14) $ 273 3/p 4637 Nov 20- Nov 24 (0057)

PAULO CESAR HERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Austria 2104 y MARIELA NATALIA SILVA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Prusia 1990.
14) $ 273 3/p 4658 Nov 20- Nov 24 (0058)

OFICINA No. 2

LUIS ALBERTO BASTITTA, 27 años, soltero, perito mercantil, argentina, domiciliado en Pje Jardín 4914 Bº Marconi y NORMA ELIZABETH REYNOSO, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pje Jardín 4914 Bº Marconi.
14) $ 273 3/p 4595 Nov 20- Nov 24 (0059)

ENRIQUE BROGGI, 26 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Acevedo Diaz 1465 e IZABELLA NAIMA ARMESTO, 28 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Piran 2352 b b 102.
14) $ 273 3/p 4597 Nov 20- Nov 24 (0060)

CESAR GUSTAVO FERNANDEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Requena 1984 y PAOLA VALERIA BEVEDER, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Colorado 1737.
14) $ 273 3/p 4602 Nov 20- Nov 24 (0061)

MAURICIO BLANCO, 23 años, soltero, estilista, oriental, domiciliado en Mariano Soler 3519 y ADRIANA YANET ALARIO, 27 años, soltera, estilista, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 4233 bis.
14) $ 273 3/p 4603 Nov 20- Nov 24 (0062)

JORGE PAULO FERNANDEZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Cno. Lecquoq 1078 bis y NORA ROSANA LIMA, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Cno. Lecquoq 1070 bis.
14) $ 273 3/p 4615 Nov 20- Nov 24 (0063)

GONZALO PABLO BUGALLO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Honduras 3668 y ALBA ALEJANDRA MAINE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Honduras 3668.
14) $ 273 3/p 4619 Nov 20- Nov 24 (0064)

MARCELO ANTONIO BELLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Belloni 4348 y VERONICA PATRICIA OTTONELLI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Belloni 4348.
14) $ 273 3/p 4629 Nov 20- Nov 24 (0065)

SEBASTIAN BOBBIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comandiyu 3463 y ALICIA MARIA COSTA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Siracusa 2130 F.
14) $ 273 3/p 4632 Nov 20- Nov 24 (0066)

JUAN MARCELO FIGUEIRA, 30 años, soltero, lic. sistemas, oriental, domiciliado en Rambla Rep. del Peru 1075 503 y ANDREA CAMPOS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rambla Rep. del Peru 1075 503.
14) $ 273 3/p 4635 Nov 20- Nov 24 (0067)

MARCELO RICARDO FILOMENO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J Requena 1074 6 y SIDY KAREN SIMONENA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J Requena 1074 6.
14) $ 273 3/p 4656 Nov 20- Nov 24 (0068)

OFICINA No. 3

HUMBERTO ANIBAL CUCHMAN, 44 años, divorciado, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Maldonado 2257 y ANA YANDIRA REGULES, 34 años, soltera, lic. en comunicaciones, oriental, domiciliada en Maldonado 2257.
14) $ 273 3/p 4598 Nov 20- Nov 24 (0069)

ARNOLDO OSMAN ESQUEFF, 73 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 4305 y MARIA ENRIQUETA BERTRAN, 73 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 4305.
14) $ 273 3/p 4617 Nov 20- Nov 24 (0070)

ANTONIO ALVARO EXPOSITO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en W Spencer 4586 e HILDA ELIZABETH FONTAINE, 36 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Brazo Largo 3623.
14) $ 273 3/p 4621 Nov 20- Nov 24 (0071)

DANIEL MARCELO CALVO, 29 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en Gral Thiebaut 1766 y ANDREA LAURA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colonia 1814 101.
14) $ 273 3/p 4627 Nov 20- Nov 24 (0072)

JORGE DANIEL CARDACCIO, 46 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Manantiales 4975 Bis y BETINA GABRIELA MARTINEZ, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Lafinur 2026 101.
14) $ 273 3/p 4631 Nov 20- Nov 24 (0073)

GERMAN ESTEBAN CORREA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Adolfo Vaillant 465 y NATALIA LORENA TORRES, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Durazno 1925 3.
14) $ 273 3/p 4636 Nov 20- Nov 24 (0074)

FERNANDO GABRIEL CORBO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos A. López 8578 y MONICA de los SANTOS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos A. López 8578.
14) $ 273 3/p 4640 Nov 20- Nov 24 (0075)

OFICINA No. 4

WILLY DANIEL LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Spencer 4801 y LIA CAROLINA DELCARO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Espuelitas 4619.
14) $ 273 3/p 4600 Nov 20- Nov 24 (0076)

ALVARO DIEGO GUARCH, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alte Harwood 6161 301 y MARIA XIMENA XIMENEZ, 24 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Ellauri 967 Bis 704.
14) $ 273 3/p 4601 Nov 20- Nov 24 (0077)

MARCELO FABIO GAMBARINI, 37 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Juan Fco Santos 5063 y ALBA LUZ CABRERA, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan Fco Santos 5063.
14) $ 273 3/p 4604 Nov 20- Nov 24 (0078)

FREDERICK ANDREW LAWLOR, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yaguarón 1448-201 y MARIA DE LAS MERCEDES SAINZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pablo de María 1115-5.
14) $ 273 3/p 4605 Nov 20- Nov 24 (0079)

JOSE LUIS GOMEZ, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Gonzalo de Orgaz 528-402 y CLAUDIA DORELEY CORRADO, 32 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Gonzalo de Orgaz 528-402.
14) $ 273 3/p 4606 Nov 20- Nov 24 (0080)

SANTIAGO GONZALEZ, 29 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Pablo de María 1279 307 y CRISTINA BEATRIZ CABRERA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pablo de María 1279 307.
14) $ 273 3/p 4607 Nov 20- Nov 24 (0081)

JORGE MARIO LEVI, 54 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2803 y LUISA HILL, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vázquez Ledesma 2945.
14) $ 273 3/p 4610 Nov 20- Nov 24 (0082)

LEONEL MILTON GONZALEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hocquart 2065 y MARIA del ROSARIO AMARELLE, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Costanera 4260. Block Q 004.
14) $ 273 3/p 4612 Nov 20- Nov 24 (0083)

NELSON ENRIQUE LEMA, 34 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Requena 1365 bis-501 y GRACIELA VERONICA LLORENTE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Italia 4763-901.
14) $ 273 3/p 4620 Nov 20- Nov 24 (0084)

OFICINA No. 5

VICTOR QUINTAS, 81 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Rbla Costanera 853 y MABEL ALVAREZ, 50 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Rbla Costanera 853.
14) $ 273 3/p 4596 Nov 20- Nov 24 (0085)

EDGAR JAVIER MUÑOZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pereira de la Luz 1291 y DAIANA ROSA LEMOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Lamas 3153.
14) $ 273 3/p 4599 Nov 20- Nov 24 (0086)

FREDDY MUÑOZ, 22 años, soltero, administrativo, oriental, domiciliado en Jose Maria Navajas 1185 y JACQUELINE LORELEY BUCCIGROSSI, 31 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Corrales 2776 Torre 4 402.
14) $ 273 3/p 4613 Nov 20- Nov 24 (0087)

CARLOS MARCELO MONTEBLANCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San José 1494 7 y MARIA CECILIA DOMINGUEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Quijote 3039 901.
14) $ 273 3/p 4614 Nov 20- Nov 24 (0088)

LUIS GABRIEL MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vigo - España y PAULA LORENA DELGADO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cervantes Saavedra 3155 F.
14) $ 273 3/p 4623 Nov 20- Nov 24 (0089)

LAUTARO ORTIZ, 30 años, soltero, traductor público, oriental, domiciliado en Jackson 1110 ap. 001 y NATACHA ELENA RUBINOVICZ, 24 años, soltera, ingeniero químico, oriental, domiciliada en Jackson 1110 ap. 001.
14) $ 273 3/p 4638 Nov 20- Nov 24 (0090)

FREDDY DANIEL TAPIE, 27 años, soltero, analista sistemas, oriental, domiciliado en Capitan Tula 4081 y DAHIANA GUTIERREZ DE VALLE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Previción 4213.
14) $ 273 3/p 4639 Nov 20- Nov 24 (0091)

JOSE ALEJANDRO MESONES, 32 años, soltero, trab. independiente, oriental, domiciliado en Teófilo Collazo 2430 y LORENA MACHADO, 26 años, soltera, feriante, oriental, domiciliada en Teófilo Collazo 2430.
14) $ 273 3/p 4643 Nov 20- Nov 24 (0092)

MARCELO ALEJANDRO MARTINEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timbúes 1180 y SONIA NATALIA BONILLA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Timbues 1180.
14) $ 273 3/p 4651 Nov 20- Nov 24 (0093)

CRISTIAN OMAR TURENNE, 26 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado en Besnes Irigoyen 5346 y MARIA ALEJANDRA GRASSO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tabapy 1944.
14) $ 273 3/p 4652 Nov 20- Nov 24 (0094)

OFICINA No. 6

LIBER DANIEL SAAVEDRA, 23 años, soltero, empleado, argentino N-U, domiciliado en Mendoza 4047 y SANDRA LORENA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Garzón 877.
14) $ 273 3/p 4618 Nov 20- Nov 24 (0095)

ROGELIO HERNAN RODRIGUEZ, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Sarmiento 2520 ap. 602 y ANDREA BRIENZA, 35 años, divorciada, corredora de seguros, oriental, domiciliada en Sarmiento 2520 ap. 602.
14) $ 273 3/p 4624 Nov 20- Nov 24 (0096)

CARLOS JAVIER SOSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Idelfonso García 4614 y LORENA ROSARIO VAZQUEZ, 26 años, soltera, empl. administrativa, oriental, domiciliada en Idelfonso García 4614.
14) $ 273 3/p 4634 Nov 20- Nov 24 (0097)

FERNANDO JAVIER RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Las Tropas 4786 ap. 3 y ANA DANIELA NORIEGA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mirunga 2300.
14) $ 273 3/p 4641 Nov 20- Nov 24 (0098)

DIEGO JORGE RODRIGUEZ, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en San Carlos de Bolívar 6384 y PATRICIA XIMENA VIERA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Brito del Pino 1367 ap. 402.
14) $ 273 3/p 4642 Nov 20- Nov 24 (0099)

MARIO ALBERTO RODRIGUEZ, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 1052 1104 y RAQUEL AGUIRRE, 63 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 1052 1104.
14) $ 273 3/p 4646 Nov 20- Nov 24 (0100)

RICHARD SILVA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Etna No. 5929 bis y RITA MARIANA FERENCZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Etna No. 5929 bis.
14) $ 273 3/p 4649 Nov 20- Nov 24 (0101)

NELSON JAVIER RAMI, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Llupes No. 5215 y SOLANGE CUSTODIO, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Useras 3339 ap. 311.
14) $ 273 3/p 4653 Nov 20- Nov 24 (0102)

ALEJANDRO DANIEL SANCHEZ, 30 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 2778 ap. 5 y FABIANA RAQUEL DELMAS, 29 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Priamo 1538.
14) $ 273 3/p 4657 Nov 20- Nov 24 (0103)

OFICINA No. 7

ROBERT ALEXANDER PIZORNO, 25 años, soltero, empleado, australiano, domiciliado en Mazarino Nº 6820 y CLAUDIA YANET GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mazarino Nº 6820.
14) $ 273 3/p 4625 Nov 20- Nov 24 (0104)

ALEJANDRO UMPIERREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 1706 404 y PAOLA MARCELA CARDOZO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 4825.
14) $ 273 3/p 4626 Nov 20- Nov 24 (0105)

JORGE EDUARDO PIRIZ, 29 años, soltero, cantante, oriental, domiciliado en Magallanes 1438 3 y LILIANA ANDREA BERROA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Magallanes 1438 3.
14) $ 273 3/p 4644 Nov 20- Nov 24 (0106)

FRANCISCO PENNA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maciel 1293 1295 y SILVANA CLAUDIA OTERO, 35 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Maciel 1293 1295.
14) $ 273 3/p 4645 Nov 20- Nov 24 (0107)

BRUNO FABIAN VAZQUEZ, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Luis Lasagna 6136 y SUSAN ALEJANDRA CABALLERO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cn. Durán 5933c Ap. 303 (Block F1).
14) $ 273 3/p 4647 Nov 20- Nov 24 (0108)

FRANCO ANTONIO PACELLA, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Covadonga Nº 1426 Ap. 2 y MARINELA GARAY, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Covadonga Nº 1426 Ap. 2.
14) $ 273 3/p 4648 Nov 20- Nov 24 (0109)

JAVIER ALVARO PALMERO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Uriarte 6081 006 y ANDREA MARIA MARQUE, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Pan de Azúcar 2382.
14) $ 273 3/p 4650 Nov 20- Nov 24 (0110)

JUAN FERNANDO VEGA, 28 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Andes Nº 1329 y VERONICA VAZQUEZ, 28 años, soltera, lic. en administración, oriental, domiciliada en Eduardo Blanco Acevedo Nº 1856.
14) $ 273 3/p 4654 Nov 20- Nov 24 (0111)

MAURICIO FERNANDO VIEIRA, 30 años, soltero, educador, oriental, domiciliado en Casavalle Senda 30 Nº 4974 y YANINA LAURA SOSA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Unidad Casavalle Senda 18 Nº 4890.
14) $ 273 3/p 4655 Nov 20- Nov 24 (0112)

PRESCRIPCIONES

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "DIAZ MARI ELBA M. Y OTROS.- PRESCRIPCION ADQ. TREINT.- Ficha 1904 2002, resulta que, con fecha 26 de Julio de 2002 se presentaron ELBA MARGARITA DIAZ MARI C.I. 741.279-9, GASTON MIGUEL MUNIAGURRIA DIAZ C.I. 1.935.212-5 y MIANEL MUNIAGURRIA DIAZ, C.I 1.935.209-0, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL respecto del bien inmueble empadronado con el Nº 2459, sito en la localidad catastral de Atlántida, 18º sección judicial del departamento de Canelones, el que, según plano de mensura para prescripción del agrimensor Humberto Di Doménico, de Octubre de 1999 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Registro Provisorio Oficina de Catastro de Pando con el Nº 342, el 17 de Mayo de 2000., tiene un área de 565,42 metros cuadrados y deslinda así: 15 metros de frente al NE a la calle 5B, 35,83 metros al SE, lindando con padrón 2458; línea quebrada al SO en tres tramos de recta de 5,50 metros, lindando con padrón 2457, 2 metros lindando con padrón 2467 y 10,07 metros lindando con padrón 2466; 36,03 metros al NO lindando con padrón 2460. Por consiguiente se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con pretensiones sobre el inmueble de autos para que comparezcan a estar a derecho en los mismos dentro del plazo de 90 días bajo

apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se cita en especial conforme lo dispone el artículo 127.4 del C.G.P respecto del padrón 2460 a los cónyuges ENRIQUE CARLOS CLERICI MORI Y MARIA ELIA MORALES y la compareciente ELBA MARGARITA DIAZ MARI Respecto del padrón 2466, la información registral adjunta no arroja ningún dato. Respecto del padrón 2467 a los Sres LUCIANO GONZALEZ CHIRIBAO Y MIRIAM PEREIRA ARAMBERRY o sus sucesores a cualquier título. Respecto del padrón 2457 a los Sres GERMAN SERAFIN, MIRTA RENEE, BERTA IRMA, MARIA MANUELA Y JULIO ALBERTO DOCE FERRO o sus sucesores a cualquier título. Respecto del Padrón 2458 a los Sres VIOLETA GONZALEZ ARENAS Y EDFEN EDUARDO ISAIN o sus sucesores a cualquier título. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial expido el presente que sello y firmo en Ciudad de la Costa el dieciocho de Octubre de dos mil dos. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

16) $ 18000 10/p 31044 Nov 20- Dic 03 (0113)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

FRANCISCO BLANCO GUILLENEA solicita la inscripción de los Personajes "LOS ECOCHICOS" (EL ECOCHICO - LA ECOCHICA), de los cuales es autor. Montevideo 14 de noviembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, director general.

17) $ 900 10/p 30952 Nov 20- Dic 03 (0114)

QUIEBRAS

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno en autos "Carmalintz Ltda. Quiebra" ficha 470 2001 se hace saber que por decreto 1628 de fecha 3 de abril de 2002 se ha declarado en estado de quiebra a Carmalintz Ltda, se previene la prohibición de hacer pagos o entrega de bienes al fallido y se intima a todos los que tengan bienes de la fallida, para que los pongan a disposición del Juzgado sopena de lo dispuesto en art. 1583 numerales 4to y 5to. del Código de Comercio respectivamente. Se comunica que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios presentar los justificativos de sus créditos al Síndico designado

Y a los efetos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, 16 de octubre de 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

18) $ 2160 3/p 30967 Nov 20- Nov 24 (0115)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, en autos caratulados "BURGHI CUADRA, FAUSTO ROGELIO - RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA: S 464 2003 en cumplimiento del auto N° 3869 de fecha 1° de octubre de 2003, se hace saber que ante esta sede se tramitan las rectificaciones de las siguientes partidas: de DEFUNCION de: JOSE BURGHI, ocurrida el 7 de agosto de 1929, acta N° 158 de la 14ª Sección Judicial del departamento de Montevideo; MATRIMONIO de ANTONIO BURGHI con AMELIA FERRARI, celebrado el 13 de junio de 1903, acta N° 61, de la 8ª Sección Judicial de Montevideo; de DEFUNCION de: ANTONIO BURGHI, ocurrida el 9 de abril de 1938, (inscripta el 10 04 1938), acta N° 112 de la 19ª Sección Judicial de Montevideo; de NACIMIENTO de: ROGELIO EDUARDO BURGHI, ocurrido el 10 de julio de 1904 (inscripto el 14 07 1904), acta N° 419, de la 8ª Sección Judicial de Montevideo; de MATRIMONIO de: ROGELIO EDUARDO BURGHI y de FAUSTINA CUADRA, celebrado el 31 de mayo de 1924, acta N° 107 de la 19ª Sección Judicial de Montevideo; de DEFUNCION de: ROGELIO EDUARDO BURGHI, ocurrida el 24 de mayo de 1982, Acta N° 121 de la 4ª Seccion Judicial de Canelones, (Las Piedras); de NACIMIENTO de: ROGELIO FAUSTO BURGHI, ocurrido el 20 de junio de 1931 (inscripto el 23 06 1931), acta N° 336 de la 19ª Sección Judicial de Montevideo; de MATRIMONIO de: FAUSTO ROGELIO BURGHI y ALBA ANTONIA LUZ, celebrado el 11 de agosto de 1978, acta N° 663 de la Oficina N° 2 de Montevideo; de NACIMIENTO de: RICARDO ANTONIO BURGHI LUZ, ocurrido el 12 de marzo de 1979 (inscripto el 21 03 1979), acta N° 515 de la Oficina N° 2 de Montevideo; de NACIMIENTO de: GERARDO MIGUEL BURGHI LUZ, ocurrido el 27 de noviembre de 1981 (inscripto el 4 12 1981), acta N° 2032, en la Oficina N° 2 de Montevideo, en el sentido que donde dice: "BURGHI", debe decir: "BORGHI" por así corresponder.- Montevideo, 7 de octubre de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55039 Nov 20- Dic 03 (0116)

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "BERNASCONI CABRERA EDUARDO DANIEL - Rectificación de Partida" - Ficha V 287 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EDUARDO BERNASCONI CACERES registrada con el N° 747 el día 25 1 96 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de oficina N° 11 del departamento de Montevideo, haciendose constar en ella que donde figura "hijo de ANDREA CACERES" debe decir "hijo legitimo de EDUARDO DANIEL BERNASCONI CABRERA y ANDREA CACERES MILAN" por así corresponder. Montevideo, 10 de noviembre de 2003.-

Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55041 Nov 20- Dic 03 (0117)

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 28° turno, en autos caratulados: TECHEIRA LOMBARDO, NILKA MANON, rectificación de partida, ficha 308 2003 V, por resolución N° 3060 del 26 DE AGOSTO DEL 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Alfredo Ubaldo Montero Berea, Acta N° 15, extendida el 14 de agosto de 2002, en el Dpto. de Rocha, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 7a. sección del Dpto. de Rocha, a efectos de se haga constar en ella que donde dice "Asimismo se hace constar que deja los siguientes hijos: Carlos Montero Techeira", debe decir: "Marcos Alan Montero Techeira". Montevideo, 3 de octubre del 2003. GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55034 Nov 20- Dic 03 (0118)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

- E D I C T O -

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "ACOSTA, Daiana y otros - RECTIFICACION DE PARTIDAS", fa. B.635/2003, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido Daiana Acosta Debeza y Mirta Sonia Martel, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de las siguientes Partidas: A) de Nacimiento de Daiana Silvia Acosta Debeza, en el sentido que donde dice en el texto "hija natural del declarante y de la también compareciente Mirta Sonia Debeza..", debe decir "hija natural del declarante y de la también compareciente MIRTA SONIA MARTEL"..; y en el margen donde dice "Daiana Silvia Acosta Debeza, deberá decir "DAIANA SILVIA ACOSTA MARTEL" por así corresponder.-
B) de Nacimiento de Carlos Gabriel Suárez Debeza, en el sentido que donde dice "hijo natural del declarante y de su compañera aquí presente Mirta Sonia Debeza".., debe decir "hijo natural del declarante y de su compañera aquí presente MIRTA SONIA MARTEL"; y en el margen donde dice "Carlos Gabriel Suárez Debeza" debe decir "CARLOS GABRIEL SUAREZ MARTEL", por así corresponder.- Se hace constar que los gestionantes obtuvieron Auxiliatoria de Pobreza por auto No. 3831 del 10/10/2003.- Rosario, 30 de octubre de 2003.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55032 Nov 20- Dic 03 (0119)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "RASEDO CACERES, NELIRUDE. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA B 345/2003, se hace saber que se presentó ante esta Sede: NELIRUDE RASEDO CACERES, solicitando la rectificación de la partida de NACIMIENTO de: NELIRUDE RASEDO CACERES, ACTA NUMERO 1096, del OFICIAL DEL ESTADO CIVIL de la PRIMERA SECCION JUDICAL del departamento de Salto, de fecha 24 de DICIEMBRE del año 1945; en el sentido de que en las líneas 9 y 10 del cuerpo de la misma, donde dice: "QUE EN SU DOMICILIO EL DIA DIECIOCHO DEL CORRIENTE", debe decir: "QUE EN SU DOMICILIO EL DIA SEIS DE FEBRERO DEL MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día 12 (DOCE) de NOVIEMBRE del año DOS MIL TRES. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

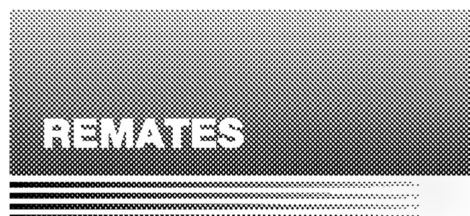
19) (Cta. Cte.) 10/p 55028 Nov 20- Dic 03 (0120)

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de Salto, en autos caratulados: "TORRES, ANA MARIA - RECTIFICACION de PARTIDA - FICHA B 326/2003" se hace saber que se presentó ante ésta Sede: ANA MARIA TORRES solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de: ANA MARIA TORRES, ACTA NUMERO 77, del OFICIAL DEL ESTADO CIVIL de la PRIMERA SECCION JUDICAL del departamento de Salto, de fecha 7 de FEBRERO de 1938; en el sentido de que en el TEXTO de la misma, donde dice: "hija natural de IRMA TORRES", debe decir: "hija natural de LEONOR TORRES", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55027 Nov 20- Dic 03 (0121)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo del 11º Turno, dictada en autos caratulados: "Fontana Barrano, Walter Javier c/ Grassi Dominguez, Jorge Rubens y otros", Vía de apremio, Ficha: 40/99 S1 2000, se hace saber que el próximo 10 de diciembre a partir de las 10:00 horas en la calle Paraguay Nº 2211, por intermedio del Rdor. Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, R. U. C. 211 327 920 015, se procederá a la venta en remate público, con la base de U$S 1.473,33, al mejor postor, el siguiente vehículo: marca "Nissan" modelo "UTL 720 T", año 1993, matrícula de Montevideo Nº 631.920, Padrón de Montevideo Nº 418.752, motor Nº M8Z3E0312, a nafta. SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 13,69%, y 2% de acuerdo con el art. 391 de la Ley Nº 16.320, en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos que la Ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 2,82% de comisión de venta incluído impuestos. (4) Que el bien posee multas que surgen del Certificado Municipal glosado a fojas 81 ($ 3.580,oo al 13 de mayo de 2003). (5) Que el vehículo no posee título, ya que fue adquirido directamente del importador. (6) Que el expediente, y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523, Piso 7º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, Noviembre 7 de 2003.- ESC. MARTA M. PEDRANZINI RIVELLO, Actuaria.

20) $ 3024 3/p 31039 Nov 20- Nov 24 (0122)

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Catorce Turno, dictada en autos: "HORNOS, Walter y otros c/ DURBEL S.A. - Demanda Laboral" (Ficha: 349/2001C) se hace saber que el próximo dia 27 de noviembre a las 15 horas en el local de Camino Cibils Nº 6026, se procederá por el martillero Máximo, Klein Cardozo (Ruc 210474360016 - mat. 273) asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta y con las bases de las 2/3 partes de sus respectivas tasaciones de los bienes muebles siguientes: 1 prensa para fabricaión de neumáticos, con accesorios, 13 cajas con moldes de aluminio para fabricación de banda de neumáticos, y demás bienes embargados en autos a fojas 98 y vuelta.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30º de su oferta en carácter de seña en el acto y en efectivo.- 2º) Que será de su cuenta la comisión de compra del rematador más impuestos o sea el 15.69% del precio de remate.- 3%) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más impuestos o sea el 2.82% del precio de remate.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, noviembre 17 de 2003.- ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.

20) $ 1728 2/p 31028 Nov 20- Nov 21 (0123)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, en autos: "BOSTON SCIENTIFIC

URUGUAY S.A. c URUMEDICAL LTDA. Y OTROS" - J. Ejecutivo (ficha: 330 2001), el próximo 11 de diciembre de 2003, desde las 14 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación de fs. 192 a 194 de los siguientes bienes: estanterias, metalicas, sillones, escritorios, sillas, computadoras, impresoras, cuadros y demás bienes embargados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,70% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,82%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, once de noviembre de 2003. Mª Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

20) $ 2160 3/p 31025 Nov 20- Nov 24 (0124)

SEXTO TURNO

E D I C T O: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictado en autos "Amarelle Piriz, M. Enrique. c Cortés, Estelia Avelina y Otro. - Ejecución Hipotecaria", Ficha 414 2002, se hace saber que el próximo 5 de Diciembre a las 14:00 horas, en la Sede de Plaza de Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo), se procederá por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, matrícula 806, asistido de la Señora Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, en Dólares Americanos y al mejor postor, del siguiente bien: Solar de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la 6º Sección Judicial del Departamento de San José, localidad catastral "Delta El Tigre", zona suburbana, empadronado con el Nº 835, antes en mayor área con el Nº 11.915, que según plano de los Agrimensores Dardo Barcelo, Marcos Barbosa, Luis Pessano Caggini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el Nº 1115, el 29 de Noviembre de 1953, se señala el solar con el Nº 10 de la manzana 49, se compone de una superficie de 589 mts, 40 dms., y que se deslinda así: 15 mts. 3 cms. al Noreste de frente a Avenida del Malecón (antes Avenida 30 mts.) y 14 mts. 99 cms. al Sureste, también de frente por ser esquina a la Avenida Manila (antes otra Avenida de 30 mts.), unidos ambos frentes por ochava curva, 26 mts. 34 cms. al Suroeste con el solar 11 y 24 mts. 3 cms. al Noroeste con parte del solar 9, todos los solares del mismo plano. SE PREVIENE: 1. El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, por concepto de seña, en el acto, en efectivo o en cheque certificado. 2. Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios de la misma y demás que la ley pone de su cargo. 3. El mejor postor deberá abonar al rematador, en el acto y en efectivo, el 7.08% de su oferta, por concepto de comisión e impuestos. 4. Será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e impuestos del 1.36%, del precio ofrecido. 5. Se desconoce: a) la situación contributiva respecto al B.P.S. por construcciones, b) el actual estado de ocupación del inmueble, c) existencia o no de deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto Educación Primaria, (únicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente, junto con el I.T.P. parte vendedora). Se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los Certificados Registrales y de la documentación agregada. La documentación y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo 523, piso 6. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 NOV. 2003 Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.

20) $ 5184 3/p 31031 Nov 20- Nov 24 (0125)

SEPTIMO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, en autos caratulados "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A. c UTRERA IGLESIAS, LEONARDO Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 700 2002, se hace saber que el 17 de diciembre de 2003 a las 10.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble:

Unidad 001 Padrón número CIENTO DIECINUEVE MIL CINCUENTA Y OCHO CERO CERO UNO (119.058 001) que forma parte del edificio levantado en terreno padrón matriz 119.058 sito en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral MONTEVIDEO, zona urbana, que según plano del Agrimensor Mario Boix Puig inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de junio de 1996 con el Nº 27585, consta de una superficie de 351 metros 83 decímetros con frente al Sur-Oeste sobre la Avenida Luis Alberto de Herrera puertas números 4072 y 4072 bis, entre la calle Ramón Márquez y la Avenida Burgues, distando el punto medio de dicho frente 38 m 07 cm de la esquina formada con la primera de las calles nombradas.- La Unidad referida se describe según el citado plano, se desarrolla: en planta baja a cota más 0 m 40 cm, con un área de 112 metros 55 decímetros; en azotea a cota más 2 m 64 cm con un área de 14 metros 89 decímetros. Superficie Total de la Unidad: 127 metros 44 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes Jardín "A", Patio "B", Azoteas "A-1" y "B-1".-

SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que será de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (6.08%) e Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos.- 4) Que exclusivamente se podrá descontar del precio los impuestos de Contribución Inmobiliaria y Primaria a la fecha del remate.- 5) Que se desconoce la situación tributaria ante el B.P.S. respecto de las construcciones.- 6) Que el bien se remata en las condiciones jurídicas que surge del expediente, la titulación y los certificados.- 7) Que la documentación se encuentra a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 7.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 11 de noviembre del año 2003.- Esc. NUBIA PIRONE GOMEZ, ACTUARIA.

20) $ 8640 5/p 30988 Nov 20- Nov 26 (0126)

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados "B.R.O.U. c SINEL LTDA. y otros" Proceso Ejecutivo Prendario e Hipotecario, ficha 226 99, se hace saber que el próximo 3 de diciembre a las 13 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero CARLOS STAJANO, matricula 444 Ruc. 210299030016, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal 001, que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 12ª. Seccion Judicial de Montevideo, padrón matriz 83.960, que según el plano del Agr. Eduardo W. Copetti de enero de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 2.2.72 con el No. 68.056, tiene una superficie de 787 mts. 80 dcms., con 12 mts. 35 cms. de frente al Sureste a la Avda. General Flores, entre las calles Concepción Arenal y Rivadavia, distando su punto medio más próximo 24 mts. 90 cms. de la esquina con la calle Concepción Arenal; 11 mts. 36 cms. de frente al Noroeste a la calle Marcelino Sosa entre las calles Concepción Arenal y Rivadavia, distando su punto más próximo 22 mts. 90 cms. de la esquina con Concepción Arenal. La referida unidad, padrón individual 83.960 001, se ubica en Planta Baja a cota vertical más 25 cms., con una superficie de 340 mts. 60 dcms., en Primer Piso a cota vertical mas 5 mts. 79 cms. con una superficie de 294 mts. 34 dcms. y en Segundo Piso a cota vertical mas 10 mts. 36 cms. con una superficie de .189 mts. 70 dcms. La superficie total de la unidad es de 824 mts. 64 dcms. Le corresponde el uso exclusivo de la superficie descubierta L tres.

SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares estadounidenses. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 5) Que se desconoce la situación ocupacional del bien, y la existencia de arrendamientos. 6) Se ignora si existen deudas por gastos comunes. 7) Se desconoce si hay deudas frente al B.P.S. por construcciones. 8) No obra agregada a la documentacion la carpeta relativa a las construcciones. 9) Del certificado de gravámenes de I.M.M. surge que se deben multas y recargos por pago atrasado de Contribución Inmobiliaria, siendo esta deuda y la de Enseñanza Primaria, los unicos rubros a descontar hasta el dia del remate del precio de la subasta. 10) Que toda la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 Piso 7mo., a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 17 de 2003. Esc. NUBIA PIRONE GOMEZ, ACTUARIA.

20) $ 6264 3/p 31030 Nov 20- Nov 24 (0127)

OCTAVO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 8vo. Turno dictada en autos caratulados ABN AMRO BANK C DOMINGUEZ, BALDOMERO Y OTRO - Ejecución de Hipoteca - Ficha 610 01 se hace saber que el 17 de diciembre de 2003 a las 10 y 30 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil de ese Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) un solar de terreno y construcciones ubicado en la 1era. Sección Judicial de Maldonado zona urbana manzana catastral 143 padrón 17251 antes 629 en m a señalado como fracción 4 A en el plano del Agrimensor Enrique Bengochea de agosto de 1989 inscritpo en la Oficina de Catastro de Maldonado con el nro. 2328 el 7 9 1989 según el cual tiene una superficie de 241 mts. 45 dms. con 10,95 mts. de frente al S a calle Dr. Juan T. Edye; 22,07 mts. al O lindando con fracción 3A, 10,94 mts. al 0 lindando con fracción 3A; 10,94 mts. al N lindando con padrón 630 y 22,05 mts. al E lindando con el frente del padrón 630 y II) Solar de terreno baldío sito en la 6ta. Sección Judicial de Maldonado balneario El Chorro padrón 2934 que según plano del Agrimensor José Pedro Plada inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 8 10 52 con el nro. 154 está señalado con el nro. 16 de la manzana 21 y tiene una superficie de 501,50 mts. lindando al NO 17 mts. a calle, al NE 24,50 mts. con solar 15, al SE 17 mts. con parte de los solares 24 y 23 y al SO con solar 17 en 29 metros.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dolares. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 7,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien y la existencia de deudas ante BPS e Intendencia Municipal de Maldonado e Impuesto de Primaria. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1132 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 12 de noviembre de 2003. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 9000 5/p 30987 Nov 20- Nov 26 (0128)

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14° Turno, en autos: "CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO c SUPRATEL S.A." - Ejecución Hipotecaria (ficha: 481 2001), se hace saber que el próximo 28 de noviembre de 2003 desde las 13:30 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: I) Padrón No. 9.842; fracción de campo sito en la segunda sección judicial del departamento de Salto, zona rural, paraje El Espinillar, empadronada antes parte del padrón No. 9.283, señalado con el No. 1 en el plano de los Ingenieros Agrimensores Fernando Cortabarría y Federico Severi Castrillón, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el No. 9040 el 24 de julio de 1997; tiene una superficie de 396 hás 1000 m. y se deslinda: al este curva de 11 m. 50 cm. de desarrollo y recta de 2030 m 20 cm. lindando con el padrón No. 9282; al suroeste 10 rectas de 27 m. 30 cm.; 773 m. 20 cm.; 549 m.; 215 m. 90 cm.; 574 m. 90 cm.; 619 m. 40 cm.; 751 m. 60 cm.; 49 m. 30 cm.; 330 m. 80 cm. y 689 m. 80 cm., confinando con lote dos del plano hoy padrón 9.843, y al noroeste y norte con el lago artificial del Salto Grande en curva irregular de cota más 35 m. 50 cm.; por la poligonal que va desde el punto 798 hasta el 698 contados en sentido horario y II) Padrón No. 9.323, fracción de terreno y mejoras sita en la segunda sección judicial del departamento de Salto, zona rural, paraje El Espinillar, antes padron 9.281 en mayor área y antes padrón 1329 en mayor área; según plano de los Ingenieros Agrimensores Fernando Cortabarría y Federico Severi, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el No. 8.504, el 21 de noviembre de 1994, se señala con el No. dos, tiene una superficie de 5 hás 455 m. y se deslinda: al noroeste cuatro rectas que miden: 354 m. 47 cm.; 22 m. 86 cm; 69 m. 18 cm. y 45 m 11 cm lindando las tres primeras con el padrón 9.280 y la última con la fracción uno del plano; al sureste tres rectas de 23 m. 37 cm.; 64 m. 02 cm. y 190 m. 94 cm. confinando con la citada fracción uno del plano y al sur dos rectas de 41 m. 96 cm y 286 m. 34 cm. lindando con la misma fracción uno del plano. La fracción deslindada tiene a su favor una servidumbre de paso que grava la fracción uno del plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Sólo son imputables al precio de la subasta los tributos necesarios para la escrituración que se adeudaren a la fecha de remate. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 5° (del certificado del R.P.I. surge un contrato de arrendamiento inscripto el 24 10 2003 y no surge la inscripción de un antecedente dominial). Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, 17 de noviembre de 2003. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 10800 5/p 31026 Nov 20- Nov 26 (0129)

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de 10° Turno dictada en Autos: Yacoel Mizratti, Enrique C Ditman Borsani, Gustavo. Ficha 359 02. Se hace saber que el próximo 26 de noviembre del 2003, a las 15 horas, en el local de la calle Maldonado 1318 se procederá por intermedio del Martillero Elbio Di Giovanni, matrícula 3843, R.U.C. 211396040010, asistido por el Señor Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor el siguiente bien: Camioneta marca Ford, modelo Ranger XLT, combustible diesel, del año 1998, matrícula de Montevideo 637281 (matrícula actual S.A.W. 8949), padrón 500878, color azul.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 50% de su oferta por concepto de seña, en el acto de serle aceptada la misma, más comisión del Rematador e impuestos de 15.69% del total. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión del Rematador e impuestos 2.82% del total, más gastos de preparación de la Subasta. 3) Que serán de cargo del comprador la escrituración e impuestos adeudados que marque la Ley. 4) Que el bien no tiene deuda de patente con la I.M.M. 5) Que el comprador tendrá un plazo de 48 horas, para abonar el saldo del precio del bien subastado y el retiro del mismo.
A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 7 de Noviembre de 2003.- Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1872 2/p 30997 Nov 20- Nov 21 (0130)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 5o. Turno, en autos "Edificio Palacio Gamba c Paz-Pineheiro, Heber y otro - Crédito Hipotecario" (Ficha 718 2000), se hace saber que el próximo 5 de Diciembre a las 15 horas en Bartolomé Mitre 1321, el Martillero José Rodríguez Freire, Mat. 287 Ruc. 210354390015, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Unidad 002, que forma parte del edificio sito en la 1ra. Sec. Judicial de Montevideo, zona urbana padrón Matríz 265, que según plano del Fraccionamiento y mensura del Agr. Hipólito Zas Recarey de Octubre de 1958 cotejado en la Dirección de Edificación de la I.M. de Montevideo el 15 de Setiembre de 1959, inscripto en la Direc. Gral. de Catastro con el No. 38.542 el 17 de los mismos mes y año, tiene una superficie de 850 mts. 54 dms. con 19 mts. 76 cms. de frente al Norte a la calle Cerro Largo entre Médanos y Tacuarembó, distando su punto medio del frente, 52 mts. 78 cms. de la esquina formada por la 1ra. de las nombradas, estando señalada su nímero de puerta No. 1484. La referida Unidad 002, Padrón individual 265 002, anteriormente con el No. 209.681, según el plano citado se ubica en planta baja a cota vertical más 1 mt. 2 cms. tiene una superficie de 86 mts. 7.595 cms. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "M". SEPREVIENE: a) Que se remata el inmueble con testimonio por exhibición del último título y antecedentes dominiales, encontrándose los títulos de propiedad en el Banco Hipotecario del Uruguay. b) Se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien objeto de autos. c) Existe deuda de C. Inmobiliaria al 24 04 03 que asciende a la suma de $ 109.496 y tributos domiciliarios al 24 04 03 que ascienden a la suma de 22.870 y se desconoce la situación tributaria con respecto al impuesto de Primaria. d) Que se ignora la existencia de posible deuda al BPS y por las construcciones. e) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y efectivo.- f) Que son de su cargo la comisión e impuestos del Rematador 6,08% en el acto. g) Son de cargo del expediente la comisión e impuestos del rematador 1,36%. h) Serán de cargo del adquierente los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo. I) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficna Actuaria del Juzgado, calle Zabala 1377 - piso 3ro. Montevideo, 4 de Noviembre del 2003. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, Actuaria Adjunta.
20) $ 3312 2/p 30986 Nov 20- Nov 21 (0131)

DECIMOSEXTO TURNO

Remate Judicial
Marcelo W. Nieto

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º. Turno, se hace saber que en autos caratulados "BANCO ACAC SA C BERNET YERSE, ROBERTO Y OTRA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 869 96), el día 12. de diciembre del 2003 a las horas 13 hs., en el local ubicado en la calle Bartolomé Mitre No. 1321 (A.N.R.C.I.), el Rematador MARCELO W. NIETO (matrícula 3691 - RUC. 211223010012), asistido por la Señora Alguacil de la sede, procederá al remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, o sea $. 26.832.67, en dólares estadounidenses y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 19ª. Sección judicial del departamento de Canelones, Balneario Solymar, Localidad Catastral Ciudad de la Costa - antes Localidad Catastral Solymar - empadronado con el Nº. 21415, señalado como solar Nº. 7 de la manzana Nº. 260, el que según plano del Agrimensor Carlos Hughes de abril de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº. 10366 el 7 de mayo de 1959, consta de una superficie de 765,40 mc. que se deslindan así: 17 mts. Al NorNorOeste de frente a la calle Nº. 35, entre Avenida "F" y Camino Vecinal distando el punto medio de su frente 54.06 mts. de ochava con Avenida "F"; 45 mts. al OesteSurOeste con solar Nº. 6; 17 mts. al SurSurEste con solar Nº. 32 y 45 mts. Al EsteNorEste con solar Nº. 8; todos los solares del mismo plano.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en efectivo, el 30% de la misma en carácter de seña; la comisión de compra e Impuestos del rematador (4,02%), el Impuesto a las ventas forzadas (2%) y el Impuesto Municipal (1%); 2) Que serán de su cargo, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo; 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e Impuestos o sea el 1,34% del precio resultante; 4) Que se desconocen la existencia de deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria, Impuestos Domiciliarios así como la existencia de ocupantes en el inmueble y deudas al Banco de Previsión Social por eventuales construcciones; 5) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente; 6) Que la documentación agregada se halla de manifiesto en la Oficina Actuaria de la Sede (Zabala Nº. 1367, piso 4º.).- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diecisiete de noviembre del 2003.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
20) $ 5184 3/p 30982 Nov 20- Nov 24 (0132)

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, en autos "GENTA, GILBERTO c VIERA, JOSE Y OTROS". Proc. Ejec.- Ficha 28 2002, se hace saber que el próximo 27 de noviembre de 2003, a partir de las 15.00 hs. en el local de la calle Bartolomé Mitre 1321, el martillero MARIO FLORES COSTA, Matrícula Nº 5357, R.U.C. 213975200016, sacará a la venta en pública subasta en pesos uruguayos y con la base de las dos terceras partes de su tasación, es decir $ 83.386 el siguiente bien inmueble: Unidad 001 que forma parte del edificio de propiedad horizontal sito en la 16ª sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón Nº 130441 el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ing. Agr. Beatriz Peigonet de octubre de 1991, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 20555, el día 23 de diciembre de 1991, consta de una superficie de 745 m 19 dm y tiene 11 m 10 cm de frente al suroeste a la calle Arribeños, entre Camino Corrales y Gavilán, distando el punto medio de su frente 52 m 55 cm de la esquina formada con la primera de las nombradas. Dicha Unidad 001, empadronada con el número 130441 001, se ubica en planta baja, a cota vertical más 0 m 19 cm y posee una superficie de 84 m 43 dm y le corresponde el uso exclusivo de "Jardín A", "Porche D", "Patio F", "Depósito G", "Techo A uno", "Azoteas B uno", "C uno", "D uno", "Lucernarias E uno", "F uno", "Techo G uno" (propiedad común). SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en efectivo o cheque certificado en el acto de serle aceptada la misma más la comisión del rematador e impuestos, o sea el 6,08% del precio de remate. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rema-

tador e impuestos, o sea el 1,36% del precio de remate. 3) La unidad se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 4) Se desconoce su estado ocupacional y la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones. 6) Se desconoce el monto adeudado por Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente, junto con el 2% del ITP por parte vendedora). 7) Se desconocen los montos adeudados por Gastos Comunes y por Tributos Domiciliarios. Los antecedentes de este juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado avenida 18 de Julio 1589 piso 3°. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de noviembre de 2003. DRA. MILDRED ROS, Actuaria Adjunta.

20) $ 3456 2/p 30981 Nov 20- Nov 21 (0133)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Familia de Montevideo de 25° Turno, dictada en autos "MUSTO COSTA, Julia Susana y otros c Alicia Elvira MUSTO COSTA - PARTICION - F S 589 2001"; se hace saber que el día 12 de diciembre a las 12 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre No 1321 (A.N.R.C.I.), el martillero don Leonardo Arrillaga, R.U.C. 070043010017, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, con la base de las 2 3 partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones en reglamento de propiedad horizontal, sito en la Primera Sección Judicial y Catastral de Florida, zona urbana, Manzana No 82, empadronado con el No 1261 002, con una superficie de 91 mt2 15 dm2 con frente a calle Independencia No 658.- BASE U$S 10.000.oo.-

SE PREVIENE: I) Que el o los mejores postores deberán consignar el 20% de la oferta en el acto de sele aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de treinta días de aprobado judicialmente en remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustado el mismo, con perdida automática de la seña depositada (Art. 387.8 y 388.1 C.G.P.). II) Que serán de cargo de él o los compradores, los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,08% del precio del remate, mas el 2% sobre la venta (Ley 16320 Art. 390). III) Que seran de cargo del demandado, la comisión de venta de rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,36% del precio del remate. IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o demoliciones existentes en el inmueble. V) Que los titulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados.- VI) QUE se desconoce la situación ocupacional del bien a subastarse.- VII) Que las ofertas en la subasta deberán efectuarse en dolares estadounidenses y él o los compradores, deberán abonar el precio en la misma moneda.- Montevideo, noviembre 17 de 2003.- Esc. GUILLERMO MADDALENA - ACTUARIO.

20) $ 4320 3/p 31042 Nov 20- Nov 24 (0134)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 3er. Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados SALKIND, PABLO C PEREIRA, BLANCA Y OTRO - Ejecución Hipotecaria - Ficha 691 01 se hace saber que el 9 de diciembre de 2003 a las 9 y 30 horas en las puertas de dicho Juzgado (Batlle y Ordoñez 674) se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 5ta. Sección Judicial de Canelones zona suburbana localidad Catastral Mario Ferreira, Paraje Cuchilla de Sierra, padrón 113 el que según plano de mensura del Agrimensor Rubens Quintana de setiembre de 1948 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 14 10 del mismo año con el nro. 4712 está señalado como fracciones A y B consta de una superficie de 3 ha. 5301 mts. 86 dms. y se deslinda así: Fracción A tiene una superficie de 2 ha. 9917 mts. 16 dms. con 48 mts. de frente a Camino Abrevadero de 10 mts. 30 (hoy María Ester Labarrere) distando el extremo de su frente 108 mts. de Camino de Sierra (Hoy Perugorría) al N linea quebrada formada por 10 tramos; al NE 134 mts. 28 cms. lindando con fracción C; al SE 218,50 mts. de frente a Camino Abrevadero (hoy Camino Artigas) y al SO 172,23 mts. lindando con padrón 4762 (parte) y Fracción B que tiene una superficie de 5384,70 mts. y se deslinda así: 139,50 mts. al NO a Camino Abrevadero (hoy Maria Ester Labarrere) 38,60 mts. al NE lindando con fracción C y 139,50 mts. al SE lindando con parte de fracción A, fracción 351 y 346 del mismo plano y 38,60 mts. al SO lindando con fracción 332.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 7,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que se desconoce la situación del inmueble por Aportes al BPS así como la situación contributiva y ocupacional del bien. 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Las Piedras, 17 de noviembre de 2003 Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

20) $ 8640 5/p 30998 Nov 20- Nov 26 (0135)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno en autos "PERERA, NELLY - CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL" (F.454 2000 A) se hace saber que el 12 de diciembre de 2003 a la hora 10.00 en Bolivar 182 de la ciudad de Rosario, el rematador público Edgardo Pignataro (metrícula 3002) asistido del Alguacil, venderá en pública subasta sobre la base de U$S 13.333,34, al mejor postor el siguiente bien inmueble: fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, sito en zona urbana, localidad catastral Rosario, departamento de Colonia, empadronado con el No. 2730, señalada como lote 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Adolfo R. Ferrari, suscrito el 4 de junio de 1974 e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Colonia el 22 de mayo de 1975 con el No. 5977 con una superficie de 301 mts. 36 dms. y con frente al Bulevar Baltasar Brum de la ciudad de Rosario.

Se previene: 1) La subasta se efectua en dolares estadounidenses; 2) El mejor postor deberá depositar el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma asi como la comisión y tributos a cargo del comprador; 3) El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado; 4) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede judicial; 5) La comisión e impuesto delvendedor serán de cargo del expediente; 6) Alos efectos legales se efectúan cinco publicaciones. Rosario, 6 de noviembre de 2003. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

20) $ 4680 5/p 30969 Nov 20- Nov 26 (0136)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos "Machiavello Daniel E. con Cadenasso Orieta de la Medalla Milagrosa, Partición Judicial, Ficha B 524 98-S1 2001" se hace saber que el día 4 de diciembre de 2003 a la hora 15, en el hall del Palacio de Oficinas Públicas, Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de U$S 75.000.- el siguiente bien inmueble. Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Salto, zona urbana, padrón Nº 8468, señalada como letra K de la manzana 29, hoy catastral 711, según plano del Agrinensor José Princivalle de marzo de 1919, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 07.06.1919, según copia fiel parcial del Agrimensor Roque Lavecchia de julio de 1994, se compone de una superficie de 655 metros 20 decímetros cuadrados, con 18 metros de frente a calle Juan Manuel Gutiérrez, estando señalada su puerta de acceso con el Nº 1420. SE PREVIENE: a) El mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. b) Serán de cargo del comprador todos los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de su cargo, así como también el pago del impuesto municipal y la comisión e IVA de compra del Señor martillero. c) Serán de cargo del expediente el pago de los impuestos que la ley pone de cargo del vendedor y la comisión y el IVA de venta del Señor rematador. d) Los títulos de propiedad del inmueble a subastarse se hallan en las Oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay en virtud del gravámen hipotecario que afecta al mismo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 13 de noviembre de 2003.- ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.

20) $ 1296 1/p 30954 Nov 20- Nov 20 (0137)

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos "Savio Valentín Omar con Torgnascioli Mario Luis, Juicio Ejecutivo, Ficha A 478 2001" se hace saber que el día 8 de diciembre de 2003 a la hora 10, en el hall del tercer piso del Palacio de Oficinas Públicas, Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido de la Srta. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de $ 272.014.- dos tercios de su tasación, el siguiente bien inmueble, embargado en autos. Fracción de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Salto padrón Nº 18.805, el que según plano del Agrimensor Rodolfo Margall de abril de 1997, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto el 25.04.97 con el Nº 8993 se compone de una superficie de 28.830 metros cuadrados, con frente a la Avenida Gobernador de Viana. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e IVA de compra del Sr. martillero. 3) Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. martillero. 4-A) No fueron estudiados los títulos sino la documentación supletoria establecida en el Art. 386 CGP; B) Se desconoce la situación ocupacional del inmueble y si existen deudas ante el BPS por las construcciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 10 de noviembre de 2003.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 5400 5/p 30956 Nov 20- Nov 26 (0138)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 3er. TURNO DE SALTO, en autos: BANCO COMERCIAL c JOAQUIN ALVEZ VILLA Y OTRA - EJECUCION HIPOTECARIA - Ficha 907 01, se hace saber que el día 25 de Noviembre 2003, a la hora 15 en el Juzgado de Paz Departamental calle Uruguay nº 1020, el martillero Sr. José Luis Carvallo c mat. 4706 - RUC. 160107310015, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta SIN BASE y al mejor postor el siguiente bien inmueble que consiste en: una fracción de terreno de chacra, con sus construcciones, plantaciones, alambrados y todas las mejoras y accesorios que contenga, empadronada con el número cincuenta y seis (56), ubicado en el ejido del Pueblo Belén, Octava Sección Catastral del Departamento de Salto, mensurada por el Agrimensor Jorge E. Bird en Abril de 1953, cuyo plano fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el número 67 el 29 de Abril de 1953, compuesta según dicho plano de una superficie de tres hectáreas dos mil trescientos cuarenta y dos metros cuadrados diez decímetros cuadrados que se deslindan así: Al Norte doscientos cuarenta y cinco metros de frente a calle Pública que por ser esquina da también frente al Este a calle Pública en una extensión de 117 metros 50 centímetros, al Sur: 202 metros 25 centímetros con inmueble padrón número 57 de Nerea C. Peirano de Ramos y al Oeste: 160 metros 83 centímetros da frente a la ruta Nacional José Gervasio Artigas. SE PREVIENE:

A)- Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate una cifra no inferior al 40% de la oferta efectuada acreditándose el saldo en el término de 60 días todo ello sin perjuicio de lo dispuesto por el articulo 387.7 de C.G.P.

B)- Que los gastos de tributos, comisiones y escrituración correrán por el interesado.

C)- Que la documentación y el estudio de la misma se encuentra a disposición de los interesados deslindándose en más toda responsabilidad.

D)- Que se desconoce la existencia por adeudos Nacionales y o Municipales, Primaria y Obras Sanitarias del Estado (O.S.E).

C)- Por las construcciones se deberá agregar a los efectos de la escrituración, certificado de Arquitecto donde conste que las construcciones son anteriores al año 71, u oficios al Banco de Previsión Social a fin de que informe si existen deudas por el bien objeto de ejecución o sobre las personas. Por lo cual se previene a todos sus efectos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Salto, 14 de noviembre de 2003. Dr. GERARDO ALVAREZ ESCURSEL, Juez de Paz Deptal.

20) $ 3312 2/p 30955 Nov 20- Nov 21 (0139)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "Banco Comercial c Lemes Rodríguez, Gonzalo y otro" - Reconocimiento de firma y Juicio Ejecutivo - Fa. 35 2001A - se hace saber que el día 26 de Noviembre de 2003 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado en Juan Antonio Lavalleja 1300, el martillero, Huber Barreto Eguren asistido por la Sra. alguacil, sacará a la venta en pública subasta con la base de U$S 5.000,oo equivalentes a las dos terceras partes de su tasación (U$S 7.500) el siguiente bien: Un automóvil marca Peugeot año 1999, Modelo 106 XN, Matrícula QGA 330 Padrón 628-0 del Dpto de Durazno, Motor No. 10FPSF2850000 a nafta 4 cilindros, Chasis No. VF31CH3A252321389- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta como seña al aceptársela la misma.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión de remate así como los gastos de títulos, transferencia y los impuestos que la Ley pone de cargo del mismo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) Se desconoce si existen deudas por patentes de rodado.- 4) El bien se encuentra prendado a favor del Banco Comercial.- 5) Que la subasta se efectuará en Dólares americanos.- 6) El bien se remata en el estado que se en-

cuentra y en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales agregados y del título de propiedad que está en esta Sede a disposición de los interesados.- Treinta y Tres, 28 de Octubre de 2003.- Esc. Adriana Zuluaga Larrechea.- Actuaria.
20) $ 3024 3/p 30999 Nov 20- Nov 24 (0140)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PLANCK S.R.L.

CONTRATO: 29 10 2003
INSCRIPCION: No. 8049 año 2003
SOCIOS:
PABLO ENRIQUE MORALES COBAS
JUAN JOSE MORENO QUINTEROS
JORGE GABRIEL ROURE DIGHIERO
OBJETO: Servicios de consultoria en informatica e instalaciones de redes. Importación - Exportación
PLAZO: 1 años renovables automaticamente
CAPITAL: $ 54.000.- (dividido en partes iguales)
ADMINISTRACION: Jorge Roure
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 1593 1/p 30957 Nov 20- Nov 20 (0141)

SICAR LIMITADA

Contrato: 22.10.2003
Inscripción: N° 7642 el 22.10.2003
Socios: CARLOS ALBERTO SILVA PEREYRA
BETTINA GISSEL SILVA PEREYRA
DARIO MARCELO SILVA PEREYRA
CARLOS ALBERTO SILVA GONZALEZ
Administración y representación:
CARLOS ALBERTO SILVA GONZALEZ Y DARIO MARCELO SILVA PEREYRA conjuntamente.
Domicilio: Santos Lugares, Quinta Sección Judicial, Canelones.
Objeto: Fletes de carga.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 24.000 (25 cuotas cada socio).
22) $ 2124 1/p 30966 Nov 20- Nov 20 (0142)

ZUMBAEL S.R.L.
Cesión de Cuotas

Fecha: 16 10 2003
Inscripción: 7621, 14 Nov. 2003
Cedentes: Beatriz, Adriana y Esteban SCAVINO CAMY (totalidad cuotas)
Cesionario: Alberto José SCAVINO AMESTOY (90 cuotas).
22) $ 1062 1/p 31035 Nov 20- Nov 20 (0143)

PALAV S.R.L.

Contrato: 24 10 03
Inscripción: 8210
Socios: Carola Croce (50 cuotas) Silvina Lavagna (50 cuotas)
Capital $ 20.000
Objeto: Consultoría, asesoramiento marketing
Domicilio: Montevideo
Administración indistinta
Plazo: 30 años.
22) $ 1062 1/p 31038 Nov 20- Nov 20 (0144)

VENTA DE COMERCIOS

LEY 26 9 1904.- PUERTO MUJER LTDA. PROMETIO VENDER A ALVARO ENRIQUE PADIN EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL SITO EN CANDELARIA 1639, MONTEVIDEO. ACREEDORES ALLI.
25) $ 3600 20/p 31029 Nov 20- Dic 17 (0145)

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 09 1904 - Juana Camila Cándido Araujo prometió vender a "RyM S.R.L." establecimiento comercial "FARMACIA ELISA" - Carlos María Ramírez 273 bis. Acreedores allí.
25) $ 3600 20/p 31043 Nov 20- Dic 17 (0146)

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 09 10 2003 en el asunto 131 2001, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de ELIDA FERNANDEZ VILLANUEVA, por el plazo de 12 meses, para la búsqueda de ágatas, amatistas, cornalinas y cuarzos, afectando a los predios padrones N° 1666 (p), 1588 (p) y totalmente 4859 de la 3ª Sección Catastral del Dpto. de Artigas, en un área de 1147 hás. 3685 m2.-
Esc. Mónica Carnelli Migues, CENTRO - DOCUMENTACION Y TRAMITE.
27) $ 1620 3/p 31047 Nov 20- Nov 24 (0147)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 2003

PAISES	MONEDAS TRANSF. MERCADO DE CAMBIOS	COD.	ARBITRAJES
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	2,865000
BRASIL	REAL	1000	2,934000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,693500
JAPON	YEN	3600	108,940000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,321600
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,176700

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	10,160	10,260
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,160	10,260
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	28,740	28,790
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	28,750	28,800
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	28,750	28,800

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690
27) (Cta. Cte.) 1/p 55026 Nov 20- Nov 20 (0148)

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



LLAMADOS INTERNOS

LLAMADOS A CONCURSO PARA EL CARGO DE PROCURADOR DE ASESORIA LETRADA (E1 - Gepu 41) Escalafón Técnico Profesional Servicio Jurídico - Coordinación de Asesoría Letrada CANTIDAD DE PUESTOS - 3 CONCURSO Nº 132 LLAMADOS A, B y C
Plazo para la recepción de las postulaciones para los llamados a concurso del Asunto, vencerán el día 01.12.2003. La información correspondiente se detalla en la Circular Nº 108 189-189-189 de fecha 10.11.2003, emitida por la División Recursos Humanos.
LLAMADOS A CONCURSO PARA EL CARGO DE PROCURADOR DE CONTENCIOSO (E1 - Gepu 41) Escalafón Técnico Profesional Servicio Jurídico - Coordinación de Equipo Contencioso CANTIDAD DE PUESTOS - 8 CONCURSO Nº 133 LLAMADOS A, B y C
Plazo para la recepción de las postulaciones para los llamados a concurso del Asunto, vencerán el día 01.12.2003. La información correspondiente se detalla en la Circular Nº 108 190-190-190 de fecha 10.11.2003, emitida por la División Recursos Humanos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55036 Nov 20- Nov 24 (0149)

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA



A.N.E.P.
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión Nº 61, de fecha 5 de noviembre de 2003, resolvió declarar que para el caso de la Sra. LIRIA NAVARRO, Auxiliar de Servicio Escalafón F, Grado 1 1, se ha configurado abandono de cargo conforme a lo previsto por la normativa vigente. (Expediente 3 6220 03 y agregados).
27) (Cta. Cte.) 3/p 55030 Nov 20- Nov 24 (0150)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a don Alberto Manuel DIAZ FUNES para ejercer la profesión de ESCRIBANO PUBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 10 de noviembre de 2003.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 450 1/p 30992 Nov 20- Nov 20 (0151)

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIAS
Asociación Dental Cooperativa

Citación a Asamblea General Ordinaria en primer llamado, día 04-12-03; 20:30 hs, en Club Social Rosario.

Orden del día:

Lectura del acta anterior
Memoria y balance anual
Elección de autoridades
Elección de dos asambleístas para firmar el acta.
Varios
Alis Ferrari, Presidenta - Horacio García, Secretario.
27) $ 270 1/p 31032 Nov 20- Nov 20 (0152)

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Transporte de Paysandú (COPAY) cita a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a llevarse a cabo el día JUEVES 11 de DICIEMBRE de 2003, a partir de las 18.30 horas en su sede central ubicada en calle Dr. Florentino Felippone Nº. 1121 - Paysandú.-

ORDEN del DIA

1º-) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta.-
2º-) Lectura de la Memoria, Balance Anual, Proyecto de Absorción de pérdidas e Informe de la Comisión Fiscal al 30 de Junio de 2003.-
3º-) Designación de la Comisión Electoral.-
4º-) Elección de Autoridades - Período 2003 2005.-
* queda hecha la convocatoria-
Carlos FERNANDEZ -PRESIDENTE- - Gerardo BIANCHINI -SECRETARIO-
IMPORTANTE-
Las vacantes a cubrir en el Consejo Directivo son DOS (2).-
Las listas de candidatos para integrar el Consejo Directivo (período 2003 2005-) deberán confeccionarse con DOS (2) titulares e igual número de suplentes.-
Las listas de candidatos para integrar la COmisión Fiscal (período 2003 2004-) deberán confeccionarse con tres (3) titulares e igual número de suplentes.-
Son electores y elegibles todos los socios que hayan integrado por lo menos un tercio (1 3) de su aporte social (Art 36º inc. "c", 56º y 58º del Estatuto).-
El plazo para presentar listas VENCE INDEFECTIBLEMENTE el - día martes 25 de noviembre de 2003 a la hora 17.00.
27) $ 2970 3/p 31059 Nov 20- Nov 24 (0153)

VARIOS

BIEN DE FAMILIA.

Constituyente: Gustavo Daniel Aplanalp Piantkoski.-
Beneficiarios: Margarita Raquel Sosa, Luz Clarita Aplanalp Sosa e Ivo Emanuel Aplanalp Sosa.-
Padrón suburbano número 26.015.-
Ubicación: localidad catastral Salto, Primera Sección Judicial del Departamento de Salto, con frente a calle Progreso.-
Lugar y fecha de otorgamiento: Salto, 3 de noviembre de 2003.-
Inscripción: Registro de la Propiedad Inmueble de Salto, Sección Bien de Familia, No 2019 el 3 de noviembre de 2003.-
Tasación B.H.U.: U.R. 2.262,85.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55024 Nov 20- Dic 03 (0154)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "BUENAVENTURA NUÑEZ, DOROTEO. POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL" (expte. 248 2003B) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: Elena Nuñez e Isolina Núñez Sayas por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Carmelo, 31 de octubre de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55023 Nov 20- Dic 03 (0155)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia

de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, dispuso la apertura de sucesion de MACCARONE GAUDIANO, ROQUE - FA. 559 2003, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 12 de Noviembre de 2003.- Nelson Richart, ACTUARIO.
27) $ 2700 10/p 30940 Nov 20- Dic 03 (0156)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "MACHADO, VIVIANA CONTRA VALDIVIA, ALEXANDER HERMES - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD - FICHA C 862 2003" se cita, llama y emplaza a ALEXANDER HERMES VALDIVIA a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del termino de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55025 Nov 20- Dic 03 (0157)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "B.R.O.U. C FERRARI GALLINO, JUAN CARLOS Y OTRA - HOY: EJECUCION HIPOTECARIA", FICHA A 585 2002, y de acuerdo a lo dispuesto por auto No. 4201 2003 de fecha 9 de octubre de 2003, se CITA DE EXCEPCIONES por el plazo legal a los SUCESORES DE don JUAN CARLOS FERRARI GALLINO y de doña HILDA LUISA PEREYRA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en aplicación de los arts. 89 y 127.2 del CGP, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Salto, 30 de octubre de 2003.- DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 540 1/p 30950 Nov 20- Nov 20 (0158)



NEUCHALY S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
14 11 03, 8409.
28) $ 3717 1/p 30963 Nov 20- Nov 20 (0159)

MARCOUVER S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
14 11 03, 8410.
28) $ 3717 1/p 30964 Nov 20- Nov 20 (0160)

**NEPLEND CORP.
SOCIEDAD ANONIMA
Aumento de capital por art. 284 de la ley 16.060 a U$S 100.000**

INSCRIPTO EN EL REGISTRO NACIONAL DE COMERCIO EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2003 CON EL No. 8229.
28) $ 1593 1/p 30974 Nov 20- Nov 20 (0161)

SILOS RIO DE LA PLATA S.A.

OBJETO: Efectuar o facilitar todas las operaciones concernientes a la producción, transformación, conservación, clasificación, elaboración, comercialización, importación o exportación de productos provenientes de la actividad agraria en sus diversas formas.
CAPITAL: $ 10.000.000.- Cien años - Inscripción: 18.11.03 Nº 8538.
28) $ 1593 1/p 30983 Nov 20- Nov 20 (0162)

MUNDICAM S.A.

OBJETO: Casa de cambio.
CAPITAL: $ 10.000.000.-
Cien años-
Inscripción: 13.11.2003 Nº 8378.
28) $ 1062 1/p 30984 Nov 20- Nov 20 (0163)

**ALFRED C. TOEPFER
INTERNATIONAL S.A.
SUCURSAL URUGUAY**

Capital: $ 720.000.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 99 años.
Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Agrícola Ganadera: Mediante el cuidado, cría, conservación, invernada y engorde de todo tipo y especie de semovientes, propios o de terceros, en forma directa o mediante contratos de arrendamientos, aparcería, capitalización y pastoreo; la implantación y el cultivo de cualquier especie, variedad o género de vegetales; la administración o explotación de establecimientos propios o de terceros, agrícolaganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos o productos del agro.
2) Comercial: mediante la compra, venta, distribución, comisión y consignación de materias primas y sus repuestos.
2.1.) Comercial agropecuaria: mediante operaciones de compra y venta, permuta, distribución, consignación, depósito, acopio o alma-

cenamiento, envase, transporte y fraccionamiento de: semovientes, cereales, semillas, oleaginosas, forrajes, frutos, productos y sus derivados, provenientes de las actividades mencionadas en el punto 1 precedente y de productos agroquímicos, artículos rurales, productos veterinarios, fertilizantes, insecticidas, herbicidas, herramientas, instalaciones, maquinarias, tractores, automotores, camiones, aviones y todo accesorio mecánico o electromecánico, nacional o extranjero, destinado para ser utilizado en las actividades mencionadas en punto 1 precedente.
2.2) Comercial licencia: Comprar, vender, permutar los conocimientos tecnológicos y la asistencia técnica o tecnológica y las patentes de invencíon, marcas de fábrica o industriales, derechos de uso, derechos de autor, y o propiedad intelectual ya sean periodísticos, técnicos, literarios o de cualquier tipo, regalías, permisos, modelos, diseños gráficos, técnicos o industriales.
3) Importación y exportación: mediante el ejercicio en el país y en el exterior de operaciones de importación y exportación; mediante la realización de contrataciones, tendientes a obtener o facilitar el intercambio o colocación de bienes materias primas, productos elaborados, o semielaborados y de mercaderías de cualquier especie, con el objeto de realizar su exportación o importación.
4) Forestales: a) mediante la implantación y reimplantación de especies arbóreas, sea sobre tierras propias, arrendadas u obtenidas en carácter de concesiones estatales, ya sean nacionales, provinciales o municipales; instalación de viveros; trabajos de desmonte y preparación de tierras; tareas de mantenimiento y limpieza de zonas forestales; cultivos forestales, agrícolas, e industriales; trabajos de corte y raleo de plantaciones. b) mediante la elaboración, transformación e industrialización de materias y otros productos o subproductos derivados de la madera tales como la celulosa, papel, pasta y papel pudiendo a tal fin establecer aserraderos, secaderos, e instalaciones que sirvan a tal objeto.
5) Financieras y de inversión: mediante la realización de las siguientes operaciones: recibir y u otorgar prestamos con o sin garantías; efectuar anticipos de fondos para la compra o importación de mercaderías y materias primas, prefinanciación de exportaciones o importaciones, adquirir por cesión créditos emergentes de la venta de mercaderías y o inmuebles, descontar documentos comerciales, solicitar y u otorgar cauciones; otorgar garantías, fianzas o avales; constituir prendas o hipotecas por obligaciones propias o de terceros; realizar transacciones financieras mediante la compraventa y o comodato de títulos, acciones, papeles de comercio debentures, Bonos Externos de la República Argentina. Se excluyen experesamente las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades consituidas o a constituirse, o a simples particulares para toda clase de operaciones realizadas o a realizase. Solicitar, obtener y utilizar los beneficios de las leyes que tengan por objeto la promción de la industria utilizando dichos beneficios como titular o mediante la participación de terceros en ambos casos con la extención y limitación que las leyes, decretos y reglamentos autorizasen.
6) Industriales: mediante la producción, conservación, eleaboración, transformación y almacenamiento en cualquier forma y por cualquier procedimiento de productos y subproductos propios del agro. Arrendamiento de fábricas, depósitos y galpones.
7) Mandatos: mediante el ejercicio en el país y o en el exterior de la representación, agencia, comisión o mandatos de firmas o sociedades; nacionales o extranjeras, con relación a las actividades mencionadas en éste artículo.
8) Actividades portuarias: mediante la explotación de puertos, terminales portuarias con sus correspondientes instalaciones para almacenaje, secado y cualquier otra vinculadas con las mismas incluyendo todas las actividades relacionadas a través de cualquier mecanismo legal procedente, sea como propietario, titular de licencia, concesión de servicios o de uso del dominio público, permiso y o arrendamiento, no siendo ésta última enunciación taxativa sino simplemente indicativa, sea en forma directa o a través de la asociación con otras personas físicas o jurídicas en agrupaciones de colaboración, uniones transitorias de empresas y o mediante la participación en sociedades por acciones.
9) Licitaciones, explotación de licencias y concesiones: mediante la participación en todo proceso licitatorio, presentando ofertas, otorgando garantías, suscribiendo contratos y cualquier otro documento que fuera necesario, sea en forma directa o a través de la asociación con otras personas físicas o jurídicas en agrupaciones de colaboración, uniones transitorias de empresas o sociedades por acciones, para la adjudicación de concesiones, licencias, permisos, venta, arrendamiento o cualquier otra figura legal que se utilice para la explotación de puertos, plantas de almacenajes, de secado, silos y o depósitos. A tales fines la sociedad, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste estatuto.
Inscripción: 17 noviembre 2003 No. 8488.
28) $ 21240 1/p 30996 Nov 20- Nov 20 (0164)

PABICOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 17.11.2003, 8477.
28) $ 3717 1/p 31000 Nov 20- Nov 20 (0165)

SIMELUZ SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 17.11.2003, 8457.
28) $ 3717 1/p 31001 Nov 20- Nov 20 (0166)

NEFELCOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesio-

nales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 17.11.2003, 8458.
28) $ 3717 1/p 31002 Nov 20- Nov 20 (0167)

MAGINUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 17.11.2003, 8459.
28) $ 3717 1/p 31003 Nov 20- Nov 20 (0168)

SANIREY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 17.11.2003, 8460.
28) $ 3717 1/p 31004 Nov 20- Nov 20 (0169)

RILABAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 17.11.2003, 8465.
28) $ 3717 1/p 31005 Nov 20- Nov 20 (0170)

SAFENOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 17.11.2003, 8461.
28) $ 3717 1/p 31006 Nov 20- Nov 20 (0171)

RIELCOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 17.11.2003, 8466.
28) $ 3717 1/p 31007 Nov 20- Nov 20 (0172)

SABRINOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construc-

ción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 17.11.2003, 8464.
28) $ 3717 1/p 31008 Nov 20- Nov 20 (0173)

RANIBAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 17.11.2003, 8467.
28) $ 3717 1/p 31009 Nov 20- Nov 20 (0174)

MAFIROL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 17.11.2003, 8471.
28) $ 3717 1/p 31010 Nov 20- Nov 20 (0175)

PALTICOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 17.11.2003, 8476.
28) $ 3717 1/p 31011 Nov 20- Nov 20 (0176)

RALDINEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 17.11.2003, 8468.
28) $ 3717 1/p 31012 Nov 20- Nov 20 (0177)

RAFELUZ SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 17.11.2003, 8470.
28) $ 3717 1/p 31013 Nov 20- Nov 20 (0178)

PILENOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 17.11.2003, 8472.
28) $ 3717 1/p 31014 Nov 20- Nov 20 (0179)

MADENUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 17.11.2003, 8473.
28) $ 3717 1/p 31015 Nov 20- Nov 20 (0180)

SADINUX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 17.11.2003, 8462.
28) $ 3717 1/p 31016 Nov 20- Nov 20 (0181)

MABINOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 17.11.2003, 8474.
28) $ 3717 1/p 31017 Nov 20- Nov 20 (0182)

PAMILUX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 17.11.2003, 8475.
28) $ 3717 1/p 31018 Nov 20- Nov 20 (0183)

LEMINUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 17.11.2003, 8478.
28) $ 3717 1/p 31019 Nov 20- Nov 20 (0184)

LEGACOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 17.11.2003, 8479.
28) $ 3717 1/p 31020 Nov 20- Nov 20 (0185)

LANETUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cos-

mética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 17.11.2003, 8480.
28) $ 3717 1/p 31021 Nov 20- Nov 20 (0186)

LABUNIX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 17.11.2003, 8481.
28) $ 3717 1/p 31022 Nov 20- Nov 20 (0187)

GLIDEMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 17.11.2003, 8482.
28) $ 3717 1/p 31023 Nov 20- Nov 20 (0188)

GEMINIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 17.11.2003, 8483.
28) $ 3717 1/p 31024 Nov 20- Nov 20 (0189)

REFORMAS

GREENSBURG INVERSIONES S.A
REFORMA DE ESTATUTO

Modificación artículo 3º.
Inscripción: 05/11/03, Nº 8061.
Capital: U$S 6.000.000,00.
28) $ 1062 1/p 30959 Nov 20- Nov 20 (0190)

Abbott Laboratories
Uruguay S.A.
Reforma de Estatuto

Documento: 6/8/03
Registro: 5753 el 13/11/03
Reforma: art. 5.
28) $ 1062 1/p 30975 Nov 20- Nov 20 (0191)

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.